SECRETARIA DE SALUD

-

SUBSECRETARIA DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL EL VIH/SIDA

BASES DE CONVOCATORIA

Procedimiento de Contratación:	Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Carácter:	Nacional
Clasificación:	Electrónica
Número CompraNet:	IA-012K00999-E42-2018
Tipo de Contratación:	BIENES
Objeto de la Contratación:	**UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE BASE DE CENSIDA, EJERCICIO 2018**

Por el Área Requirente	Por el Área Contratante
C.P. BEATRIZ REYES APARICIO **COORDINADORA ADMINISTRATIVA**	**C. PATRICIA ESTELA URIBE ZÚÑIGA** **DIRECTORA GENERAL**

Í N D I C E

	Página
Presentación	**3**
Glosario	**4**
Sección I Datos Generales o de Identificación del Procedimiento de Contratación	**7**
Sección II Objeto y Alcance del Procedimiento de Contratación	**10**
Sección III Forma y términos de los diversos actos del procedimiento	**18**
Sección IV Requisitos que los Licitantes deben cumplir	**23**
Sección V Criterios Específicos conforme a los cuales se evaluará la proposición	**26**
Sección VI Documentos y datos que deben presentar los Licitantes	**28**
Sección VII Domicilio para presentación de inconformidades.	**49**
Sección VIII Formatos que facilitan y agilizan la Presentación y Recepción de Proposiciones	**50**
Anexo Técnico.	**72**

PRESENTACIÓN:

Secretaría de Salud a través del Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/ SIDA, (CENSIDA) ubicado en Marina Nacional No. 60-8° piso, Col. Tacuba, Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, C.P. 11410, Ciudad de México, México, Teléfono 50621600 ext. 56550; en cumplimiento a lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en sus artículos:

- ✓ 25,
- ✓ 26 fracción II;
- ✓ 26 Bis fracción II;
- ✓ 28 fracción I,
- ✓ 29
- ✓ 42 y
- ✓ 43

Así como a lo dispuesto en el Reglamento de la de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en sus artículos,

- ✓ 39,
- ✓ 77 y

Demás disposiciones legales aplicables en la materia, llevará a cabo un procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica, cuyo objeto es la adquisición de: UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE BASE DE CENSIDA, EJERCICIO 2018, requerimiento solicitado por el Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA, conforme a la siguiente:

C O N V O C A T O R I A

GLOSARIO.

Para efectos de la presente **CONVOCATORIA**, se entenderá por:

ADMINISTRADOR DEL PEDIDO O CONTRATO La persona encargada de administrar y supervisar el cumplimiento del pedido o contrato, quien deberá tener un cargo mínimo de Subdirector de área, el cual realizará la inspección y supervisión del mismo, también aplicara las penas convencionales derivadas de la no prestación oportuna de los servicios.

Siendo esta (s) dentro del presente procedimiento de contratación: La Coordinación Administrativa, dependiente del Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA**.**

ÁREA CONTRATANTE: Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA (CENSIDA).

ÁREA REQUIRENTE: La que de acuerdo a sus necesidades solicite o requiera formalmente la adquisición o contratación de:

Bienes	Servicios	Arrendamientos
Aplica	**NO Aplica**	**No Aplica**

Siendo esta (s) dentro del presente procedimiento de contratación EL Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA

ÁREA TÉCNICA: La que establece las especificaciones y normas de carácter técnico; evalúa la propuesta técnica de las proposiciones y es responsable de responder en la junta de aclaraciones sobre los requisitos técnicos establecidos de los:

Bienes	Servicios	Arrendamientos
Aplica	**NO Aplica**	**No Aplica**

Siendo esta (s) dentro del presente procedimiento de contratación: La Coordinación Administrativa, dependiente del Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA**.**

ARRENDAMIENTO: Medio por el cual un proveedor adjudicado se obliga a dar al área requirente por cierto tiempo y a cambio de un precio determinado el uso o disfrute del bien objeto del procedimiento de contratación.

BIENES: Los que con naturaleza de muebles considera el Código Civil Federal.

CERTIFICADO DE ORIGEN: Prueba documental de origen de los BIENES o SERVICIOS requeridos dentro del procedimiento de contratación.

COMPRANET: Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales desarrollado por la Secretaría de la Función Pública.

CONTRATO O PEDIDO:	Acuerdo de voluntades que crean derechos y obligaciones entre la Secretaría de Salud y el LICITANTE Adjudicado derivados de la presente Invitación.
CONVOCANTE:	Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/ SIDA
CONVOCATORIA:	Documento en el cual se establecen las bases en que se desarrollará el procedimiento y en las cuales se describen los requisitos de participación.
DISPOSICIONES PARA EL USO DE COMPRANET:	Disposiciones que tienen por objeto regular la forma y términos para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental, denominado CompraNet, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011.
DOF:	Diario Oficial de la Federación.
E. FIRMA	Conjunto de datos que se adjuntan a un mensaje electrónico, cuyo propósito es identificar al emisor del mensaje como autor legítimo de éste, tal y como si se tratara de una firma autógrafa.
FIRMA AUTÓGRAFA	Escritura particular que representa el nombre y apellido, o título, que una persona escribe de su propio puño, su fin es identificar, asegurar o autentificar la identidad de un autor o remitente, o como una prueba del consentimiento y/o de verificación de la integridad y aprobación de la información contenida en un documento o similar y tiene carácter legal.
INVESTIGACIÓN DE MERCADO	La verificación de la existencia de proveedores a nivel nacional o internacional y del precio estimado basado en la información que se obtenga en la propia dependencia o entidad, de organismos públicos o privados, de fabricantes de BIENES o prestadores de SERVICIOS, o una combinación de dichas fuentes de información.
I.V.A.	Impuesto al Valor Agregado
ITP:	Invitación a Cuando Menos Tres Personas
LEY :	La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
LICITANTE(S):	La persona física o moral que participe en la presente Invitación.
LINEAMIENTOS:	Lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 9 de septiembre de 2010.
MIPYMES:	Las micro, pequeñas y medianas empresas de nacionalidad mexicana a que hace referencia la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.
PARTIDA:	La división o desglose de los BIENES, contenidos en un procedimiento de contratación o en un PEDIDO, para diferenciarlos unos de otros, clasificarlos o agruparlos.
POBALINES:	Políticas, Bases y Lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios de la Secretaría de Salud.
PRESIDENTE DE LOS ACTOS:	El servidor público que conforme a lo establecido por los artículos 33 Bis, 37 fracción VI de la **LEY**; 47 de su Reglamento; y las POBALINES quien dirigirá y presidirá los actos de juntas de aclaraciones, presentación y apertura de

	proposiciones y fallo.
PROPOSICION(ES):	Documentación que contiene la documentación legal, propuesta técnica y económica de los LICITANTES, así como aquella distinta a éstas.
REGLAMENTO:	El Reglamento de la **LEY**.
SERVICIOS (NO APLICA):	Los que se contraten con motivo del procedimiento de contratación.
SFP:	La Secretaría de la Función Pública.
SECRETARÍA:	La Secretaría de Salud.
SUBRECO:	Subcomité Revisor de Convocatorias de la Secretaría, como órgano Colegiado constituido con el objeto de verificar que las CONVOCATORIAS cumplan con los requisitos de la **LEY** y su REGLAMENTO para llevar a cabo los procedimientos de contratación que permitan adquirir bienes o contratar arrendamientos y servicios en las mejores condiciones disponibles.
TESOFE:	La Tesorería de la Federación.

SECCIÓN I

DATOS GENERALES O DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

A) Convocante; Área Contratante y Domicilio.

La **CONVOCANTE** en el presente procedimiento de contratación es el Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA

El **ÁREA CONTRATANTE** es la Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA, conforme al artículo 38 fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud

El **DOMICILIO** del **ÁREA CONTRATANTE** se ubica Marina Nacional No. 60-8° piso, Col. Tacuba, Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, C.P. 11410, Ciudad de México, México

B) Medios de Participación; Carácter del Procedimiento de Contratación.

1. Con fundamento en lo establecido por el artículo 26 Bis de la LEY, los medios de participación que podrán utilizar los Licitantes dentro del presente procedimiento de contratación corresponderán a:

Fracción I Presencial	Fracción II Electrónico	Fracción III Mixta
No Aplica	**Aplica**	No Aplica

En el envío de aclaraciones, proposiciones **(LICITANTES)** y emisión del Fallo **(CONVOCANTE)**, deberán utilizar los medios remotos de comunicación electrónica, conforme al ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado **CompraNet**, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011.

Para la presentación y firma de proposiciones o, en su caso, de inconformidades a través de **CompraNet**, los **LICITANTES** deberán utilizar la e.firma que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

2. **NO** habrá recepción de proposiciones a través de servicio postal o mensajería.

3. Con fundamento en lo establecido por el artículo 28 de la **LEY**, el carácter del presente

Fracción I Nacional	Fracción II Internacional Bajo Cobertura de Tratados	Fracción III Internacional Abierta
Aplica	No Aplica	No Aplica

C) Número de identificación de la convocatoria.

El número de identificación asignado por **CompraNet** al presente procedimiento de contratación es el**:**
IA-012K00999-E42-2018

D) Ejercicio (s) Fiscal (es) de Contratación.

La presente contratación implicará:

Conforme a lo establecido por el artículo 25 de la LEY	que la contratación sea		y ampare el(os) Ejercicio(s) Fiscal(es)
	Anual	Plurianual	2018
	Aplica	No Aplica	

E) IDIOMAS EN QUE DEBERÁN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES.

Las proposiciones, todos y cada uno de los documentos que la integran, así como cualquier correspondencia o documentos relacionados con las mismas, intercambiados entre los **LICITANTES** y la CONVOCANTE deberán estar redactados en idioma español.

Todos los eventos relacionados con este procedimiento de contratación serán conducidos en idioma **ESPAÑOL**, incluyendo las preguntas y respuestas derivadas de las aclaraciones relacionadas con la CONVOCATORIA que hagan los **LICITANTES**, así como cualquier respuesta de la **CONVOCANTE** y/o cualquier documento al respecto de la presente CONVOCATORIA.

F) DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA; FINANCIAMIENTO DE CRÉDITOS EXTERNOS O DE TERCEROS

Para el presente procedimiento de contratación, el **ÁREA REQUIRENTE** cuenta con disponibilidad presupuestaria en la(s):

Partida(s) de Gasto	Denominación de la Partida(s) de Gasto conforme al Clasificador por Objeto del Gasto
27101	"Vestuario y Uniformes”

Correspondiendo dicha disponibilidad a recursos:

Fiscales	Créditos Externos	Recursos de Terceros
Aplica	No Aplica	No Aplica

G) Reglas a las que se sujetará el procedimiento de Contratación, en caso de financiamiento de terceros. (procedimientos, requisitos y disposiciones establecidas por la SFP).

No Aplica

SECCIÓN II
OBJETO Y ALCANCE DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

a) INFORMACIÓN PARA IDENTIFICAR LOS BIENES O SERVICIOS O ARRENDAMIENTOS QUE SE PRETENDEN CONTRATAR.

El objeto del presente procedimiento es la:

Contratación:	Unidad de Medida	Cantidad Requerida
UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE BASE DE CENSIDA, EJERCICIO 2018.	Traje	De conformidad con anexo técnico

La descripción amplia y detallada de los **BIENES** solicitados, se contemplan en el Anexo Técnico, el cual forma parte integrante de esta **CONVOCATORIA**

Por lo que de conformidad con los artículo 29 fracción II de la **LEY** y 39, fracción II, inciso a), segundo párrafo de su REGLAMENTO, los REQUISITOS o ESPECIFICACIONES TÉCNICAS de los BIENES a contratar a través de la presente CONVOCATORIA se incluyen en el **"ANEXO TÉCNICO"** de la misma.

b) AGRUPACIÓN DE PARTIDAS.

De conformidad con lo establecido por el artículo 39, fracción II, inciso b) del REGLAMENTO, la adjudicación del presente procedimiento de contratación se llevará mediante:

Agrupación de Partidas (Lote)	Por Partida
No Aplica	**Aplica**

Lo anterior, conforme se describe en el **"ANEXO TÉCNICO"**.

c) PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA

Precio de Referencia
No Aplica

d) NORMAS OFICIALES MEXICANAS; NORMAS MEXICANAS; INTERNACIONALES; REFERENCIA O ESPECIFICACIONES.

Se precisa que **EL PROVEEDOR** para el mejor desarrollo de "BIENES" deberá conocer y dar cumplimiento a lo siguiente:

Norma Número	Denominación	Partida a la que Aplica
NOM-004-SCFI-2006	"Información comercial – etiquetado de	Partida

Última Actualización publicada en el DOF el 03/09/2015	Productos Textiles, Prendas de Vestir, sus Accesorios y Ropa de Casa". Las etiquetas deberán incluir marca o razón social del proveedor, composición de la tela, instrucciones sobre el Cuidado y conservación de la tela y talla.	1 y 2
NMX-A-1833/1-INNTEX-2014	"Industria textil- análisis químico cuantitativo parte 1 – principios generales de ensayo". Establece un método común para el análisis químico cuantitativo de diversas mezclas binarias de fibras.	Partida 1 y 2

e) MÉTODO DE PRUEBAS E INSTITUCIÓN PÚBLICA O PRIVADA QUE LO REALIZARÁ.

Presentación de muestras físicas			
Verificación física que realizará el área Requirente a las muestras entregadas			
Aplica	**Método**	**Unidad de medida para la determinación**	**Personal que lo realiza**
X	Verificación Física (de forma ocular) de los bienes conforme a los componentes y características de las muestras entregadas comparándolas con las señaladas en las fichas técnicas	Revisión de las prendas (muestras entregadas) conforme a las características descritas en las fichas técnicas del Anexo Técnico, ejemplo: ➢ Porcentaje de composición definido en etiqueta y color de tela ➢ Hechura. ➢ Número de botones. ➢ Instrucciones de lavado y uso. ➢ Que no traiga defectos. ➢	Personal adscrito a la Coordinación Administrativa del CENSIDA

Aplica		**Lugar, horario y funcionarios que recibirán las muestras**
Si	**No**	

X		Las muestras deberán estar empaquetadas individualmente con gancho y en bolsa de plástico transparente; identificadas con etiqueta adherible con el número de Procedimiento, el Nombre del Proveedor, Número de Partida. En los casos en que las prendas cambien solamente de color, se deberá presentar una sola muestra y testigos de tela por color. Las muestras que se entreguen deberán ser relacionadas en una hoja membretada del licitante, presentando original. Las muestras se presentarán el día de la presentación y apertura de proposiciones en un horario de 10:00 a.m. a 14:00 p.m.; en la Coordinación Administrativa del Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA, sita en Avenida Paseo de la Reforma número 156, piso 4to, Colonia Juárez, código postal 06600, México, Ciudad de México . Nota: en caso de recibirse muestras visiblemente defectuosas, y/o no correspondan a las características solicitadas, éstas serán rechazadas en el acto y será causa de desechamiento. **La falta de presentación de muestras será causa de desechamiento.**

f) TIPO DE PEDIDO.

Conforme a lo establecido en los artículos 46 de la **LEY** y 39 fracción II, inciso f) de su **REGLAMENTO**, la adjudicación objeto de la presente convocatoria, será formalizada mediante un acuerdo de voluntades por :

Cantidades Determinadas	Pedido Abierto (Art. 47 de la LEY)
Aplica	**No Aplica**

g) MODALIDAD DE CONTRATACIÓN.

Precio Fijo	Precio Sujeto a Ajustes	En el caso de arrendamientos con opción a
Aplica	**No aplica**	**No aplica**

h) FORMA DE ADJUDICACIÓN.

De conformidad con lo previsto por el artículo 29, fracción XII de la **LEY** y 39, fracción II, inciso h) del REGLAMENTO, se indica a los LICITANTES que los BIENES objeto de la CONVOCATORIA serán adjudicados:

Por Partida
Aplica

i) MODELO DE CONTRATO O PEDIDO.

Conforme a lo dispuesto por los artículos 45 de la **LEY**; 39 fracción II, inciso i); y 81 de su REGLAMENTO, el MODELO a través del cual se formalizará el acuerdo de voluntades respectivo, corresponderá a un:

PEDIDO	CONTRATO
Aplica	**No Aplica**

Requisitos			
Plazo máximo en días naturales para la prestación de los bienes contados a partir de que el proveedor reciba la requisición respectiva.	**Moneda Extranjera**	**Fuente Oficial para llevar a cabo la conversión y tasa de cambio**	**Fecha a considerar para llevar a cabo la conversión**
Conforme al anexo técnico.	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Bienes	**Bienes que ampararán**		**Cobertura**
Aplica	Aplica		No Aplica

MODELO DE PEDIDO ENUNCIATIVO MÁS NO LIMITATIVO

SECRETARÍA DE SALUD
CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA

PEDIDO DE BIENES

NOMBRE DEL PROVEEDOR: GRUPO LAFI S.A. DE C.V.

DOMICILIO DEL PROVEEDOR:
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: GLA0412059GA **TELEFONO:** 55(51 1655 - 55(13 0761

FUNDAMENTO LEGAL DE ADJUDICACIÓN: Artículos 25, 26 fracción II, 26 Bis fracción III, 28 fracción I, 29 42 y 43 de la LAASSP

MODALIDAD DE LA ADJUDICACIÓN: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO

FECHA DE FIRMA:

ROJA: 2-DC-2

NÚMERO DE PEDIDO:

SE CUENTA CON SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA:

REQUISICIÓN:

PARTIDA PRESUPUESTARIA:
27101 "VESTUARIO Y UNIFORMES"

LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES:
Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/ sida, (CENSIDA) ubicado de manera temporal en Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México, en horario de 10:00 a 14:00 horas, Flora No.5, Col. Roma Norte, de Lunes a Viernes.

VIGENCIA DEL PEDIDO: 60 (SESENTA DÍAS NATURALES) contados a partir del día hábil siguiente de la notificación del fallo.
VIGENCIA DEL CONTRATO: ___ DE _____ DEL 2018 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

FUNDAMENTO LEGAL Y PLAZO PARA EFECTUAR EL PAGO:
EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LOS PAGOS QUE SE GENEREN SE REALIZARÁN DENTRO DE LOS 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA DE LAS FACTURAS RESPECTIVAS, UNA VEZ ENTREGADOS LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA REQUIRENTE.

PORCENTAJE DE PENA CONVENCIONAL:
1 % por cada día natural de atraso sobre el importe de los bienes no entregados oportunamente

MONTO DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO: 10 % (DIEZ POR CIENTO) del mismo total, antes del Impuesto al Valor Agregado (IVA), modificar franja original

PORCENTAJE DE DEDUCTIVAS: 1% (uno) POR CIENTO por cada día natural de atraso, sobre el importe de los bienes no entregados oportunamente.

ANTICIPO: NO APLICA

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRONICA NÚMERO IA-012KD0000-E__-2018

UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE BASE DE CENSIDA EJERCICIO 2018

PARTIDA 1

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN					
PARTIDA	CONCEPTO	PERSONAS	TRAJES POR PERSONA	TOTAL DE TRAJES	DESCRIPCION

CANTIDAD DE **COSTO POR TRAJE COMPLETO**

MONTO	SUBTOTAL	
	I.V.A.	
	TOTAL	

LEÍDO POR LAS PARTES Y ENTERADAS DE SU CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL, SE FIRMA EL PRESENTE PEDIDO POR TRIPLICADO LOS QUE EN ÉL INTERVINIERON, COMO CONSTANCIA DE SU ACEPTACIÓN, EN LA CIUDAD DE MÉXICO EL DÍA _____

POR EL PROVEEDOR	COORDINADORA ADMINISTRATIVA DEL CENSIDA	ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	ÁREA TÉCNICA	POR EL ÁREA CONTRATANTE
	C.P. BEATRIZ REYES APARICIO	C.P. BEATRIZ REYES APARICIO	LIC. EDUARDO PERCA MONROY J. DEPTO. DE DEC. PLAN. FINANCIEROS Y MATERIALES	C. PATRICIA E. URIBE ZÚÑIGA DIRECTORA GENERAL DE CENSIDA

CONTRATO PEDIDO PARA LA ADQUISICIÓN DE **UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE BASE DE CENSIDA EJERCICIO 2018**, **(PARTIDA __ UNIFORMES PARA _____)** QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE SALUD, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **"LA SECRETARÍA"**, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA C. PATRICIA E. URIBE ZUÑIGA, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA, ASISTIDA POR LA C.P. BEATRIZ REYES APARICIO, COORDINADORA ADMINISTRATIVA Y POR LA OTRA, _____ QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **"EL PROVEEDOR"**, Y CUANDO ACTÚAN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ **"LAS PARTES"**; DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I. "LA SECRETARÍA", por conducto de su representante, declara que:

1.1 Que la Secretaría de Salud es una dependencia de la Administración Pública Centralizada, de conformidad con los artículos 2, 26 y 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a la cual corresponde, entre otras atribuciones, la de establecer y conducir la política nacional en materia de asistencia social, servicios médicos y salubridad general, así como las demás que le fijen expresamente las Leyes y Reglamentos en vigor.

1.2 Que "EL CENSIDA" es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Salud, y el cual puede suscribir o celebrar contratos, convenios, acuerdos y documentos relativos a sus funciones en términos de lo dispuesto en los artículos 2º, apartado C, fracción VIII, y 46 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, el cual tiene a su cargo, entre las atribuciones formular y proponer las políticas y estrategias en materia de prevención, tratamiento y control de la Infección por VIH/SIDA e Infecciones de Transmisión Sexual (ITS), así como promover la concertación de acciones entre las instituciones de los sectores público, social y privado que lleven a cabo tareas relacionadas con estas materias.

1.3 Que la C. Patricia Estela Uribe Zúñiga, en su carácter de Directora General del Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA, se encuentra plenamente facultada para suscribir el presente contrato, de conformidad con lo establecido en el artículos 38 fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; y acredita su cargo mediante nombramiento de fecha 1 de febrero de 2013, expedido por la Secretaria de Salud, mismo que se encuentra vigente.

1.4 Que el C.P. BEATRIZ REYES APARICIO, con cargo de Coordinadora Administrativa, nombramiento que se encuentra vigente, asiste en la celebración del presente instrumento a la Directora General en calidad de ADMINISTRADORA DEL CONTRATO" y ÁREA TÉCNICA. el cual será responsable de administrar y verificar el cumplimiento del objeto del mismo, lo anterior sin perjuicio de que el Titular designe con posterioridad a otra persona para tales efectos, debiendo dejar constancia por escrito.

1.5 Que el Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA, cuenta con la Autorización presupuestal para cubrir el compromiso derivado del presente contrato, como se acredita con oficio No. DGPOP-6-3476-2017 de fecha 19 de diciembre de 2017, teniendo asignación presupuestal y la disponibilidad de recursos suficientes en la partida **27101 VESTUARIO Y UNIFORMES"** del clasificador por objeto de gasto de la Administración Pública Federal.

1.6 Que su Registro Federal de Contribuyentes es SSA-630502-CU1, como se acredita con Cédula de Identificación Fiscal de inscripción en el RFC.

1.7 Que para los efectos del presente contrato señala como domicilio legal, el ubicado en Lieja número 7, Colonia Juárez Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06600 de Ciudad de México,

1.8 Que este contrato se celebra mediante el procedimiento de **INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRONICA NÚMERO IA-012K00999-E_____-2018**, con fundamento en los artículos 134 Constitucional, 25, 26 fracción II; 26 Bis fracción II; 28 fracción I, 29, 42 y 43, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Así como a lo dispuesto en el Reglamento de la LAASSP, en sus artículos, 39 y 77 de su Reglamento

II "EL PROVEEDOR" por conducto de su apoderado, declara bajo protesta de decir verdad que:

II.1 El C._____**,** es una persona moral constituida de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos y conforme al Código Civil para la Ciudad de México, según consta en la Escritura Pública número _____ de fecha _____, pasada ante la fe del _____ titular de la Notaría Pública ___de la Ciudad de México, cuyo testimonio quedó inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio bajo el Folio Mercantil _____, el día _____ y de la cual se adjunta copia simple al presente como **ANEXO I.**

Escritura Pública número _____ de fecha _____, pasada ante la fe del notario, testimonio quedó inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio bajo el Folio Mercantil _____, y de la cual se adjunta copia simple al presente como **ANEXO I.**

II.2 De conformidad con sus estatutos , su objeto social consiste entre otras actividades, en compra venta, adquisición, mediación, distribución y comercialización de todo tipo de telas textiles y casimires, el cual se agrega al presente como Anexo I

II.3 Su representante, _____**,** EN SU CARÁCTER DE _____, acredita la personalidad y facultades con las que se ostenta, con el primer testimonio de la escritura pública número _____ de fecha _____, pasada ante la fe del Notario Público, Licenciado _____, titular de la Notaría pública número _____ de la Ciudad de México, en la que se hizo constar, el otorgamiento de _____, que otorgó _____, con las especialidades y limitaciones que en dicho instrumento se relacionaron y manifiesta que dichas facultades se encuentran vigentes y que no le han sido revocadas, limitadas o en forma alguna modificadas. **ANEXO I**

II.4 Se encuentra inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes bajo la homoclave _____**,** según consta de la Cédula de Identificación Fiscal, de la cual se agrega copia como **ANEXO I.**

II.5 No se encuentra en alguno de los supuestos previstos en los artículos 50 y 60, antepenúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), que le impida contratar. **ANEXO I**

II.6 Se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, de conformidad a lo establecido en el artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación. **ANEXO I.**

II.7 Es una persona de sobrada solvencia moral y dispone de la organización, elementos técnicos, económicos, conocimiento y experiencia suficiente para obligarse y cumplir cabalmente con la ejecución de los bienes objeto del presente instrumento legal. **ANEXO I.**

II.8 Para los efectos del presente contrato y sus anexos señala como domicilio legal, el ubicado en _____**, CIUDAD DE MEXICO C.P.** _____

II.9 Se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones del pago de cuotas del Seguro Social e INFONAVIT, **ANEXO I.**

Expuesto lo anterior **"LAS PARTES"** sujetan su compromiso a la forma y términos que se establecen en las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA. OBJETO.- "EL PROVEEDOR" se compromete a **entregar UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE BASE DE CENSIDA EJERCICIO 2018**, **(PARTIDA**_____

_____**)** cuyas características, especificaciones y alcances se describen en el **ANEXO ÚNICO** de este contrato.

SEGUNDA. IMPORTE DEL CONTRATO.- "LA SECRETARÍA" se obliga a cubrir a **"EL PROVEEDOR"** como contraprestación por la entrega de los bienes objeto del presente contrato, la cantidad total de **$_____,** (_____ pesos 10/100 M. N.) más el Impuesto al Valor Agregado, que es de $_____ (_____ pesos 00 M.N.), dando un total general de $_____ (_____ pesos 00/100 M.N.)

TERCERA. FORMA DE PAGO.- La cantidad por los bienes materia de este contrato, se pagará en moneda nacional y será fija e inalterable durante su vigencia y hasta el total cumplimiento de la entrega de los bienes, y compensarán a **"EL PROVEEDOR"** por materiales, sueldos, honorarios, organización, dirección técnica propia, administración, y todos los demás gastos que se originen como consecuencia del presente instrumento, así como su utilidad, por lo que **"EL PROVEEDOR"** no podrá exigir mayor retribución por ningún otro concepto durante la vigencia del presente Contrato.

El pago se realizará dentro de los veinte días naturales contados a partir de la entrega de la factura respectiva, previa entrega de los bienes objeto del presente contrato, a entera satisfacción del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, a través del Sistema Integral de Administración Financiera Federal (SIAFF), para lo cual se deberá observar lo siguiente:

a) Original y copia de la factura que reúna los requisitos fiscales respectivos, en la que se indique los bienes entregados y el número de contrato, asimismo se deberá presentar la documentación para trámite de pago

b) La recepción, revisión y aceptación de la factura se realizará en días hábiles, de lunes viernes en un horario de 10:00 a 14:00 horas, en la Coordinación Administrativa del Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA ubicada en Marina Nacional No. 60-8° piso, Col. Tacuba, Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, C.P. 11410, Ciudad de México, México.

c) Original y copia para cotejo del contrato, o en su caso de los convenios respectivos, debidamente formalizado.

d) Copia de la garantía de cumplimiento y endosos.

e) El documento que avale la entrega-recepción de los bienes, mismo que deberá ser entregado en la Coordinación Administrativa del Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA, en días hábiles, de lunes viernes en un horario de 10:00 a 14:00 horas, ubicada en Marina Nacional No. 60-8° piso, Colonia Tacuba, Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, C.P. 11410, Ciudad de México.

f) En caso de contar con la autorización por parte de **"LA SECRETARÍA"** para la cesión de derechos de cobro, se deberá, notificar por escrito a la misma**,** con un minino de cinco (5) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, entregando invariablemente una copia de los contra-recibos cuyo importe se cede.

g) En caso de que **"EL PROVEEDOR"** no presente en tiempo y forma la documentación requerida para el trámite de pago, la fecha de pago se recorrerá el mismo número de días que dure el retraso.

h) En caso de que las facturas entregadas por **"EL PROVEEDOR"** para su pago presenten errores o deficiencias, **"LA SECRETARIA"** dentro de los tres días hábiles siguientes al de su recepción, indicará por escrito a **"EL PROVEEDOR"** las deficiencias que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de la entrega del citado escrito, y hasta que se presenten las correcciones, no se computará para efectos del plazo para realizar el pago.

El pago quedará condicionado, al pago que en su caso, **"EL PROVEEDOR"**, deba efectuar por concepto de penas convencionales.

CUARTA. VIGENCIA.- Tendrá una vigencia de **60 (SESENTA DÍAS NATURALES PARA SU ENTREGA a partir del fallo**. VIGENCIA DE CONTRATO: _____ DEL 2018 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018.

QUINTA. OBLIGACIONES DE "EL PROVEEDOR".- Se obliga de forma enunciativa más no limitativa, a lo siguiente:

a) Llevar a cabo la entrega de los bienes, conforme a las especificaciones estipuladas en este contrato y el **ANEXO ÚNICO** a entera satisfacción de **"DEL CENSIDA"**.

b) Atender puntualmente las indicaciones que para la eficaz entrega de los bienes reciba de la ADMINISTRADORA DEL CONTRATO.

c) Informar a **"LA SECRETARÍA"** los avances y cumplimiento del presente contrato a petición del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**.

d) Reconoce que por la firma del presente contrato y su ANEXO ÚNICO, no adquiere derecho alguno sobre los derechos de propiedad industrial e intelectual de **"LA SECRETARÍA",** sin que esto constituya limitación alguna, patentes, marcas, nombres o avisos comerciales, derechos de autor, así como licencias, permisos, autorizaciones de uso de propiedad industrial e intelectual, derivado del acceso a dicha propiedad industrial que **"EL PROVEEDOR"** llegue a tener en el cumplimiento del presente contrato y su **ANEXO ÚNICO** "**LA SECRETARÍA"** en ningún caso será responsable por violaciones de derechos de propiedad industrial o derechos de autor cometidos por **"EL PROVEEDOR"**. En caso de que **"EL PROVEEDOR"** viole algún derecho de los antes especificados, se obliga a indemnizar y sacar en paz y a salvo a **"LA SECRETARÍA"** de cualquier controversia o demanda que surja al respecto de carácter civil, penal, mercantil, fiscal o de cualquier otra índole.

e) De igual forma, **"EL PROVEEDOR",** no podrá hacer uso de cualquier tipo de publicidad, incluyendo el nombre de **"LA SECRETARÍA"**, sus marcas, diseños o cualquier material de propiedad industrial o intelectual de ésta.

f) Todos los reportes, informes, resultados, productos, etcétera, que se deriven de la presente contratación, quedarán en beneficio de **"LA SECRETARÍA**", ya sea en propiedad o bajo la titularidad de los derechos que se deriven de éstos, por lo que **"EL PROVEEDOR"** en ningún momento podrá hacer uso de los mismos, ni proporcionarlos y/o comercializarlos a favor de terceros.

g) Al dar cumplimiento a cada una de las obligaciones contraídas en este instrumento y su **ANEXO ÚNICO** deberá devolver a **"LA SECRETARÍA**", toda documentación que contenga información propiedad de ésta última, que esté en posesión de **"EL PROVEEDOR"**, o bajo su control directo o indirecto, en un lapso no mayor a 15 (quince) días naturales posteriores a la conclusión del presente instrumento jurídico.

h) No ceder los derechos y obligaciones en forma parcial ni total a favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa y por escrito de **"LA SECRETARÍA"**.

i) Responder por los defectos o vicios ocultos que llegaran a presentar los bienes objeto de este contrato.

j) Presentar las facturas o recibos en original, debidamente requisitados para su pago.

k) Ser el único responsable del personal que emplee para el cumplimiento del objeto de este Contrato, respecto de las obligaciones laborales, fiscales, de seguridad social y civil que resulten, conforme a los artículos 13 y 15 de la Ley Federal del Trabajo. Por lo mismo, **"EL PROVEEDOR"** exime a **"LA SECRETARÍA"** de cualquier responsabilidad derivada de tales conceptos y responderá por todas las reclamaciones que sus trabajadores presenten en contra de él o de **"LA SECRETARÍA",** sea cual fuere la naturaleza del conflicto, por lo que en ningún caso podrá considerarse a ésta como patrón solidario o sustituto.

l) Cubrir los impuestos y derechos que procedan con motivo del presente contrato, conforme a la legislación aplicable a la materia.

m) Deberá cumplir con las normas oficiales mexicanas, las normas mexicanas y a falta de éstas, las normas internacionales o en su caso, las normas de referencia vigente que resulten aplicables para el tipo de bienes solicitado.

n) A devolver y reponer los bienes por motivo de fallas de calidad o cumplimiento de especificaciones originalmente convenidas, sin que la sustitución implique su modificación, en un término no mayor a diez días hábiles.

Cualquier omisión en la observancia de las obligaciones mencionadas en la presente cláusula, será considerada como incumplimiento a las condiciones pactadas.

SEXTA. OBLIGACIONES DE "LA SECRETARÍA".- Se obliga a:

a) Pagar a **"EL PROVEEDOR"** la cantidad establecida en la Cláusula Segunda del presente instrumento jurídico, en la forma y términos previstos en la Cláusula Tercera del mismo.

b) Proporcionar por escrito a **"EL PROVEEDOR"** las instrucciones que estime convenientes relacionadas con su ejecución, a fin de que se ajuste a los datos y especificaciones, así como a las modificaciones que en su caso ordene **"LA SECRETARÍA".**

c) A designar como **ADMINISTRADORA DEL CONTRATO** al servidor público establecido en la Declaración I.4 del presente contrato, quien será el responsable de llevar a cabo la revisión, calificación y supervisión de los avances, logros y conclusión del objeto del presente instrumento jurídico, conforme a las condiciones establecidas en el mismo y su **ANEXO ÚNICO.**

d) Exigir el cumplimiento o el reintegro de las cantidades pagadas indebidamente o en exceso por los bienes faltantes, que presente defectos o vicios ocultos. Las cantidades a que se hace referencia serán más los intereses respectivos, calculados desde la fecha de pago y hasta la fecha en que se pongan efectivamente a disposición de **"LA SECRETARÍA"**.

SÉPTIMA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.-
En apego al artículo 48, fracción II, y 49, fracción I, de la LAASSP, **"EL PROVEEDOR"**, se obliga a garantizar el cumplimiento de las obligaciones mismas que se consideran divisibles, derivadas del presente contrato mediante fianza expedida por institución autorizada legalmente para ello a favor de la Tesorería de la Federación, por el equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin incluir el IVA. Dicha fianza deberá entregarse por **"EL PROVEEDOR"** a **"LA SECRETARÍA"**, dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del contrato pedido.

OCTAVA. PENAS CONVENCIONALES.- "EL PROVEEDOR" se obliga a pagar como pena convencional a **"LA SECRETARÍA"** a razón del **1% (uno) POR CIENTO** por cada día natural de atraso, sobre el importe de los bienes no entregados oportunamente, la cual será calculada y aplicada por la Coordinadora Administrativa, a solicitud de la **ADMINISTRADORA DEL CONTRATO**, misma que no podrá exceder del monto de la garantía de cumplimiento del presente contrato.

En el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dichas penalizaciones, ni la contabilización de las mismas al hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

NOVENA. PRÓRROGA.- "LA SECRETARÍA" otorgará prórrogas en caso fortuito o de fuerza mayor, a **"EL PROVEEDOR"**, contando con el dictamen suscrito por la **ADMINISTRADORA DEL CONTRATO**, en el que justifique las razones o causas que dieron origen a dicha prórrogas, para lo cual se deberá formalizar el Convenio Modificatorio respectivo, no procediendo la aplicación de penas convencionales y/o deducciones.

DÉCIMA. CAUSAS DE TERMINACIÓN ANTICIPADA.- Ambas partes convienen en que serán causas de terminación del presente contrato, sin responsabilidad para las mismas, los siguientes casos:

I. Por acuerdo entre las partes.
II. Por haber cumplido el objeto del contrato.
III. Por las causas y en los términos que establece el artículo 54 Bis de la LAASSP.

DÉCIMA PRIMERA. CAUSAS Y PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.- La falta de cumplimiento de cualquiera de las partes a las obligaciones a su cargo, dará lugar a la rescisión del contrato, siendo la responsable la obligada al pago de los daños y perjuicios, fehacientemente acreditados.
Adicionalmente se podrá rescindir el contrato por las siguientes causas:

I. Cuando la autoridad competente declare el concurso mercantil, o cualquier situación análoga o equivalente, que afecte el patrimonio de **"EL PROVEEDOR"**

II. Porque la Autoridad Gubernamental competente, del domicilio de **"EL PROVEEDOR"** emita orden a este, que impida la entrega de los bienes y, como consecuencia, **"EL PROVEEDOR"** quede imposibilitado para cumplir parcial o totalmente con las obligaciones a su cargo.

III. Si **"EL PROVEEDOR"** incurre en falsedad de declaraciones respecto de lo asentado en el presente contrato.

IV. Cuando **"EL PROVEEDOR"** no entregue los bienes en los plazos establecidos en el presente contrato y su **ANEXO TECNICO,** y se hubiere agotado el monto límite de aplicación de penas convencionales y/o deductivas, según corresponda.

El procedimiento de rescisión se ajustará a lo previsto por el artículo 54 de la LAASSP.

DÉCIMA SEGUNDA SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS
"LAS PARTES" se obligan a observar estrictamente el objeto de este contrato, así como todas y cada una de las declaraciones y cláusulas que lo integran y su "**ANEXO ÚNICO**", en caso de desavenencia derivadas del presente contrato, podrán recurrir al procedimiento de conciliación previsto en el artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y sus correlativos de su Reglamento, para solventarlas.

La presentación de la solicitud de conciliación se realizará ante la Secretaría de la Función Pública por cualquiera de "**LAS PARTES**" y en cualquier momento, debiendo adjuntar a la misma, la documentación a que hace referencia el artículo 128 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA TERCERA LEGISLACIÓN Y JURISDICCIÓN.- Las partes declaran que el presente contrato les ha sido leído y explicado en cuanto a su contenido y alcance jurídico, razón por la cual manifiestan que el mismo no contiene error, dolo, lesión, violencia o mala fe alguna, y que, para la interpretación y cumplimiento del mismo, se someten a las leyes y tribunales federales, jurisdicción del Primer Circuito, de la Ciudad de México, renunciando a la que pudiera corresponderles por razón de sus domicilios presentes o futuros.

Leído que fue el presente Contrato y enteradas las partes de su valor y consecuencias legales, lo firman para constancia por triplicado en la Ciudad de México, el día _____ del 2018**.**

Las firmas de "LAS PARTES" del presente pedido calzan al anverso del mismo.

SECCIÓN III
FORMA Y TÉRMINOS DE LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO

De conformidad con lo previsto en las disposiciones establecidas en la **LEY**, su REGLAMENTO y demás disposiciones aplicables, los diversos actos del procedimiento de contratación se regirán de conformidad con lo siguiente:

a) PLAZO DEL PROCEDIMIENTO.

Conforme a lo establecido por el Artículo 43 fracción IV de la **LEY**, así como en base a la petición realizada por el área requirente, el plazo para la presentación y apertura de proposiciones del procedimiento que ocupa esta convocatoria, a partir de la última entrega de la invitación será de:

Ordinario (5 días a partir de la entrega de la última invitación)	Con Reducción de Plazo (Art. 43 del REGLAMENTO)
Aplica	**No aplica**

b) CALENDARIO DE EVENTOS

Conforme a lo establecido por el artículo 39, fracción III, inciso b) del REGLAMENTO de la **LEY**, se hace de conocimiento de los LICITANTES participantes que los actos del procedimiento de contratación se llevarán a cabo conforme al siguiente calendario:

Eventos que se llevarán a cabo a través del CompraNet			
Entrega de la última invitación y su publicación en CompraNet	**Junta de Aclaraciones**	**Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones**	**Acto de Fallo**
18 de mayo de 2018	**22** de mayo de 2018 11:00 horas	**29** de mayo de 2018 11:00 horas.	**31** de mayo de 2018 12:00 hrs.
Visita a las Instalaciones de los LICITANTES	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Fecha para la Formalización del Contrato	Dentro de los 15 días naturales posteriores a la notificación del fallo respectivo, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 párrafo primero de la **LEY**.		
Lugar para la Formalización del Contrato			
Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA, (CENSIDA) ubicado en Marina Nacional No. 60-8° piso, Col. Tacuba, Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, C.P. 11410, Ciudad de México, México, en horario de 10:00 a 14:00 hrs. de Lunes a Viernes.			
Los Eventos serán realizados en:	A través del Sistema de Compras Gubernamentales **CompraNet**, en los horarios y días establecidos		

Eventos que se llevarán a cabo a través del CompraNet	
Consulta de Convocatoria:	A través del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales **CompraNet.**
Notificaciones:	Las notificaciones se realizarán a través del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales **CompraNet.** La información antes referida se podrá consultar en los horarios y días establecidos en el Sistema **CompraNet**, en el entendido que dicho procedimiento sustituye a la notificación personal.

Forma en que se llevará a cabo el Acto de Junta de Aclaraciones

Procedimientos Electrónicos – APLICA

La **CONVOCANTE** podrá celebrar las juntas de aclaraciones que considere necesarias, atendiendo a las características de los **BIENES** objeto del procedimiento de contratación.

Las personas que deseen participar en el acto de Junta de Aclaraciones con carácter de **LICITANTES** deberán presentar sus preguntas, considerando lo siguiente:

1. Presentar a través de medios electrónicos de comunicación, desde la publicación de la **CONVOCATORIA** y **hasta 24** horas previas al acto de Junta de Aclaraciones, escrito a que se refiere el tercer párrafo del artículo 33 Bis de la **LEY** y cuarto párrafo del artículo 45 del **REGLAMENTO** de la **LEY**, en el que manifiesten bajo protesta de decir verdad su **interés** en participar en el procedimiento de contratación; el escrito de referencia deberá acompañarse con las solicitudes de aclaración **Formato 2** de la **Sección VIII**, mismas que deberán plantearse de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la **CONVOCATORIA** indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados, serán desechadas por la **CONVOCANTE**.

2. Tanto el escrito de interés como las aclaraciones a la **CONVOCATORIA** deberán ser enviadas debidamente firmadas en formato PDF a través del sistema de mensajes del **CompraNet,** acompañando una copia de los mismos en versión Word 2013, que permita agilizar el acto.

3. Se tomará como hora de recepción de las solicitudes de aclaración la hora que registre este en sistema **CompraNet** al momento de su envío.

4. Cuando el escrito antes señalado se presente fuera del plazo de la **LEY** previsto o al inicio de la Junta de Aclaraciones, el **LICITANTE** sólo tendrá derecho de formular preguntas sobre las respuestas que dé la **CONVOCANTE** en la junta de aclaración.

CONVOCANTE informará a los **LICITANTES**, atendiendo al número de solicitudes de aclaración contestadas, el plazo que éstos tendrán para formular las preguntas que consideren necesarias en relación con las respuestas remitidas

C) PROPOSICIONES A TRAVÉS DE SERVICIO POSTAL O MENSAJERÍA.

NO habrá recepción de proposiciones a través de servicio postal o mensajería.

d) VIGENCIA DE LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS.

De conformidad con lo establecido por el artículo 39, fracción III, inciso d) del REGLAMENTO, una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecidos; éstas no podrán retirarse o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de contratación hasta su conclusión.

Las proposiciones desechadas durante el procedimiento de contratación, podrán ser devueltas a los LICITANTES que lo soliciten, una vez transcurridos **sesenta días naturales** contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo respectivo, salvo que exista alguna inconformidad en trámite, en cuyo caso las proposiciones deberán conservarse hasta la total conclusión de la inconformidad e instancias subsecuentes; agotados dichos términos la CONVOCANTE podrá proceder a su devolución o destrucción.

e) PROPOSICIONES CONJUNTAS.

No Aplica.

f) PROPOSICIÓN ÚNICA

Los LICITANTES sólo podrán presentar una proposición de la partida única en el presente procedimiento de contratación.

g) DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA.

En el acto de presentación y apertura de proposiciones, los Licitantes deberán presentar la documentación solicitada en el presente procedimiento de forma electrónica o a través de CompraNet.

h) REGISTRO DE PARTICIPANTES EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

Conforme a lo establecido por el artículo 26 Bis, Fracción II de la **LEY**, los actos se llevarán a cabo por medio del sistema **CompraNet**. No aplica el registro de participantes.

i) ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD.

En términos del artículo 29, fracción VII de la **LEY**, con el objeto de acreditar su personalidad jurídica, los LICITANTES o sus representantes deberán presentar el escrito indicado en el **Formato 2 de la Sección VIII**.

j) RÚBRICA DE LAS PROPOSICIONES.

En los términos de lo dispuesto en los artículos 35, fracción II de la **LEY**; y 39, fracción III, inciso j) de su REGLAMENTO, en el acto de presentación y apertura las propuestas presentadas serán rubricadas por un servidor público o en su caso un representante de los licitantes designado por la CONVOCANTE, en lo concerniente a:

Documento	Formato No.
Propuesta Técnica	9
Propuesta Económica	10

k) ACTO DE FALLO Y FIRMA DE PEDIDO.

Fallo.
En términos de los artículos 37 de la **LEY** y 39, Fracción III, inciso k) del REGLAMENTO, a través de CompraNet se dará a conocer el fallo del procedimiento de contratación y se llevará a cabo en el lugar, fecha y hora señalados en esta Convocatoria, o bien, conforme a lo establecido por los artículos 35 fracción III de la **LEY**, y 48 último párrafo de su REGLAMENTO.

Procedimientos ELECTRONICO
Aplica

PEDIDO

El(los) LICITANTE(S) adjudicado(s) deberá(n) firmar el Contrato correspondiente, dentro de los **QUINCE** días naturales posteriores a la notificación del fallo.

Periodo de entrega de los bienes	
A partir	**Hasta**
A partir del día natural siguiente a la notificación del fallo	60 días naturales

Vigencia del Contrato	
A partir	**Hasta**
A partir del día natural siguiente a la notificación del fallo	31 diciembre 2018.

Dentro de los tres días hábiles siguientes a la notificación del fallo el(los) LICITANTE(S) ADJUDICADO(S) habrá(n) de presentar para elaboración, formalización y trámite del PEDIDO, los siguientes documentos:

No.	Documento	Original para Cotejo	Original para Expediente	Copia para Expediente
1	Persona Moral: Acta Constitutiva y, en su caso, sus respectivas modificaciones, el objeto de la misma deberá ser congruente con el presente procedimiento de contratación, y debidamente Inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.	X		X
2	Poder Notarial del Representante Legal que firmará el acuerdo de voluntades	X		X
3	Persona Física: Acta de Nacimiento o, en su caso, carta de naturalización respectiva, expedida por autoridad competente.	X		X

No.	Documento	Original para Cotejo	Original para Expediente	Copia para Expediente
4	Cédula de Registro Federal de Contribuyentes R1 y R2 en su caso.	X		X
5	Identificación Oficial con fotografía del representante legal vigente.	X		X
6	Comprobante de domicilio con vigencia no mayor a 3 meses.	X		X
7	Escrito de Estratificación de Empresa en términos del artículo 3 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.		X	
8	Escrito en términos del artículo 50 y 60 de la **LEY**		X	
9	Opinión Positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el Sistema de Administración Tributaria en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, vigente a la firma del CONTRATO.	X		X
10	Opinión Positiva vigente, emitida por el IMSS y el e INFONAVIT, en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos		X	

SECCIÓN IV
REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR

En atención a lo previsto por los artículos 29, fracción XV de la **LEY**; y 39, fracción IV de su REGLAMENTO, se hace de conocimiento de los LICITANTES participantes, los requisitos que deben **cumplir** y cuyo incumplimiento afectaría la solvencia de su PROPOSICIÓN y motivaría su desechamiento.

Requisitos que debe cumplir	Causa expresa de desechamiento	Consideraciones para no desechar la proposición
Es indispensable que el **LICITANTE** y/o Representante Legal presente con e.firma los documentos solicitados en la **Sección VI** de la presente Convocatoria	**La falta de e.firma** del **LICITANTE** y/o representante legal, de los documentos solicitados en **la Sección VI** de la presente Convocatoria	
Es indispensable que el **LICITANTE** presente las manifestaciones **Bajo Protesta de Decir Verdad** en los documentos que así se requiera en la **Sección VI** de la presente Convocatoria	La falta de la manifestación **Bajo Protesta de Decir Verdad** en los **documentos que así se requiera en la Sección VI** de la presente Convocatoria.	
Es indispensable que el **LICITANTE** presente toda la documentación que integra su proposición debidamente **foliada en todas y cada una de las hojas que lo integren**. Al efecto, se deberá numerar de manera individual la propuesta técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue.	La carencia total de folio de la proposición.	En el caso de que alguna o algunas hojas de los documentos solicitados carezcan de folio y se constate que la o las hojas no foliadas mantienen continuidad, no se desechará la proposición. En el supuesto de que falte alguna hoja y la omisión pueda ser cubierta con la información contenida en la propia proposición o con los documentos distintos a la misma, tampoco se desechará la proposición.
Es indispensable que los **LICITANTES** presenten los documentos solicitados como **obligatorios en la Sección VI y el Anexo Técnico.**	La falta de presentación de alguno de los documentos solicitados como obligatorios **en la Sección VI y el Anexo Técnico.**	
Es indispensable que los documentos **obligatorios** que integran la proposición del **LICITANTE**, cumplan todas y cada una de las formalidades y requisitos que	La falta de alguna de las formalidades y/o requisitos que se **verificarán** conforme a lo establecido en la **Sección VI y el Anexo Técnico.**	

Requisitos que debe cumplir	Causa expresa de desechamiento	Consideraciones para no desechar la proposición
se **verificarán** conforme a lo establecido en la **Sección VI y el Anexo Técnico.**		
Es indispensable que la **proposición técnica** presentada por el **LICITANTE**, cumpla expresa y claramente, todas y cada una de las especificaciones o requisitos técnicos solicitados en el Anexo Técnico de la **CONVOCATORIA**. Que exista congruencia entre la propuesta técnica, el Anexo Técnico, la propuesta económica y las modificaciones derivadas de las juntas de aclaraciones.	La omisión de alguna de las especificaciones o requisitos técnicos solicitados en el Anexo Técnico. Que no exista congruencia entre la propuesta técnica, el Anexo Técnico, la propuesta económica y las modificaciones derivadas de las juntas de aclaraciones.	
Es indispensable que la **propuesta económica** del **LICITANTE** contenga las operaciones aritméticas y de cálculo correctas, tomando como base el precio unitario de los conceptos solicitados en el Anexo Técnico y en el formato 10. Que exista congruencia entre la propuesta técnica, económica, el Anexo Técnico y las modificaciones derivadas de las juntas de aclaraciones. Que desglose el I.V.A. conforme a las disposiciones legales aplicables.	Si se detecta un error de cálculo en alguna proposición podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número prevalecerá la primera, y el **LICITANTE** no acepte las correcciones. Que no exista congruencia entre la propuesta técnica, económica, el Anexo Técnico y las modificaciones derivadas de las juntas de aclaraciones. Que no desglose el I.V.A. conforme a las disposiciones legales aplicables.	Si se presentan errores aritméticos y de cálculo en las cantidades o volúmenes solicitados, siempre y cuando no afecte el precio unitario, y el **LICITANTE** acepte las correcciones a que haya lugar.
Cuando se utilice el criterio de evaluación binario, será indispensable que la propuesta económica del **LICITANTE** se encuentre dentro de los rangos de precios convenientes y aceptables.	Si al evaluar la propuesta económica de la proposición, se ubica en el rango de precios no aceptables o no convenientes. SE DESECHARÁ LA PROPUESTA.	

Otras causas expresas de desechamiento	
a)	Si se comprueba que algún **LICITANTE** ha acordado con otro u otros elevar el costo de los **BIENES** objeto de la presente **CONVOCATORIA**, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás **LICITANTES** o Representantes Legales.
b)	Cuando la autoridad facultada compruebe que el **LICITANTE** o Representante Legal se encuentra en alguno de los supuestos a que se refieren los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la **LEY**.
c)	Cuando el mismo **LICITANTE** o Representante Legal presente más de una **PROPOSICIÓN** dentro del mismo procedimiento de contratación, para la misma Partida o Agrupación de Partidas.
d)	Cuando la autoridad facultada compruebe la presentación de documentos alterados, o apócrifos.
e)	Cuando el **LICITANTE** o Representante Legal incumpla alguna obligación establecida en la **LEY**, su **REGLAMENTO** o demás disposiciones normativas derivadas de dichos ordenamientos.
f)	Que el **LICITANTE** no sea de nacionalidad mexicana.
g)	Que el **LICITANTE** no oferte bienes que cumplan por lo menos con el 65% de contenido de grado nacional.
h)	Que el **LICITANTE** no presente las muestras solicitadas en el Anexo Técnico en la fecha y tiempo solicitados.
i)	Que el **LICITANTE** no presente las muestras en el lugar, fecha y hora señalados.

SECCIÓN V.
CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES

BINARIO
Aplica
La convocante verificará que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria a la Invitación; la utilización del criterio de evaluación binario, mediante el cual sólo se adjudica al LICITANTE que cumpla los requisitos establecidos en la CONVOCATORIA y oferte el precio más bajo. Lo anterior de conformidad con lo establecido en el segundo párrafo del artículo 36 de la **LEY**, De conformidad con lo establecido en el artículo 51 del REGLAMETO de la **LEY**, El cálculo de los precios no aceptables y los precios convenientes, sólo se realizará cuando se utilice el criterio de evaluación binario y al efecto se atenderá lo siguiente: El cálculo de los precios no aceptables se llevará a cabo únicamente cuando se requiera acreditar que un precio ofertado es inaceptable para efectos de adjudicación del **CONTRATO**, porque resulta superior al porcentaje a que hace referencia la fracción XI del artículo 2 de la **LEY**. Para calcular cuándo un precio no es aceptable, los responsables de hacer la evaluación económica aplicarán cualquiera de las siguientes opciones: Se consideraran como referencia los precios de las ofertas presentadas en la misma Invitación a Cuando Menos Tres Personas, se deberá contar con al menos tres proposiciones aceptadas técnicamente y el promedio de dichas ofertas se obtendrá de la siguiente manera:: Se sumarán todos los precios ofertados en el proceso de Invitación a Cuando Menos Tres Personas que se aceptaron técnicamente; El resultado de la suma señalada en el inciso que antecede se dividirá entre la cantidad de precios considerados en el inciso anterior, y El promedio será el resultado de la división a que se refiere el inciso anterior. A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XI del artículo 2 de la **LEY** o, en su caso, el señalado en el segundo párrafo del artículo 38 de la **LEY**. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable. El cálculo del precio conveniente únicamente se llevará a cabo cuando se requiera acreditar que un precio ofertado se desecha porque se encuentra por debajo del precio determinado conforme a la fracción XII del artículo 2 de la **LEY**. Para calcular cuándo un precio es conveniente, los responsables de hacer la evaluación económica aplicarán la siguiente operación: **I.** Los precios preponderantes de las proposiciones aceptadas en la Invitación a Cuando Menos Tres Personas, son aquéllos que se ubican dentro del rango que permita advertir que existe consistencia entre ellos, en virtud de que la diferencia entre los mismos es relativamente pequeña; **II.** De los precios preponderantes determinados, se obtendrá el promedio de los mismos. En el caso de advertirse la

BINARIO
Aplica
existencia de dos o más grupos de precios preponderantes, se deberá tomar el promedio de los dos que contengan los precios más bajos; **III.** Al promedio señalado en la fracción anterior se le restará el cuarenta por ciento, **IV.** Los precios cuyo monto sea igual o superior al obtenido de la operación realizada conforme a este apartado serán considerados precios convenientes. La convocante que, en términos de lo dispuesto en artículo 51 del REGLAMENTO de la **LEY**, deseche los precios por considerar que no son convenientes o determine que son no aceptables, no podrá adjudicar el CONTRATO a los LICITANTES cuyas proposiciones contengan dichos precios, debiendo incorporar al fallo lo señalado en la fracción III del artículo 37 de la **LEY**.

SECCIÓN VI
DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES

Los LICITANTES deberán ajustarse a lo solicitado en esta convocatoria.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificaran	Número de Formato (Sección VIII)	Particularidad	Afecta la solvencia de la propuesta
1	**Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con nombre, fotografía y firma del LICITANTE o del Representante Legal de la persona Física o Moral.** Acreditar la personalidad del **LICITANTE** o del Representante Legal de la persona Física o Moral.	*Artículo 48, fracción X del **REGLAMENTO** de la **LEY***	**Que el documento contenga:** Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con nombre, fotografía y firma del **LICITANTE** o del Representante Legal de la persona Física o Moral.	Sin número de formato	Optativo	NO
2	**Acreditación de la existencia legal y personalidad jurídica.** Que el **LICITANTE** y/o Representante Legal acredite su existencia legal. Que el escrito contenga: 1. La manifestación de que el **LICITANTE** y/o el	*Artículo 29, fracción VII* de la LEY, art. 39 fracción III inciso i) y 48 fracción V del Reglamento	**Que el escrito contenga:** 1. La manifestación de que el **LICITANTE** y/o el Representante Legal, cuenta con facultades suficientes para suscribir proposiciones y en su caso firmar el CONTRATO / PEDIDO respectivo. 2. La e.firma del **LICITANTE** y/o del Representante Legal, así como	2	Obligatorio	SI

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificaran	Número de Formato (Sección VIII)	Particularidad	Afecta la solvencia de la propuesta
	Representante Legal, cuenta con facultades suficientes para suscribir proposiciones y en su caso firmar el CONTRATO / PEDIDO respectivo. 2. La e.firma del **LICITANTE** y/o del Representante Legal, así como el nombre del mismo. 3. Señale RFC, nombre, domicilio, cuenta de correo electrónico, teléfono y actividad empresarial. Adicionalmente en los casos de personas morales: 4. Objeto social del **LICITANTE**; 5. Señale los datos de las escrituras públicas, de sus reformas y modificaciones en caso de haberlas; 6. Señale nombre de los socios; Señale los datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades al Representante Legal para suscribir las propuestas, así como su RFC y domicilio. 7. Teléfono y cuenta de correo electrónico.		el nombre del mismo. 3. Señale RFC, nombre, domicilio, cuenta de correo electrónico, teléfono y actividad empresarial. Adicionalmente en los casos de personas morales 4. Objeto social del **LICITANTE**; 5. Señale los datos de las escrituras públicas, de sus reformas y modificaciones en caso de haberlas; 6. Señale nombre de los socios; 7. Señale los datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades al Representante Legal para suscribir las propuestas, así como su RFC y domicilio. 8. Teléfono y cuenta de correo electrónico.			

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificaran	Número de Formato (Sección VIII)	Particularidad	Afecta la solvencia de la propuesta
3	**Manifiesto de Nacionalidad.** 1. Que el **LICITANTE** y/o el Representante Legal manifieste que es de nacionalidad mexicana. 2. Incluya la manifestación Bajo Protesta de Decir Verdad, 3. La e.firma del **LICITANTE** y/o del Representante Legal, así como el nombre del mismo.	Artículo 35 y 39, fracción VI, inciso b) del REGLAMENTO de la **LEY**	Que el escrito contenga: 1. La manifestación del **LICITANTE** y/o el Representante Legal es de Nacionalidad Mexicana. 2. Incluya la manifestación Bajo Protesta de Decir Verdad. 3. La e.firma del **LICITANTE** y/o del Representante Legal, así como el nombre del mismo.	4	Obligatorio	SI

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificaran	Número de Formato (Sección VIII)	Particularidad	Afecta la solvencia de la propuesta
4	**Manifiesto del grado de contenido nacional** Que la persona física o moral del **LICITANTE** manifieste el grado contenido nacional de los bienes que oferta. Incluya la manifestación Bajo Protesta de Decir Verdad, firma electrónica y/o autógrafa digitalizada del Licitante o del Representante Legal, así como nombre del mismo Que el **LICITANTE** oferte bienes que cumplan por lo menos con el 65% de contenido de grado nacional.	Artículo 35 y 39, fracción VI, inciso b) del REGLAMENTO de la **LEY**	Que el escrito contenga: 1. La manifestación del grado de contenido nacional de los bienes que oferta la persona física o moral del **LICITANTE**. 2. Incluya la manifestación Bajo Protesta de Decir Verdad. 3. Que el **LICITANTE** oferte bienes que cumplan con el 65% de contenido de grado nacional. 4. La firma electrónica y/o autógrafa digitalizada del Representante Legal del Licitante, así como el nombre del mismo.	17	Obligatorio	SI
5	**Manifiesto de no existir impedimento para participar**. Que el **LICITANTE** y/o del Representante Legal, manifieste que no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la **LEY**. Incluya la manifestación Bajo Protesta de Decir Verdad. La e.firma del **LICITANTE** y/o del	Artículo 29, Fracción VIII de la LEY y 39, Fracción VI, inciso e) del REGLAMENTO de la **LEY**	Que el escrito contenga: La manifestación por parte del **LICITANTE** y/o del Representante Legal, de que éste no se encuentra en alguno de los supuestos señalados en los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la LEY. Incluya la manifestación Bajo Protesta de Decir Verdad. La e.firma del **LICITANTE** y/o del	5	Obligatorio	SI

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificaran	Número de Formato (Sección VIII)	Particularidad	Afecta la solvencia de la propuesta
	Representante Legal, así como el nombre del mismo.		Representante Legal, así como el nombre del mismo.			
6	**Declaración de Integridad.** Que el **LICITANTE** y/o el Representante Legal, declare que se abstendrá por sí o por interpósita persona de adoptar conductas u otros aspectos para que los servidores públicos de la Secretaría de Salud induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. Incluya la manifestación Bajo Protesta de Decir Verdad. La e.firma del **LICITANTE** y/o del Representante Legal, así como el nombre del mismo.	Artículo 29, Fracción IX de la **LEY** y 39, Fracción VI, inciso f) de su REGLAMENTO.	Que el escrito contenga: La declaración por parte del **LICITANTE** y/o del Representante Legal, de que se abstendrán por sí o por interpósita persona de adoptar conductas u otros aspectos para que los servidores públicos de la dependencia, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes; Incluya la manifestación Bajo Protesta de Decir Verdad. La e.firma del **LICITANTE** y/o del Representante Legal, así como el nombre del mismo.	6	Obligatorio	SI

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificaran	Número de Formato (Sección VIII)	Particularidad	Afecta la solvencia de la propuesta
7	**Escrito de Estratificación** Que la Persona Física o Moral **LICITANTE** manifieste, (conforme al formato FO-CON-14) cuál es su nivel de estratificación empresarial. Que el escrito incluya: 1. Se verificará que el escrito contenga la e.firma por parte del 2. **LICITANTE** y/o del Representante Legal. 3. Contenga la manifestación Bajo Protesta de Decir Verdad. 4. Indique el nivel de estratificación empresarial al que corresponde. 5. Incluya toda la información requerida del formato 7 de esta convocatoria. 6. En caso de documento emitido por la Secretaría de Economía. 7. Se verificará que el documento se encuentra a nombre del **LICITANTE** e Indique el nivel de estratificación del **LICITANTE**.	Artículo 36 Bis penúltimo párrafo de la **LEY** y 34 y 39 fracción VI inciso h) del Reglamento de la **LEY**	Se verificará: 1. Se verificará que el escrito contenga e.firma por parte del **LICITANTE** y/o del Representante Legal. 2. Contenga la manifestación Bajo Protesta de Decir Verdad. 3. Indique el nivel de estratificación empresarial al que corresponde. 4. Incluya toda la información requerida del formato 8 de esta Convocatoria. En caso de documento emitido por la Secretaría de Economía 1. Se verificará que el documento se encuentra a nombre del **LICITANTE**, e 2. Indique el nivel de estratificación del **LICITANTE**.	7	Obligatorio para los **LICITANTES** que deseen obtener preferencia en caso de empate de acuerdo con el artículo 36 Bis de la **LEY**	SI

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificaran	Número de Formato (Sección VIII)	Particularidad	Afecta la solvencia de la propuesta
8	**Carta de aceptación de uso de medios electrónicos**. Los **LICITANTES** que envíen su proposición a través de medios electrónicos de comunicación deberán presentar carta de aceptación debidamente firmada por el **LICITANTE** y/o el Representante Legal, en la que manifiesten que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida por la CONVOCANTE, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la Secretaría. La carta de aceptación deberá estar firmada por el **LICITANTE** y/o el Representante Legal de la Persona Física o Moral, y ser enviada a la cuenta de correo electrónico lulusm1@hotmail.com, minutos antes de la Presentación de Apertura de Proposiciones.	Numeral 29 del ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011.	Del documento: 1. La palabra **ACEPTO** 2. La manifestación señalada, 1. La e.firma del **LICITANTE** y/o del 2. Representante Legal. 3. La carta de aceptación deberá estar firmada por el **LICITANTE** y/o el Representante Legal, y ser enviada a la cuenta de correo electrónico lulusm1@hotmail.com, 10 minutos antes de la Presentación de Apertura de Proposiciones. De no enviarse de cualquier manera acepta la responsabilidad, que cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la Secretaría.	8	Obligatorio	SI La afectación de la solvencia-versa; en la definición de no poderse recibir o abrir sus proposiciones electrónicamente.

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificaran	Número de Formato (Sección VIII)	Particularidad	Afecta la solvencia de la propuesta
9	**Propuesta Técnica** Que el **LICITANTE** y/o Representante Legal indique la(s) partida(s) por la(s) que dice participar, conforme a las especificaciones de los bienes objeto del procedimiento de contratación, así como sus respectivas especificaciones, características o requisitos técnicos solicitados dentro del Anexo Técnico de la CONVOCATORIA. Señale de manera clara y precisa todos y cada uno de los solicitados en el Anexo Técnico de esta CONVOCATORIA y las modificaciones derivadas de las juntas de aclaraciones; Contenga la e.firma del **LICITANTE** y/o del Representante Legal en la última hoja que integra la proposición técnica. Que exista congruencia con el Anexo Técnico, la propuesta económica y las modificaciones derivadas de las juntas de aclaraciones.	Artículo 34 y 35 de la **LEY** y 39, 48 y 50 del REGLAMENTO de la **LEY.**	Que el documento: Indique la(s) partida(s) por la(s) que dice participar el **LICITANTE** y/o Representante Legal Señale de manera clara y precisa todos y cada uno de los requisitos, especificaciones o características técnicas solicitados en el Anexo Técnico de esta CONVOCATORIA y las modificaciones derivadas de las juntas de aclaraciones; Contenga la e.firma del **LICITANTE** y/o del Representante Legal en la última hoja que integra la proposición técnica. Que exista congruencia con el Anexo Técnico, la propuesta económica y las modificaciones derivadas de las juntas de aclaraciones.	9	Obligatorio	SI

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificaran	Número de Formato (Sección VIII)	Particularidad	Afecta la solvencia de la propuesta
10	**Proposición Económica** Que el **LICITANTE** o Representante Legal de la persona Física o Moral indique las partidas por las que dice participar, conforme a los bienes objeto del procedimiento de contratación. Señale de manera clara y precisa la descripción de los bienes ofertados, las cantidades requeridas y el precio unitario por cada uno de los conceptos solicitados en el Anexo técnico y en el formato 10 denominado propuesta económica. Contenga la e.firma del **LICITANTE** y/o del Representante Legal en la última hoja que integra la proposición económica. Con el I.V.A Desglosado conforme a las disposiciones legales aplicables. Que exista congruencia con la propuesta técnica, el Anexo Técnico y las modificaciones	Artículo 34 y 35 de la **LEY** y 39, 47, 48 y 50 del REGLAMENTO de la **LEY**.	Que el documento: 1. Indique las partidas por la que dice participar la persona Física o Moral; conforme a los bienes objeto del procedimiento de contratación 2. Señale de manera clara y precisa la descripción de los bienes ofertados, las cantidades requeridas y el precio unitario por cada uno de los conceptos solicitados en el Anexo técnico y en el formato 10 denominado propuesta económica. 3. Contenga la firma electrónica y/o autógrafa digitalizada del **LICITANTE** o del Representante Legal de la Persona Física o Moral en la última hoja que integra la proposición económica. 4. Que exista congruencia con la propuesta técnica, el Anexo Técnico y las modificaciones derivadas de las juntas de aclaraciones. 5. Desglose el I.V.A. conforme a las disposiciones legales aplicables.	10	Obligatorio	SI

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificaran	Número de Formato (Sección VIII)	Particularidad	Afecta la solvencia de la propuesta
	derivadas de las juntas de aclaraciones.					
11	**Manifiesto del cumplimiento de normas firmado por el Representante Legal del Licitante.** Que el **LICITANTE** o Representante Legal de la persona Física o Moral, acredite que los bienes, que oferta dan cumplimiento a las Normas solicitadas en la Convocatoria. NOM-004-SCFI-2006 Información comercial-etiquetado de Productos Textiles, Prendas de Vestir, sus Accesorios y Ropa de Casa". NMX-A-1833/1-INTEX-2014 o Método Interno- "Industria textil-análisis químico cuantitativo parte 1 principios generales de ensayo. Establece un método común para el análisis químico cuantitativo de diversas mezclas de fibras". Del manifiesto: •Contenga firma electrónica y/o autógrafa digitalizada del	Artículo 32 del REGLAMENTO de la **LEY**	Del manifiesto: Que acredite que los bienes que oferta dan cumplimiento a las Normas solicitadas en la Convocatoria. NOM-004-SCFI-2006 "Información comercial- etiquetado de Productos Textiles, Prendas de Vestir, sus Accesorios y Ropa de Casa". NMX-A-1833/1-INTEX-2014 o Método Interno- "Industria textil-análisis químico cuantitativo parte 1 –principios generales de ensayo. Establece un método común para el análisis químico cuantitativo de diversas mezclas de fibras" Del manifiesto: • Contenga firma electrónica y/o autógrafa digitalizada del Representante Legal del Licitante. • Señale expresamente que los bienes que oferta dan cumplimiento a las normas requeridas. • •Indique el número y denominación de la	11	Obligatorio	SI

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificaran	Número de Formato (Sección VIII)	Particularidad	Afecta la solvencia de la propuesta
	Representante Legal del Licitante. •Señale expresamente que los bienes que oferta dan cumplimiento a las normas requeridas. •Indique el número y denominación de la norma.		norma. • •Indique el número y denominación de la norma.			
12	**Acta constitutiva y sus modificaciones**. El **LICITANTE**, deberá de anexar junto con su propuesta técnica copia simple del Acta Constitutiva y sus modificaciones. 1. Que estén a nombre del **LICITANTE** en caso de Persona Moral 2. Que el objeto social esté relacionado con los bienes a adquirir. 3. Este debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de la Ciudad de México (en lo aplicable a cada Entidad Federativa). En el caso de personas físicas ➢ Alta de Hacienda		Del Acta Constitutiva y sus modificaciones. 1. Que estén a nombre del **LICITANTE** en caso de Persona Moral. 2. Que el objeto social esté relacionado con los bienes a adquirir. 3. Este debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de la Ciudad de México (en lo aplicable a cada Entidad Federativa). En el caso de personas físicas ➢ Alta de Hacienda ➢ Acta de Nacimiento o Clave Única del Registro de Población. ➢ (CURP)	Sin número de formato	Obligatorio	SI

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificaran	Número de Formato (Sección VIII)	Particularidad	Afecta la solvencia de la propuesta
	➢ Acta de Nacimiento o Clave Única de Registro Único de ➢ Registro de Población (CURP) Descripción de la Actividad Empresarial		➢ Descripción de la Actividad Empresarial.			
13	**Opinión Positiva del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales** Que la Persona Física o Moral acredite que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, y que la misma encuentre vigente por al menos 15 días naturales posteriores a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. NOTA IMPORTANTE: En caso de que el **LICITANTE** resulte adjudicado y la opinión presentada no se encuentre vigente previo a la formalización del instrumento contractual, el Proveedor deberá presentar nuevamente la opinión positiva y vigente, de lo contrario no podrá formalizarse el contrato / pedido respectivo.	Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018.	Que el documento: 1. Sea expedido por el Servicio de Administración Tributaria; 2. La opinión sea positiva, y 3. Se encuentre vigente por al menos 15 días naturales posteriores a la fecha del acto de presentación y apertura de Proposiciones. NOTA IMPORTANTE: En caso de que el **LICITANTE** resulte adjudicado y la opinión presentada no se encuentre vigente previo a la formalización del instrumento contractual, el Proveedor deberá presentar nuevamente la opinión positiva y vigente, de lo contrario no podrá formalizarse el contrato / pedido respectivo.	14	Optativo	No

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificaran	Número de Formato (Sección VIII)	Particularidad	Afecta la solvencia de la propuesta
	Que el documento: 1. Sea expedido por el Servicio de Administración Tributaria; 2. La opinión sea positiva, y Se encuentre vigente por al menos 15 días naturales posteriores a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.					
14	**Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social** En contrataciones mayores a $300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 m.n.). En caso de subcontratación de personal a través de un tercero deberá presentar dicha opinión por parte de la empresa subcontratada. Sea expedida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, sea positiva, y se encuentre vigente por al menos 15 días naturales posteriores a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.	Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018 y el Acuerdo ACDO.SAI.HCT.101214/281.P.DIR emitido por el Consejo Técnico del IMSS.	Que el documento: 1. Sea expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social 2. La opinión sea positiva, y 3. Se encuentre vigente por al menos 15 días naturales posteriores a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. **NOTA IMPORTANTE**: En caso de que el **LICITANTE** resulte adjudicado y la opinión presentada no se encuentre vigente previo a la formalización del instrumento contractual, el Proveedor deberá presentar nuevamente la opinión positiva y vigente, de lo contrario no podrá formalizarse el contrato /	15 (Ejemplo de constancia)	Obligatorio para el Licitante Adjudicado	No

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificaran	Número de Formato (Sección VIII)	Particularidad	Afecta la solvencia de la propuesta
	NOTA IMPORTANTE: En caso de que el **LICITANTE** resulte adjudicado y la opinión presentada no se encuentre vigente previo a la formalización del instrumento contractual, el Proveedor deberá presentar nuevamente la opinión positiva y vigente, de lo contrario no podrá formalizarse el contrato / pedido respectivo. Que el documento: 1. La opinión sea Positiva y expedida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, , y 2. Se encuentre vigente por al menos 15 días naturales posteriores a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.		pedido respectivo.			
15	**Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos. INFONAVIT** Que la Persona Física o Moral	Artículo 16 fracción XIX de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores,	Que el documento: 1. Sea expedido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT).	16	Obligatorio para el Licitante Adjudicado	NO

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificaran	Número de Formato (Sección VIII)	Particularidad	Afecta la solvencia de la propuesta
	acredite que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus aportaciones patronales, y que la misma se encuentre vigente por al menos 15 días naturales posteriores a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. **NOTA IMPORTANTE**: En caso de que el **LICITANTE** resulte adjudicado y la constancia presentada no se encuentre vigente previo a la formalización del instrumento contractual, el Proveedor deberá presentar nuevamente la constancia vigente, de lo contrario no podrá formalizarse el contrato respectivo.	mediante Resolución RCA-5789-01/17 Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicada en el Diario Oficial el 28 de junio de 2017.	2. Se encuentre sin adeudo o con garantía; o sin antecedentes. 3. Se encuentre vigente por al menos 15 días naturales posteriores a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. **NOTA IMPORTANTE:** En caso de que el **LICITANTE** resulte adjudicado y la constancia presentada no se encuentre vigente previo a la formalización del instrumento contractual, el Proveedor deberá presentar nuevamente la constancia vigente, de lo contrario no podrá formalizarse el contrato respectivo			

INSTRUCCIONES GENERALES PARA LA PREPARACIÓN E INTEGRACIÓN DE PROPOSICIONES

Elaborar sus PROPOSICIONES por escrito, en idioma **ESPAÑOL,** preferentemente en papel membretado del LICITANTE.

Las PROPOSICIONES deberán abarcar el 100% del volumen de los BIENES requeridos, según lo indicado en la CONVOCATORIA.

Evitar tachaduras y enmendaduras.

Los LICITANTES deberán cumplir, en su caso, con las licencias, autorizaciones y/o permisos señalados en la CONVOCATORIA.

Para el caso de la propuesta económica, deberá considerarse entre otros aspectos lo siguiente:

1) Los precios cotizados deberán cubrir los costos de los BIENES, así como gastos inherentes a la entrega, impuestos, seguros, fianzas, derechos, licencias, fletes, empaques, carga, descarga y cualquier otro que pudiera presentarse.

2) Cotizar en **PESOS MEXICANOS**.

3) Establecer **precios fijos durante la vigencia del CONTRATO** considerando que la cotización deberá presentarse hasta centavos.

4) Cuidar que las operaciones aritméticas realizadas sean correctas en los importes unitarios y totales.

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

1) De conformidad con lo establecido en el artículo 26, octavo párrafo de la **LEY** la Invitación a Cuando Menos Tres Personas, inicia con la entrega de la primera invitación y concluye con la emisión del fallo o, en su caso, con la cancelación del procedimiento respectivo.

EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

Con base en lo establecido por los artículos 2, fracción III del REGLAMENTO de la **LEY**; 30 fracción III del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; y numeral 6.6. "Evaluación de proposiciones" del Apartado de Bases y Lineamiento de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Salud, el cual señala:

"Una vez concluido el acto de presentación y apertura de proposiciones, el ÁREA CONTRATANTE pondrá las proposiciones a disposición del ÁREA REQUIRENTE.

El TITULAR DEL ÁREA REQUIRENTE o, en su caso, el servidor público que sea designado por este con nivel mínimo de Subdirector de Área, con asesoramiento del ÁREA TÉCNICA en su caso, realizará la evaluación de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes de conformidad con el criterio previsto en la CONVOCATORIA. Para tal efecto, deberá elaborar y firmar un dictamen en el que se motiven y fundamenten las razones por las que se aceptan o desechan las proposiciones presentadas.

El TITULAR DEL ÁREA REQUIRENTE o, en su caso, el servidor público designado con nivel mínimo de Subdirector de Área, conjuntamente con el ÁREA CONTRATANTE, realizarán la evaluación de la oferta económica presentada por

CONVOCATORIA

los licitantes de conformidad con el criterio previsto en las CONVOCATORIAS que incidan en el ámbito de su competencia, fundando y motivando las razones por las que se acepta o desecha la propuesta, debiendo elaborar y suscribir el dictamen respectivo.

El ÁREA CONTRATANTE correspondiente, llevará a cabo la evaluación de la documentación legal en términos de los criterios previstos para tales efectos en las CONVOCATORIAS correspondientes, elaborando y suscribiendo el dictamen respectivo."

El resultado de todo lo anterior, servirá como base a la CONVOCANTE para la elaboración del dictamen a que se refiere el artículo 36 Bis de la **LEY** y, para la emisión del fallo a que se refiere el artículo 37 de la **LEY**.

ACTO DE FALLO.

El contenido del Fallo se difundirá a través de COMPRANET el mismo día en que se emita. A los LICITANTES que no hayan asistido a la junta pública, se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que el acta se encuentra a su disposición en COMPRANET.

Con la notificación del Fallo por el que se adjudica el CONTRATO, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo.

CANCELACIÓN DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, PARTIDA(S) Y/O AGRUPACIÓN DE PARTIDAS O CONCEPTOS INCLUIDOS EN ÉSTA(S).

De conformidad con lo establecido en el artículo 38, cuarto párrafo de la **LEY**, la CONVOCANTE podrá cancelar una Invitación a Cuando Menos Tres Personas, partida(s) y/o agrupación de partidas o conceptos incluidos en ésta(s) cuando se presente caso fortuito o fuerza mayor; existan circunstancias justificadas que extingan la neceSIDAd para contratar los BIENES o que de continuarse con el procedimiento se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la SECRETARÍA.

La determinación de dar por cancelada la Invitación a Cuando Menos Tres Personas, partida(s) y/o agrupación de partidas o conceptos incluidos en ésta(s), deberá precisar el acontecimiento que motiva la decisión, la cual se hará del conocimiento de los LICITANTES.

DECLARAR DESIERTA LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, PARTIDA(S) Y/O AGRUPACIÓN DE PARTIDAS.

La CONVOCANTE, procederá a declarar desierta la Invitación, partida(s) y/o agrupación de partidas cuando:

1. No se presenten PROPOSICIONES en el acto de presentación y apertura.
2. Las PROPOSICIONES presentadas no reúnan los requisitos de la CONVOCATORIA.
3. Sus precios no fueran aceptables o convenientes, conforme a la investigación de precios realizada por el ÁREA SOLICITANTE.

Cuando una, varias partidas y/o agrupación de partidas se declaren desiertas, la CONVOCANTE podrá, sólo respecto a las mismas celebrar una nueva invitación, o bien un procedimiento de adjudicación directa según corresponda.

NULIDAD DE ACTOS, CONTRATOS Y CONVENIOS.

CONVOCATORIA

Los actos, CONTRATOS y convenios que celebre la CONVOCANTE en contravención a lo dispuesto por la **LEY** serán nulos previa determinación de la autoridad competente.

INFRACCIONES Y SANCIONES.

Conforme a lo dispuesto en el Título Quinto de la **LEY** y Título Quinto, Capítulo Único del REGLAMENTO.

PRÁCTICAS MONOPÓLICAS Y CONCENTRACIONES

Los actos, contratos, convenios o combinaciones que lleven a cabo los LICITANTES en cualquier etapa del procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas deberán apegarse a lo dispuesto por la Ley Federal de Competencia Económica en materia de prácticas monopólicas y concentraciones, sin perjuicio de que la CONVOCANTE determine los requisitos, características y condiciones de los mismos en el ámbito de sus atribuciones. Cualquier LICITANTE o la CONVOCANTE podrán hacer del conocimiento de la Comisión Federal de Competencia, hechos materia de la citada Ley, para que resuelva lo conducente.

SITUACIONES NO PREVISTAS EN LA CONVOCATORIA

Cualquier situación no prevista en la Convocatoria podrá ser resuelta por la CONVOCANTE apegándose a la legislación y demás disposiciones administrativas aplicables. De cualquier manera la CONVOCANTE estará facultada para realizar las consultas que estime necesarias a la SFP, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o la Secretaría de Economía, con base en las atribuciones conferidas a éstas.

CONVOCATORIA

SUSPENSIÓN POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR

Cuando en la adquisición de bienes se presente caso fortuito o de fuerza mayor, la dependencia o entidad, bajo su responsabilidad podrá suspender la adquisición, en cuyo caso únicamente se pagarán aquellos que hubiesen sido efectivamente entregados y en su caso, se reintegrarán los anticipos no amortizados.

Cuando la suspensión obedezca a causas imputables a la dependencia o entidad, previa petición y justificación del proveedor, ésta reembolsará al proveedor los gastos no recuperables que se originen durante el tiempo que dure esta suspensión, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato.

En cualquiera de los casos previstos, se pactará por las partes el plazo de suspensión, a cuyo término podrá iniciarse la terminación anticipada del contrato.

SECCIÓN VII
DOMICILIO PARA PRESENTACIÓN DE INCONFORMIDADES

De conformidad con lo previsto por el artículo 29, Fracción XIV de la **LEY** y el artículo 39, Fracción VII del **REGLAMENTO**, se señala a los **LICITANTES** que la presentación de inconformidades contra los actos de la invitación se llevará a cabo en las oficinas de la Secretaría de la Función Pública ubicadas en Avenida de los Insurgentes Sur número 1735 Colonia Guadalupe Inn, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, en la Ciudad de México código postal 01020.

Asimismo, se señala que tales inconformidades podrán presentarse mediante el sistema **CompraNet** en la dirección electrónica www.compranet.gob.mx

Los escritos por medio de los cuales se promuevan las inconformidades deberán reunir los requisitos previstos en los
Artículos 65, 66 y 67 de la **LEY**.

Para la presentación de inconformidades a través de **CompraNet,** los licitantes nacionales deberán utilizar la e.firma que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de las obligaciones fiscales, conforme a lo establecido por el ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado **CompraNet**, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011

CONVOCATORIA

SECCIÓN VIII
FORMATOS QUE FACILITAN Y AGILIZAN LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE PROPOSICIONES

RELACIÓN DE DOCUMENTOS QUE SE PRESENTAN PARA LA EVALUACIÓN

Nombre o razón social del LICITANTE inscrito:
_____
Nombre y número del procedimiento de contratación:
_____

No.	Requisito	Formato No.	Presenta Documento		Np. De folio	Comentario u Observación
			SI	NO		
1	Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía y firma del Representante Legal de la persona física o moral Licitante.	S/N				
2	Acreditación de la existencia legal y personalidad jurídica.	2				
3	Manifiesto de Nacionalidad.	4				
4	Manifiesto de Grado de Contenido Nacional	17				
5	Manifiesto de no existir impedimento para participar.	5				
6	Declaración de Integridad.	6				
7	Escrito de Estratificación	7				
8	Carta de Aceptación por el Uso de Medios Electrónicos de Comunicación.	8				
9	Proposición Técnica	9				
10	Proposición Económica.	10				
11	Normas	11				
12	Acta Constitutiva y sus modificaciones	Acta constitutiva				
13	Opinión Positiva del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales	14				
14	Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social	15				
16	Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social emitida por el INFONAVIT	16				

CONVOCATORIA

INDICACIONES PARA EL ENVÍO DE DOCUMENTACIÓN A TRAVÉS DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN.

Todos los documentos requeridos deberán ser enviados a través de medios remotos de comunicación

Para su envío se deberá utilizar **e firma** con certificado vigente

Se deberá enviar el Anexo Requerimiento técnico firmado digitalmente por parte del **LICITANTE**.

Firma Electrónica de Documentos.

Para la firma electrónica de documentos los licitantes deberán verificar lo establecido en la guía que da a conocer el uso del sistema **CompraNe**t.

Para poder firmar la proposición o la inconformidad, deberá tener al alcance lo siguiente:

Certificado digital. El certificado que emite el SAT (para empresas nacionales) o la SFP (para empresas extranjeras). Cabe señalar que el certificado debe estar **vigente** y debe corresponder con al certificado digital generado para la persona física/moral. Si se firma un documento o archivo con un medio de identificación distinto al de la persona física/moral, la UC **invalidará la proposición.**

Llave privada. Es el archivo con extensión .key.

Clave de acceso. Se refiere a una contraseña que debe ingresar y que está relacionada con el certificado digital y la llave privada, que en su conjunto integran el medio de identificación electrónica.

Los documentos deberán contener folio, ya sea por apartado (documentación legal, propuesta técnica y propuesta económica), o bien de manera continua la totalidad de la proposición

Cómo obtener tu e.firma (antes Firma Electrónica)

http://www.sat.gob.mx/fichas_tematicas/fiel/Paginas/obtener_fiel.aspx
Cómo renovar tu e.firma (antes firma electrónica)
http://www.sat.gob.mx/fichas_tematicas/fiel/Paginas/renovar_fiel.aspx
Cómo revocar tu e.firma (antes Firma Electrónica)

CONVOCATORIA

FORMATO 1 (NO APLICA)
ESCRITO DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE

Invitación a Cuando Menos Tres Personas nombre y número _____

Yo, (Nombre) representante de _____ manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** mi **interés** por participar en la presente INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS; y que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados

DATOS DEL LICITANTE:

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio.-

Calle y número:
Colonia: Demarcación Territorial o municipio:

Código postal: Entidad federativa:

Teléfonos: Fax: (Opcional)
Correo electrónico: (Opcional)
No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: Fecha:
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:

Descripción del objeto social:

Relación de accionistas.-
Apellido Paterno: Apellido Materno: Nombre(s):

Reformas al acta constitutiva (Señalar nombre, número y circunscripción del notario o fedatario públicos que las protocolizó, así como la fecha y los datos de su inscripción en el Registro Público de la Propiedad):

DATOS DE LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE

Nombre, **ESCRITO DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**
RFC,
Domicilio completo, y
Teléfono del apoderado o representante:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.

Escritura pública número: Fecha:

Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se otorgó:

(Lugar y fecha)
(Firma electrónica y/o autógrafa digitalizada ó autógrafa)

Nota: En caso de que el LICITANTE sea persona física, adecuar el formato.

CONVOCATORIA

FORMATO DE ACLARACIÓN DE CONVOCATORIA

HOJA 2…

Asimismo, nos permitimos solicitar a la CONVOCANTE, la aclaración de las siguientes dudas:

a).- De carácter administrativo

Página	Numeral o Punto específico	Pregunta	Respuesta

b).- De carácter técnico

Página	Numeral o Punto específico	Pregunta	Respuesta

c).- De carácter legal

Página	Numeral o Punto específico	Pregunta	Respuesta

Atentamente

Nombre del representante legal	Cargo en la empresa	Firma

Nota: Este documento podrá ser reproducido cuantas veces sea necesario; se deberá entregar en dispositivo electrónico y en **programa Word**.

Instrucciones:
Las preguntas de aclaración deberán ser claras y precisas, en cuanto al numeral o punto específico que requiere sea clarificado.

Tanto el escrito de interés como el formato de aclaraciones deberán ser firmados por la personal legalmente facultada para ello, y enviados en formato , acompañando una versión en Word

CONVOCATORIA

FORMATO 2
ACREDITAMIENTO DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA

PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

Yo, (Nombre del Representante Legal) manifiesto; que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para comprometerme por sí o a nombre y representación de: (Nombre, denominación o razón social del LICITANTE); suscribir las PROPOSICIONES y en su caso el CONTRATO respectivo; documentos relacionados con el procedimiento de contratación correspondiente a la (Invitación a Cuando Menos Tres Personas, indicando el nombre y número respectivo)

DATOS DEL LICITANTE:

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio.-

Calle y número:
Colonia: Demarcación Territorial:

Código postal: Entidad federativa:

Teléfonos: (Opcional) Fax: (Opcional)
Correo electrónico: (Opcional)
No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: Fecha:
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:

Descripción del Objeto social / Actividad Empresarial:

Relación de accionistas.-
Apellido Paterno: Apellido Materno: Nombre(s):

Reformas al acta constitutiva (Señalar nombre, número y circunscripción del notario o fedatario públicos que las protocolizó, así como la fecha y los datos de su inscripción en el Registro Público de la Propiedad):

CONVOCATORIA

DATOS DE LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE

Nombre,
RFC,
domicilio completo, y
Teléfono del apoderado o representante:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.

Escritura pública número: Fecha:

Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se otorgó:

(Lugar y fecha)
(e.firma y/autógrafa digitalizada ó autógrafa)

Nota: En caso de que el LICITANTE sea persona física, adecuar el formato.
En caso de LICITANTES extranjeros, la información solicitada en este formato deberá ajustarse a la documentación equivalente, considerando su nacionalidad y de conformidad a las disposiciones aplicables.

FORMATO 3

ESCRITO DE FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE E INTERVENIR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

Lugar y Fecha _____

PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO

Yo _____, representante legal de la empresa _____, manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que cuento con facultades suficientes para comprometerme por sí o por mí representada, para intervenir en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas del procedimiento de contratación número: (señalar el número de Procedimiento que corresponda), cuyo objeto es (indicar los bienes o servicios o arrendamientos requeridos en la convocatoria).

_____

NOMBRE Y FIRMA ELECTRÓNICA DEL LICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL

CONVOCATORIA

FORMATO 4
MANIFIESTO DE NACIONALIDAD

PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

Ciudad de México, a _____ de _____ del 2018.

Secretaría de Salud
Presente.

_____(Nombre de la persona facultada legalmente)_____, con las facultades que la empresa denominada _____ me otorga, declaro **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada es de Nacionalidad Mexicana y fue constituida mediante Escritura Pública No. _____

Lo anterior se manifiesta para los efectos del procedimiento de contratación número: (señalar el número de Procedimiento que corresponda), cuyo objeto es (indicar los bienes requeridos en la convocatoria).

_____
NOMBRE Y FIRMA (electrónica y/o autógrafa digitalizada) DEL LICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL

CONVOCATORIA

FORMATO 5
MANIFIESTO DE NO EXISTIR IMPEDIMENTO PARA PARTICIPAR.

PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

Ciudad de México, a _____ de _____ del 2018.

Secretaría de Salud
Presente.

_____(Nombre de la persona facultada legalmente)_____, con las facultades que la empresa denominada _____ me otorga. Declaro **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** lo siguiente:

Que el suscrito y las personas que forman parte de la sociedad y de la propia empresa que represento, no se encuentran en alguno de los supuestos señalados en los artículos **50 y 60 antepenúltimo** párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, lo que manifiesto para los efectos correspondientes del procedimiento de contratación de la (Invitación a Cuando Menos Tres Personas, señalando denominación y número)

_____

NOMBRE Y FIRMA (electrónica y/o autógrafa digitalizada) DE LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE

Nota: En caso de que el LICITANTE sea persona física, adecuar el formato.

CONVOCATORIA

FORMATO 6
DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD.

PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

Ciudad de México, a _____ de _____ de 2018.

Secretaría de Salud

Presente.

_____(Nombre del representante legal)_____, en mi carácter de representante legal de la empresa denominada _____. Declaro **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** lo siguiente:

Que el suscrito y las personas que forman parte de la sociedad y de la propia empresa que represento nos abstendremos por sí o por interpósita persona de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Secretaría de Salud induzcan o alteren las evaluaciones de las PROPOSICIONES, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, lo que manifiesto para los efectos correspondientes del procedimiento de contratación de la (Invitación a Cuando Menos Tres Personas, señalando denominación y número)

_____

NOMBRE Y FIRMA (electrónica y/o autógrafa digitalizada) DE LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE

CONVOCATORIA

Nota: En caso de que el LICITANTE sea persona física, adecuar el formato.

FORMATO 7
MANIFESTACIÓN, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, de la estratificación DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA (MIPYMES)

Ciudad de México, a _____ de _____ de 2018

Secretaría de Salud
Presente.

Me refiero al procedimiento de _____ No. _____ en el que mi representada, la empresa_____, participa a través de la presente proposición.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes _____, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de _____, con base en lo cual se estatifica como una empresa _____.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por el artículo 8 fracciones IV y VIII, sancionables en términos de lo dispuesto por el artículo 27, ambos de la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas, y demás disposiciones aplicables.

Atentamente

_____
Nombre y Firma (electrónica y/o autógrafa digitalizada) del Licitante o Representante Legal

CONVOCATORIA

FORMATO 8
CARTA DE ACEPTACIÓN POR EL USO DE MEDIOS ELECTRÓNICOS DE COMUNICACIÓN

PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

Ciudad de México, a _____ de _____ de 2018

Secretaría de Salud
Presente.

Procedimiento de Contratación No. _____

Objeto de la Contratación: _____

Yo (Nombre del representante legal del LICITANTE), **ACEPTO** que se tendrá como no presentada la proposición presentada a través de medios electrónicos de comunicación (CompraNet) y, en su caso, la documentación requerida por la convocante, cuando el archivo electrónico en el que se contengan la misma y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la Convocante.

Atentamente

_____
Nombre y Firma (electrónica y/o autógrafa digitalizada) del Licitante o Representante Legal

CONVOCATORIA

FORMATO 9
MODELO DE PROPUESTA TÉCNICA
PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

Ciudad de México, a _____ de _____ de 2018. Secretaría de Salud Presente. Con relación al Procedimiento de Contratación No. _____, correspondiente a: _____**,** me permito ofertar lo siguiente:	Hoja No.__ de ___

Partida	Descripción Técnica

CONVOCATORIA

_____
Nombre y Firma(electrónica y/o autógrafa digitalizada del Licitante o Representante Legal del Licitante

FORMATO 10
MODELO DE PROPUESTA ECONÓMICA
PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

Ciudad de México, a _____ de _____ de 2018. Secretaría de Salud Presente. Con relación al Procedimiento de Contratación No. _____, correspondiente a: _____**,** me permito ofertar lo siguiente:	Hoja No.__ de ___

PARTIDA	DESCRIPCIÓN BREVE DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL

SUBTOTAL.
I.V.A.
TOTAL.

NOTA: El LICITANTE deberá cotizar y desglosar el Impuesto al Valor Agregado, conforme a las disposiciones legales aplicables.

_____

Nombre y Firma(electrónica y/o autógrafa digitalizada del Licitante o Representante Legal del Licitante

CONVOCATORIA

FORMATO 11
MANIFIESTO DEL CUMPLIMIENTO DE NORMAS

PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

Ciudad de México, a ___ de _____ de 2018

Secretaría de Salud
Presente.

El que suscribe _____, representante legal de la empresa _____, manifiesto que los (señalar los bienes objeto de la contratación), correspondiente a la partida única, da cumplimiento a la norma:

Partida o Lote	Norma Número	Denominación

_____

Nombre y Firma (electrónica y/o autógrafa digitalizada) del Licitante o Representante Legal del Licitante

CONVOCATORIA

FORMATO 12
MODELO DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

El texto de la fianza deberá contener las siguientes declaraciones expresas:

Para garantizar por la empresa _____, en lo sucesivo **"EL PROVEEDOR"**, con domicilio en la calle _____, número _____, colonia _____, Demarcación Territorial _____, Código Postal _____, en la Ciudad de México, el fiel y exacto cumplimiento de todas la obligaciones a su cargo, derivadas del CONTRATO número ____ y su **ANEXO** ____, de fecha ____, con la vigencia del ____, que tiene por objeto _____ **(ESPECIFICAR EL OBJETO),** derivado de _____ **(SEÑALAR EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN),** que celebran por una parte el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Salud, en lo sucesivo **"LA SECRETARÍA"**, representada en este acto por el C. _____, y por la otra _____, por conducto de _____, con un importe total de _____**(IMPORTE CON NÚMERO Y LETRA)**___, antes del Impuesto al Valor Agregado, hasta por un importe que representa el 10% (diez por ciento) del importe total del CONTRATO, correspondiente al ejercicio fiscal ____. Con una vigencia del a partir de la firma del contrato, con disposición presupuestaria en la partida 27101 "Vestuario y uniformes.

NOTA: EN CASO DE QUE LAS OBLIGACIONES SEAN DIVISIBLES, SE DEBERÁ ADECUAR EL TEXTO A MANERA DE PRECISAR QUE LA APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SERÁ PROPORCIONAL AL MONTO DE LAS OBLIGACIONES NO CUMPLIDAS.

Nombre de la afianzadora, EXPRESAMENTE DECLARA:

A) Que la presente fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el CONTRATO y su **ANEXO ÚNICO**;

B) Que la fianza se otorga de conformidad por lo dispuesto por los artículos 48, fracción II y último párrafo, y 49, fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás normatividad aplicable en los términos del CONTRATO y se hará efectiva por el monto total de las obligaciones garantizadas de conformidad con el criterio AD-02/2011, emitido por la Secretaría de la Función Pública, cuando **"EL PROVEEDOR"**, no cumpla con las obligaciones establecidas en el CONTRATO o su **ANEXO ÚNICO**, o incurra en alguno de los supuestos de incumplimiento establecidos en dicho instrumento jurídico;

C) En caso de que esta fianza se haga exigible ___**(NOMBRE DE LA AFIANZADORA)**__ acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido en el artículo 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para la efectividad de la presente garantía, con exclusión de cualquier otro procedimiento, al que también se sujetarán para el caso de cobro de intereses que prevé el artículo 283, del mismo ordenamiento legal, por pago extemporáneo del importe;

D) Esta garantía estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan, hasta que se pronuncie resolución definitiva por autoridad competente, salvo que las partes se otorguen finiquito, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del CONTRATO principal o fuente de obligaciones, o cualquier otra circunstancia. Así mismo, esta fianza permanecerá en vigor aún en los casos en que **"LA SECRETARÍA"**, o el servidor público que cuente con facultades para la cancelación de fianzas, otorgue prórroga o esperas al fiado para el cumplimiento de sus obligaciones, por lo que __**NOMBRE DE LA AFIANZADORA**__, manifiesta su consentimiento, a través de la presente fianza. En caso de otorgamiento de prórrogas o esperas a **"EL PROVEEDOR"**, para el cumplimiento de sus

CONVOCATORIA

obligaciones, derivadas de la formalización de convenios modificatorios de ampliación al monto o al plazo del CONTRATO, se deberá obtener la modificación de la fianza;

E) En tanto permanezca en vigor el presente CONTRATO, y en su caso durante la substanciación de juicios o recursos legales hasta su resolución definitiva, salvo que las partes se otorguen el finiquito; y hasta quince días hábiles posteriores a la fecha en el que el mismo haya vencido o de aquellas en que **"LA SECRETARÍA"** hubiese comunicado su terminación anticipada, en la inteligencia de que solo podrá ser liberada mediante autorización expresa y por escrito de **"LA SECRETARÍA"**;

F) La presente garantía de cumplimiento de CONTRATO, podrá ser liberada únicamente mediante escrito expedido y firmado por el servidor público que cuente con facultades para la cancelación de fianzas, cuando el **"EL PROVEEDOR"** haya cumplido todas las obligaciones que se deriven del CONTRATO que garantiza;

G) Que **__NOMBRE DE LA AFIANZADORA__** se somete expresamente a la jurisdicción de los Tribunales de la Ciudad de México, renunciando a la que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente o futuro o por cualquier otra causa.

H) Toda estipulación que aparezca impresa por formato por parte de _____ (**NOMBRE DE LA AFIANZADORA)** que contravenga las estipulaciones aquí asentadas las cuales comprenden el Proemio y los incisos A) al H), se considerarán como no puestas.

El texto de la fianza deberá redactarse tal cual lo señala el siguiente formato. A partir del inciso A) al inciso H), solo se deberá incluir el nombre de la afianzadora.

CONVOCATORIA

FORMATO 13
PARA EL LICITANTE ADJUDICADO
MODELO DE CONSTANCIA DE LA INSTITUCIÓN BANCARIA.

Ciudad de México, a _____ de _____ de 2018.

SECRETARÍA DE SALUD
Reforma No. 156, Piso 14,
Col. Juárez, C.P. 06600,
Ciudad de México

A Solicitud de (Nombre de la Empresa), se les proporciona la siguiente información para la realización de Transferencias Bancarias, por concepto de pago de los bienes objeto del procedimiento de contratación No.

Fecha de Apertura de Cuenta: _____

Banco: _____

A Nombre de quien está la Cta.: _____

Clave Bancaria estandarizada:
(CLABE) con18 posiciones: _____

Nombre y Número de Sucursal: _____

Nombre y Número 11 posiciones: _____

No. de Plaza: _____

Por lo anterior, quedamos a sus órdenes para cualquier aclaración adicional.

A T E N T A M E N T E

Nombre, Cargo y número
del Licitante o Representante Bancario

Nota: Esta carta deberá de elaborarse en hoja membretada de la institución bancaria a la que pertenece la cuenta y entregada en original (sellada también en original) para la tramitación de los pagos correspondientes, sellada en original.

CONVOCATORIA

FORMATO 14
<u>PARA EL LICITANTE ADJUDICADO</u>
ARTICULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN
OPINIÓN POSITIVA DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES
(ESTE DOCUMENTO DEBE SER EXPEDIDO POR EL SAT)

SAT
Servicio de Administración Tributaria

50

SHCP

FECHA

Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales

Folio:

Clave de R.F.C.:

Nombre, Denominación o Razón social:

Estimado contribuyente:

Respuesta de opinión:

En antención a su consulta sobre el Cumplimiento de Obligaciones, se le informa lo siguiente:

En los controles electrónicos institucionales del Servicio de Administración Tributaria, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente con las obligaciones relacionadas con la inscripción al Registro Federal de Contribuyentes, la presentación de declaraciones y no se registran créditos fiscales firmes a su cargo, por lo anterior se emite opinión Positiva.

Revisión practicada el día de de , a las horas

NOTAS:

1. La presente opinión se emite considerando lo establecido en las fracciones I y II de la regla II.2.1.11. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2012.
2. La opinión mostrada en el presente documento no constituye resolución en sentido favorable al contribuyente sobre el cálculo y montos de créditos o impuestos declarados o pagados. Tratándose de estímulos o subsidios tiene una vigencia de 3 meses contada a partir del día siguiente en que se emite según lo establecido en la regla I.2.1.15. y 30 días naturales a partir de su emisión para trámites diferentes al señalado, de acuerdo a la regla II.2.1.11.
3. Para los contribuyentes que tributan bajo los Regímenes de Pequeños Contribuyentes y de Intermedios, la opinión se emite considerando la situación del contribuyente en el RFC, que está al corriente en la presentación de declaraciones a las que está obligado ante la Federación y que no existen créditos fiscales firmes controlados por el Servicio de Administración Tributaria, según consta en sus registros electrónicos. Por lo que respecta a la presentación de pagos provisionales y definitivos de ISR, IETU e IVA, así como de los créditos controlados por la propia Entidad, deberá solicitar la información a la Entidad Federativa correspondiente.

Este servicio es gratuito, en el SAT nuestra misión es servirle.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los lineamientos de protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a la Administración Local de Servicios al Contribuyente de su preferencia y/o a través de la dirección www.sat.gob.mx

Sello Digital:

^B4yYE0ieBbEB+WgrFNAsFFIgZtSurYLC2LE4qw0zcvzSMAtjK+P5Dy3qS11BVIrOL6lXAEZ/34zA1ExYn8B0jp6VpeodkQ
8iS991wkx4Npmqzgu4kkmn6VdJR1wKLXj9F9CtKI3S97AyRbI5ic2P9cL6btLX9reDqIFoFdeCxVk=

Hoja: 1 de 1

FORMATO 15
PARA EL LICITANTE ADJUDICADO
OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL
(ESTE DOCUMENTO DEBE SER EXPEDIDO POR EL IMSS)

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

IMSS

FECHA

Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social

Folio:

Clave de R.F.C.:

Nombre, Denominación o Razón Social:

Estimado Patrón:

Respuesta de opinión:

En atención a su consulta sobre el Cumplimiento de Obligaciones, se le informa lo siguiente:

En los controles electrónicos del Instituto Mexicano del Seguro Social, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente con las obligaciones de pago de aportaciones Seguridad Social, toda vez que no se registran créditos fiscales firmes a su cargo, por lo anterior se emite opinión **Positiva**.

La presente opinión se realiza únicamente verificando que no existan créditos fiscales firmes a su cargo, sin que sea una constancia del correcto entero de las aportaciones de Seguridad Social, para lo cual el IMSS se reserva sus facultades de verificación previstas en la Ley del Seguro Social y el Código Fiscal de la Federación.

Revisión practicada el día **17 de julio de 2015**, a las **08:38** horas.

Esta carta opinión de cumplimiento de obligaciones tiene una vigencia hasta el **16 de agosto de 2015**.

Usted tiene registrado(s) 60 trabajador(es) activo(s) ante el IMSS.

NOTAS:

1. La presente opinión se emite considerando lo establecido en los incisos a) y b), del Acuerdo de fecha 10 de diciembre de 2014 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.
2. Tiene una vigencia de 30 días naturales a partir de su emisión, de conformidad con el Acuerdo de fecha 10 de diciembre de 2014 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.
3. La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del patrón en los siguientes sentidos: POSITIVA - Cuando el patrón está inscrito y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los incisos a) y b) del Acuerdo de fecha 10 de diciembre de 2014 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social; NEGATIVA - Cuando el patrón no esté al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los incisos a) y b) del Acuerdo antes citado; INSCRITO SIN TRABAJADORES - Cuando el patrón está inscrito en el IMSS pero no tiene trabajadores afiliados.
4. La opinión que se genere indicando que es INSCRITO SIN TRABAJADORES, se considera Opinión Negativa para efectos de contratación de servicios u obra pública.
5. La presente opinión se emite de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y del Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR. de fecha 10 de diciembre de 2014 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Este servicio es gratuito.
El IMSS es el instrumento básico de seguridad social para todos los trabajadores y sus familias.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del IMSS, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal. (http://www.imss.gob.mx/politica-privacidad).

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a la Subdelegación competente.

Cadena Original: ||Invocante:portalimssdigital|Tramite:Carta de No Adeudo Art. 32D|Fecha:17 de julio 2015, 08:38:53|Folio:1437140333574186294 37|RFC:BAS9203045G8|Nombre o Razon Social:BERUMEN Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.|CURP:|Opinion:POSITIVA|FechaInicioVigencia:17 de julio 2015, 08:38:53|FechaFinVigencia:16 de agosto 2015, 08:38:53|

Sello digital: NqkIy65j1RGynyI5ZGVRqahi5cU2KmM7Ci1mmoCfE4e9AFK2frmRvpE7NIO9b9FrLhSqwn6luVZzZVy+UKBOdbc2xaPkK3R0Q7sZiDQjr7RE+4z+gW2cSaBifnrKIKTI7mcQlpLwZO19hH7TkNhN/hexo4I5ticEY6uTxVKo1ihL0whIaee0/rdNDbs7Hp3IPHHP73IV/XTHLcc9NUEngQSM5TC5t3WEe8xj15+57FkF5gxWp3wBSuZfJDdI3UC+CPrMAw0sk5BY//7shwY8ygvFfouJP/Ydr6dAKI4GX4Ddo22aR+jJXceVdkcvyam5zhsQactXAG5RN87Flw1RrtQ==

Secuencia Notarial: 98526065-3b3e-4c1f-9114-13e658aac46a

Número de Serie: 00000000000000000001

FORMATO 16
PARA EL LICITANTE ADJUDICADO
OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE INFONAVIT
(ESTE DOCUMENTO DEBE SER EXPEDIDO POR EL INFONAVIT)

INFONAVIT

Coordinación General de Recaudación Fiscal
Gerencia Senior de Fiscalización y Cobranza Fiscal
Gerencia de Cobro Persuasivo, Coactivo y Garantías

Oficio: CGRF/GSFyCF/GCPCyG/0000169016/2017

Asunto: Constancia de Situación Fiscal.

México, D.F. a :

RAZON SOCIAL:
NRP:
P r e s e n t e .

El Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en su carácter de organismo fiscal autónomo, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 30, segundo párrafo, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, a través de la Gerencia de Cobro Persuasivo, Coactivo y Garantías perteneciente a la Gerencia Senior de Fiscalización y Cobranza Fiscal, y de conformidad con lo establecido en los artículos 4 fracción VII, 5 y 11 del Reglamento Interior del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en Materia de Facultades como Organismo Fiscal Autónomo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de junio de 2008, modificado mediante Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de dicho Ordenamiento, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 31 de julio de 2017, emite la presente constancia de situación fiscal en materia de aportaciones y amortizaciones patronales frente al Infonavit, de conformidad con lo estipulado en el artículo 3 fracción IV, del referido Reglamento Interior del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en Materia de Facultades como Organismo Fiscal Autónomo, conforme a lo siguiente:

Del anaálisis practicado en los sistemas de este Instituto se advierte que , con Número de Registro Patronal **NO se identificaron adeudos ante el Infonavit**, mismo que se encuentra al corriente en sus obligaciones que señala el artículo 29 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, de aportar el cinco por ciento de los salarios cubiertos a sus trabajadores y de retener y enterar los descuentos para amortizaciones de crédito, hasta el 03 bimestre 2017.

Lo anterior, sin perjuicio de que este Instituto como Organismo Fiscal Autónomo, se reserva el ejercicio de sus facultades en su carácter de Autoridad Fiscal, previstas en el Código Fiscal de la Federación y la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en caso de que surgiera información complementaria y/o ajustes que modificaran la cuenta de los periodos revisados, al emitir la presente constancia.

Cabe mencionar, que el presente documento es de carácter meramente informativo, por lo que no constituye acto o resolución de carácter fiscal, no determina cantidad alguna a pagar, ni genera derechos.

Atentamente

Lic. Eduardo Jolly Zarazua
Gerente de Cobro Persuasivo, Coactivo y Garantías

01-01090243104201700001690 16

FORMATO 17
PARA EL LICITANTE ADJUDICADO

EJEMPLO DE FORMATO PARA LA MANIFESTACION QUE DEBERAN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 8 PARA LA DETERMINACIÓN, ACREDITACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES QUE SE OFERTAN Y ENTREGAN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN.

_____de _____ de _____ (1)
_____(2)_____
PRESENTE.

Me refiero al procedimiento de_____(3)_____ No. __(4)____ en el que mi representada, la empresa _____(5)_____ participa a través de la presente propuesta.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto por las "Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato o pedido respectivo, la totalidad de los bienes que oferto en dicha propuesta y suministraré, bajo la partida ____(6)_____, será(n) producido(s) en los Estados Unidos Mexicanos y contará(n) con un porcentaje de contenido nacional de cuando menos el 65%*****, o __(7)___% como caso de excepción reconocido en la Regla 11 o 12 de las citadas Reglas.

De igual forma manifiesto bajo protesta de decir verdad, que tengo conocimiento de lo previsto en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; en este sentido, me comprometo, en caso de ser requerido, a aceptar una verificación del cumplimiento de los requisitos sobre el contenido nacional de los bienes aquí ofertados, a través de la exhibición de la información documental correspondiente y/o a través de una inspección física de la planta industrial en la que se producen los bienes, conservando dicha información por tres años a partir de la entrega de los bienes a la convocante.

CONVOCATORIA

ATENTAMENTE
_____(8)_____
Nombre y Firma del
LICITANTE O EL REPRESENTANTE LEGAL
de la empresa Licitante

* Este porcentaje deberá adecuarse conforme a los incrementos previstos en la Regla 5 de las presentes Reglas:

A partir del 27 de junio de 2012	65%

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACION QUE DEBERAN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 8 DE ESTE INSTRUMENTO

NUMERO	DESCRIPCION
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.

2	Anotar el nombre de la dependencia o entidad que convoca o invita.
3	Precisar el procedimiento de que se trate, licitación pública, invitación a cuando menos tres personas o adjudicación directa.
4	Indicar el número respectivo.
5	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa licitante.
6	Señalar el número de partida que corresponda.
7	Establecer el porcentaje correspondiente a las excepciones establecidas en las reglas 11 o 12.
8	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.

NOTA: Si el licitante es una persona física, se podrá ajustar el presente formato en su parte conducente.

CONVOCATORIA

ANEXO TÉCNICO

CONVOCATORIA

ANEXO TÉCNICO PARA LA "ADQUISICIÓN DE VESTUARIO PARA EL PERSONAL DE BASE DEL CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCION Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA, EJERCICIO 2018

Descripción técnica del objeto de la contratación	
Descripción:	**"ADQUISICIÓN DE VESTUARIO PARA EL PERSONAL DE BASE DEL CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCION Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA EJERCICIO 2018**.
Objeto:	Proporcionar al personal sindicalizado adscrito al Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA, el vestuario correspondiente al ejercicio fiscal 2018, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 130, fracción VII de las Condiciones Generales de Trabajo de la Secretaria de Salud
Fundamento:	Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 25, 26 fracción II 26 bis, fracción II; 28 fracción I, 29, 40, 42 y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 39 y 77 de su Reglamento.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES OBJETO DE LA CONTRATACIÓN					
PARTIDA	CONCEPTO	PERSONAS	TRAJES POR PERSONA	TOTAL DE TRAJES	DESCRIPCION
1	DAMA	52	5	260	Trajes para dama varios colores compuesto cada traje de: saco, chaleco, pantalón o falda y blusa
2	CABALLERO	34	5	170	Trajes para caballero varios colores compuesto cada traje de: saco, pantalón, camisa y corbata

CONVOCATORIA

Se agrega al presente **"FICHAS TECNICAS"** con la descripción técnica del vestuario

Plazo, Lugar y Condiciones de Entrega	
Lugar	El "LICITANTE ADJUDICADO" deberá realizar la entrega de "LOS BIENES" en el Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA, sita de manera temporal en Flora No.8, colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06700 Ciudad de México, en días hábiles de lunes a viernes en un horario de 09:00 a las 14:00 hrs.
Condiciones:	1. Una vez emitida la notificación del fallo, **"EL PROVEEDOR"** contará con 2 (dos) días hábiles para tomar los acuerdos necesarios y realizar la toma de medidas, tallas y el nombre de cada uno de los trabajadores de base adscritos al Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA, para lo cual deberá presentarse al día siguiente hábil a partir de la notificación del fallo que se le haga a **"EL PROVEEDOR"** en el Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA, sita de manera temporal en Flora No.8, colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06700 Ciudad de México, en días hábiles de lunes a

Plazo, Lugar y Condiciones de Entrega	
	viernes en un horario de 09:00 a las 14:00 hrs 2. Asimismo transcurridos los 2 (dos) días hábiles para la toma de medidas y tallas, el **"EL PROVEEDOR"** contará con 58 días naturales, para la entrega de los bienes a entera satisfacción del Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA. 3. El proveedor adjudicado deberá contar con un tallero de la 0 a la 54. 4. Una vez que se hayan entregado los bienes y si surgiera controversia con las tallas proporcionadas, el proveedor adjudicado deberá contar con la disponibilidad del tallero que utilizó para la corrida de tallas, con la finalidad de verificar que la talla entregada corresponda con la del tallero, en caso de no existir coincidencia, el proveedor adjudicado repondrá el bien en la talla solicitada, en el plazo de cinco días naturales. 5. Para realizar ajustes a **"LOS BIENES"** entregados **"EL PROVEEDOR"** contará con 15 días hábiles para realizar los mismos; contados a partir del día hábil siguiente en que **"EL CENSIDA"** le entregue la prenda; con acuse de recibo, considerando las medidas que les fueron tomadas en su momento a los trabajadores; quedando exento de responsabilidad si el trabajador subió o bajo de talla o medida al momento de la entrega. En caso de incumplimiento de entrega de **"LOS BIENES"** se le aplicará la pena convencional por cada día natural de atraso, sobre el valor de **"LOS BIENES"** no entregados oportunamente. 6. En caso de requerir ajustes a los bienes entregados, el proveedor adjudicado deberá acudir al **"EL CENSIDA"**, máximo en 2 ocasiones para que el trabajador o trabajadora le informe de los ajustes que requieren después de entregadas las prendas en un plazo no mayor a 5 días hábiles 7. **"EL PROVEEDOR"** deberá entregar junto con los bienes, una carta en la que se compromete a responder por los defectos de fabricación y/o vicios ocultos que pudieran tener los bienes que surte, durante 60 días Naturales, posteriores a la entrega. 8. El Administrador del pedido verificaran que: • Cada prenda se identifique por talla, etiqueta de composición e instrucciones de lavado. • Cada bien se identifique con el nombre del trabajador, talla y área de trabajo en una etiqueta adherible al empaque • Los bienes (prendas de vestir) sean empaquetados individualmente con gancho y en porta trajes para su entrega • Para la aceptación de los bienes, éstos se encuentren debidamente confeccionados de acuerdo a la **FICHA TÉCNICA** y a las muestras de los bienes que para tal efecto proporcione el proveedor adjudicado de la partida que corresponda 9. El horario de entrega será de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas. 10. **"LA SECRETARÍA"** únicamente recibirá **"LOS BIENES"** por partida completa.

CONVOCATORIA

Plazo, Lugar y Condiciones de Entrega	
	Es decir, no se recibirán entregas parciales. 11. Si **"EL PROVEEDOR"** excede el plazo de entrega de **"LOS BIENES"** se obliga a pagar a **"LA SECRETARÍA"** una pena convencional equivalente al 1% (UNO POR CIENTO) por cada día natural de atraso sobre el importe de **"LOS BIENES"** por partida completa, no entregados oportunamente. 12. Para el caso de existir la necesidad de tallas especiales **"EL PROVEEDOR"** lo realizará con el tiempo que este requiera, siempre que no rebase el tiempo máximo de entrega. 13. **"EL PROVEEDOR"** deberá realizar la entrega de **"LOS BIENES"** objeto del presente **"ANEXO TÉCNICO"** confeccionados de acuerdo con la Ficha Técnica que corresponda a cada uno de **"LOS BIENES"**. 14. No se recibirán **"LOS BIENES"** que se encuentren en mal estado (sucios, descocidos, rasgaduras) o con fallas de fabricación notoriamente visibles (mal cocidos, tela descolorida, que los botones no sean de acuerdo a las especificaciones solicitadas en las **FICHAS TÉCNICAS**, que no correspondan al diseño o color estipulado en las fichas técnicas y con las muestras físicas ofertadas) **"EL PROVEEDOR"** deberá entregar nuevamente los bienes rechazados con las mismas características requeridas dentro de los 5 días hábiles posteriores al rechazo.

Tipo de Pedido				
Unidad de Medida	**Cantidades Determinadas**	**Pedido (Art. 47 de la LEY)**	**Cantidad o Volúmenes Requeridos**	
			Mínimo	**Máximo**
Traje (Pieza)	Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Vigencia del Pedido			
A partir de la emisión del Fallo o Adjudicación	**A partir de la firma del Pedido**	**Periodo:**	
		Del	**Al:**
	X	A partir de la firma	31 de diciembre 2018

Ejercicio Fiscal que abarcara la contratación		Anticipada conforme a lo establecido por el artículo 25 de la LAASSP	
Anual	**Plurianual**	**Anual**	**Plurianual**
2018	No Aplica	No aplica	No aplica

CONVOCATORIA

Conforme a lo establecido por el artículo 84 del Reglamento de la LEY, se indica el nombre y cargo de los Servidores Públicos que serán responsables de administrar y verificar el cumplimiento del pedido y en su caso, realizarán la inspección y supervisión del mismo.		
Nombre	**Cargo**	**Actividad**
C.P. Beatriz Reyes Aparicio	Coordinadora Administrativa del Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA	Administrar y verificar el cumplimiento del pedido

Partida(s) de Gasto	Denominación de la Partida(s) de Gasto conforme al Clasificador por Objeto del Gasto
27101	"Vestuario y Uniformes"

Naturaleza de los Recursos		
Fiscales	**Créditos Externos**	**Recursos de Terceros**
X	No Aplica	No Aplica

Forma de Adjudicación					
Por Partida	**Todas las partidas a un sólo licitante**	**Por Abastecimiento Simultáneo**			
Por partida completa	No Aplica	Número de Fuentes de Abastecimiento	No Aplica		
		Porcentajes asignados a cada una de ellas	Fuente 1	Fuente 2	Fuente N
		Porcentaje diferencial en precio	No Aplica		

Se requiere que el proveedor proporcione equipo en Comodato		
Aplica		**Equipo Requerido**
Si	**No**	
	X	No aplica

Licencias, Permisos o Autorizaciones que debe cumplir la contratación	
Autoridad Emisora	**Denominación**
No Aplica	No Aplica

Normas aplicables a la contratación		
Norma Número	**Denominación**	**Partida que Aplica**

CONVOCATORIA

NOM-004-SCFI-2006 Última Actualización publicada en el DOF el 23/12/2011	"Información comercial – etiquetado de Productos Textiles, Prendas de Vestir, sus Accesorios y Ropa de Casa".	Aplica para todas las partidas
NMX-A-1833/1-INTEX-2014 o Método Interno	"Industria textil- análisis químico cuantitativo parte 1 – principios generales de ensayo. Establece un método común para el análisis químico cuantitativo de diversas mezclas de fibras"	Aplica para todas las partidas

EL LICITANTE deberá incluir en su Oferta Técnica un manifiesto a través del cual señale expresamente que los bienes que oferta dan cumplimiento a las normas requeridas

Presentación de muestras físicas			
Inspección Física que realizará el área Requirente a las muestras entregadas			
Aplica	**Inspección Física**	**idad de medida para la determinación**	**Personal que lo realiza**
X	Inspección Física de forma ocular de los bienes ofertados conforme a las Fichas Técnicas del Anexo Técnico los componentes y dimensiones de las muestras en contraste con las señaladas en las Fichas Técnicas	Revisión de las prendas conforme a las características descritas en las fichas técnicas del Anexo Técnico y sobre el bien ofertado y sobre la prenda que **entrega el licitante el día de la presentación y apertura de proposiciones**: Porcentaje de composición definido en etiqueta y color de tela ➢ Hechura. ➢ Número de botones. ➢ Instrucciones de lavado y uso. ➢ Que no traiga defectos.	Personal adscrito a la Coordinación Administrativa de CENSIDA

Aplica	**Lugar, horario y funcionarios que recibirán las muestras**

CONVOCATORIA

X	Las muestras deberán estar empaquetadas individualmente con gancho y en bolsa de plástico transparente; identificadas con etiqueta adherible con el Número de Procedimiento, el Nombre del Proveedor, Número de Partida. En los casos en que las prendas cambien solamente de color, se deberá presentar una sola muestra y testigos de tela por color. Las muestras que se entreguen deberán ser relacionadas en una hoja membretada del licitante, presentando original. **Las muestras se presentarán el día de la presentación y apertura de proposiciones en un horario de 11:00 a.m. a 14:00 p.m.; en la Coordinación Administrativa del Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA, sita en Flora No.8, colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06700 Ciudad de México.** Nota: en caso de recibirse muestras visiblemente defectuosas, y/o no correspondan a las características solicitadas, éstas serán rechazadas en el acto y será causa de desechamiento. **La falta de presentación de muestras será causa de desechamiento.**

Aplica		Garantía de Cumplimiento
Si	**No**	
X		Las modificaciones en monto, plazo o vigencia del **PEDIDO** conllevarán el respectivo ajuste a la garantía de cumplimiento cuando dicho incremento no se encuentre cubierto por la garantía originalmente otorgada, para lo cual deberá estipularse en el convenio modificatorio respectivo el plazo para entregar la ampliación de garantía, el cual no deberá exceder de diez días naturales siguientes a la firma de dicho contrato, así como la fecha de la entrega de **"LOS BIENES"** para las cantidades adicionales. Para Garantizar a **"LA SECRETARÍA**" el exacto cumplimiento de las obligaciones que **"EL PROVEEDOR"** contrae, éste se obliga de conformidad con lo dispuesto en los artículos 48, fracción II y 49 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y numeral 13 Garantías, de las Políticas, Bases y Lineamientos, en materia de Adquisiciones Arrendamientos de la Secretaría de Salud (POBALINES), a otorgar garantía de cumplimiento (fianza) o bien cheque de caja a favor de la Tesorería de la Federación, equivalente al 10% (**DIEZ POR CIENTO**) del monto total del presente instrumento jurídico de contratación, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, ante las Unidades Administrativas correspondientes, dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del pedido, salvo que la entrega de los bienes se realice dentro del citado plazo.

Aplica		Criterio de Divisibilidad o Indivisibilidad de la Garantía de Cumplimiento	Criterio	
Si	**No**		**Divisible**	**Indivisible**

CONVOCATORIA

X		Para efectos de este procedimiento de contratación y conforme al criterio de divisibilidad o indivisibilidad de las obligaciones contractuales y aplicación total de la garantía de cumplimiento de los pedidos sujetos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, para efectos de hacer efectiva la garantía de cumplimiento objeto del pedido, se considera que la obligación contractual es:	**X**	

Aplica		Garantía por Defectos o Vicios Ocultos o Póliza de Responsabilidad Civil
Si	**No**	
X		**"EL PROVEDOR"** queda obligado ante **"LA SECRETARÍA"** a responder de los defectos de fabricación y vicios ocultos de **"LOS BIENES"**, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido, en los términos señalados en el presente **"ANEXO TÉCNICO"** y en la legislación aplicable. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el párrafo segundo del artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Al momento de la entrega de los **"LOS BIENES"**, **"EL PROVEDOR"** deberá proporcionar al **ADMINISTRADOR DEL PEDIDO** un escrito en papel membretado a través del cual señale que **"LOS BIENES"** objeto del presente **"ANEXO TÉCNICO"** tendrán una garantía de 60 (SESENTA) días naturales contra defectos de fabricación y vicios ocultos, a partir de la fecha de su entrega a entera satisfacción de **"LA SECRETARÍA"**, considerando incluso la sustitución de **"LOS BIENES"** defectuosos o dañados en un plazo no mayor a 10 (DIEZ) días naturales, contados a partir de la notificación por parte de **"LA SECRETARÍA"**.

Aplica	Devolución
Si	
	Una vez recibidos **"LOS BIENES"** y cuando se compruebe la existencia de defectos de fabricación o vicios ocultos **"LA SECRETARIA"** por conducto del **ADMINISTRADOR DEL PEDIDO** procederá a la devolución total o parcial de **"LOS BIENES"** durante el período de garantía de 60 (SESENTA) días naturales, contados a partir del día hábil siguiente al de su entrega. **"EL PROVEEDOR"** se obliga a reponer a **"LA SECRETARIA"** el 100% de los bienes devueltos con las características y especificaciones requeridas, en un plazo no mayor a 10 (DIEZ) días naturales contados a partir de la fecha de notificación por escrito por parte del **ADMINISTRADOR DEL PEDIDO**, sujetándose nuevamente a la inspección y autorización por **"LA SECRETARIA"**. Cuando **"EL PROVEEDOR"** no efectúe la reposición en el plazo señalado, éste se obliga a reintegrar a **"LA SECRETARIA"**, las cantidades pagadas, más los intereses correspondientes conforme al procedimiento establecido en la Ley de Ingresos de la Federación, como si se tratara del supuesto de prórroga para el pago de créditos fiscales. Los cargos se calcularán sobre las cantidades pagadas y se computaran por días naturales desde la fecha de pago, hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de la **"LA SECRETARIA"**. De no reintegrarse las cantidades pagadas más los intereses correspondientes en forma voluntaria y después del plazo establecido, **"LA SECRETARIA"**, se reserva el derecho de ejercer, ante los

CONVOCATORIA

	tribunales competentes, las acciones legales correspondientes, incluidas las que le restituyan los daños y perjuicios causados. En los casos que **"LOS BIENES"** entregados por **"EL PROVEEDOR"** no cumplan estrictamente con las características técnicas establecidas en el presente **"ANEXO TÉCNICO"** y surja alguna controversia, **"LA SECRETARIA"** contará con 20 (veinte) días naturales para realizar el análisis ante los laboratorios autorizados ante la EMA y obtener el resultado del mismo, por lo que cuyos gastos correrán a cargo de **"EL PROVEEDOR".**

FORMA DE PAGO
El pago por la adquisición de **"LOS BIENES"**, se realizará en moneda nacional, mediante transferencia de fondos a través del Sistema Integral de Administración Financiera Federal (SIAFF), dentro de los 20 (VEINTE) días naturales contados a partir de la entrega y aceptación de la factura electrónica o CFDI correspondiente y demás documentos en que conste la debida adquisición de **"LOS BIENES"** a entera satisfacción del **ADMINISTRADOR DEL PEDIDO** correspondiente**.** Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. El pago de **"LOS BIENES"** contratados, quedará condicionado proporcionalmente al pago que **"EL PROVEEDOR"** deba efectuar por concepto de las penas convencionales y/o deducciones que en su caso haya sido acreedor en el mes de que se trate. **"LA SECRETARÍA"** no otorgará anticipos para la adquisición de **"LOS IENES"** **"EL PROVEEDOR"** deberá expedir la factura electrónica o CFDI correspondiente con el impuesto al Valor Agregado, debidamente desglosado.

Penas Convencionales				
Aplica		**Porcentaje (%)**	**Forma**	**Responsable de aplicar las penas**
SI	**NO**			

CONVOCATORIA

X		**1 %**	**“EL PROVEEDOR”** se obliga a pagar a **“LA SECRETARÍA”** una pena convencional equivalente al 1% **(UNO POR CIENTO)** por cada día natural de atraso sobre el importe de **“LOS BIENES”** no entregados oportunamente por partida completa. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Las penas convencionales serán documentadas, calculadas y aplicadas por el **ADMINISTRADOR DEL PEDIDO, debiendo informar a “EL PROVEEDOR**”. La suma de dichas penalizaciones no excederá del monto de la garantía de cumplimiento del pedido.	Administrador del Pedido

CONVOCATORIA

DESGLOSE DE COSTOS

PARTIDA 1

(Forma de presentar su cotización)
PRENDAS DE DAMA

Partida	Descripción Técnica	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario sin I.V.A.	Importe total sin I.V.A
1	Traje para Dama 1, que se integra de: saco, falda o pantalón y blusa, de acuerdo a ficha técnica	Traje	52		
	Traje para Dama 2, que se integra de: saco, falda o pantalón y blusa, de acuerdo a ficha técnica	Traje	52		
	Traje para Dama 3, que se integra de: saco, falda o pantalón y blusa, de acuerdo a ficha técnica	Traje	52		
	Traje para Dama 4, que se integra de: saco, falda o pantalón y blusa, de acuerdo a ficha técnica	Traje	52		
	Traje para Dama 5, que se integra de: saco, falda o pantalón y blusa, de acuerdo a ficha técnica	Traje	52		
				Subtotal	
				I.V.A.	
				TOTAL	

CONVOCATORIA

PARTIDA 2

(Forma de presentar su cotización)
PRENDAS DE CABALLERO

Partida	Descripción Técnica	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario sin I.V.A.	Importe total sin I.V.A
2	Traje para Caballero 1, que se integra de saco, pantalón, camisa de vestir y corbata, de acuerdo a ficha técnica	Traje	34		
	Traje para Caballero 2, que se integra de: saco, pantalón, camisa de vestir y corbata, de acuerdo a ficha técnica	Traje	34		
	Traje para Caballero 3, que se integra de: saco, pantalón, camisa de vestir y corbata, de acuerdo a ficha técnica	Traje	34		
	Traje para Caballero 4, que se integra de: saco, pantalón, camisa de vestir y corbata, de acuerdo a ficha técnica	Traje	34		
	Traje para Caballero 5, que se integra de: saco, pantalón, camisa de vestir y corbata, de acuerdo a ficha técnica	Traje	34		
				Subtotal	
				I.V.A.	
				TOTAL	

CONVOCATORIA

FICHAS TÉCNICAS

CONVOCATORIA

PARTIDA 1: VESTUARIO PARA DAMA

TRAJE No. 1	
CONCEPTO	CONJUNTO PARA DAMA (COMPUESTO POR SACO, CHALECO, BLUSA Y PANTALON O FALDA)
UNIDAD DE MEDIDA	CONJUNTO
CANTIDAD	**52**

SACO COLOR: KHAKI

COMPOSICION: 100 % POLIESTER

FORRO COMPOSICION : 100% POLIESTER

HOMBRERAS : ANATOMICAS

LAVABLE EN CASA

DESCRIPCIÓN: SACO DE SOLAPA CON TERMINACION SEMIREDONDA EN LA PARTE BAJA, DELANTEROS CON UNA PINZA DE CADA LADO, BOLSAS CON VIVOS EN CONTRASTE , 2 OJALES DE VIVO, 2 BOTONES . COSTADILLOS 2 PIEZAS, ESPALDA 2 PIEZAS CON CORTE AL CENTRO, CON CINTURON Y BOTONES. MANGA DE 2 PIEZAS TIPO SASTRE CON 3 BOTONES DE C/LADO.

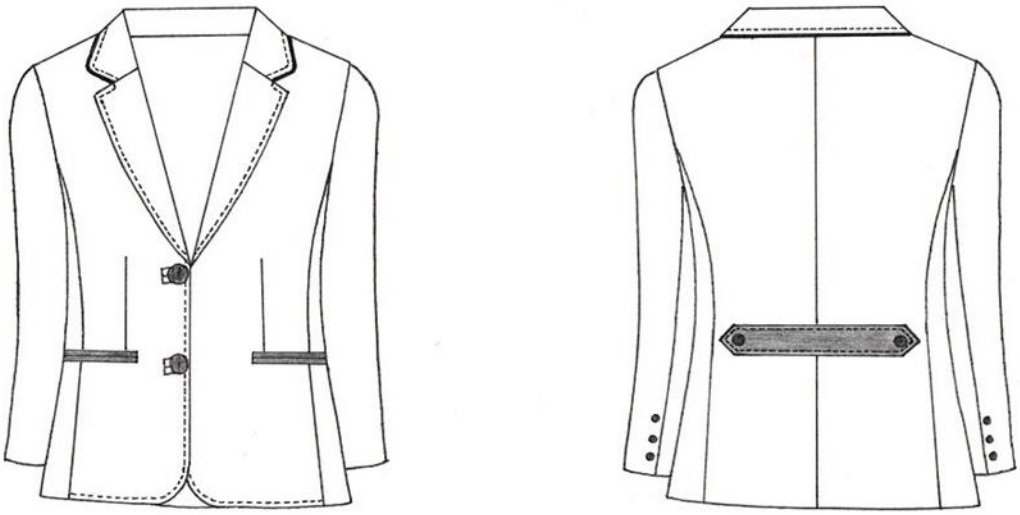

NOTA : GRAFICO SOLO PARA EFECTOS ILUSTRATIVOS RESPECTO A ESPECIFICACIONES AJUSTARSE A LA DESCRIPCIÓN

TESTIGO DE TELA:

BLUSA : BEIGE
COMPOSICION: 65 % POLIESTER 35 % ALGODÓN
LAVABLE EN CASA
DESCRIPCIÓN: BLUSA ESCOTE REDONDO Y EN "V" , EN LISO Y COMBINACIONES, CON 3 OJALES Y 3 BOTONES DE PASTA, DELANTERO DE 1 PIEZA, CON 2 PINZAS DE C/LADO. ESPALDA DE UNA PIEZA CON 2 PINZAS. MANGA LARGA CON PUÑO ANCHO, CON 1 OJAL Y 2 BOTONES DE PASTA. DOBLADILLO DE 1/4" EN LIMPIO
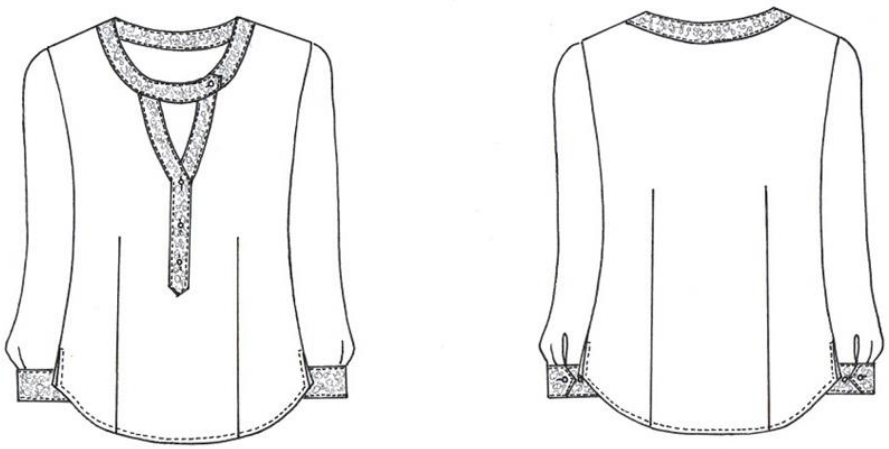 NOTA : GRAFICO SOLO PARA EFECTOS ILUSTRATIVOS RESPECTO A ESPECIFICACIONES AJUSTARSE A LA DESCRIPCIÓN
TESTIGO DE TELA:

PANTALON : KHAKI
COMPOSICION : 63 % POLIESTER 32 % VISCOSA 5 % SPANDEX
SIN FORRO
LAVABLE EN CASA

DESCRIPCIÓN: PANTALON RECTO SIN PINZAS EN DELANTERO, TRASERO CON UNA PINZA DE CADA LADO, PRETINA DE 4 PIEZAS CON FORMA, CON PASE SOBRE DELANTERO CON TERMINACION EN PICO, CON UN BOTON INTERNO Y EXTERNO Y CIERRE DE NYLON.

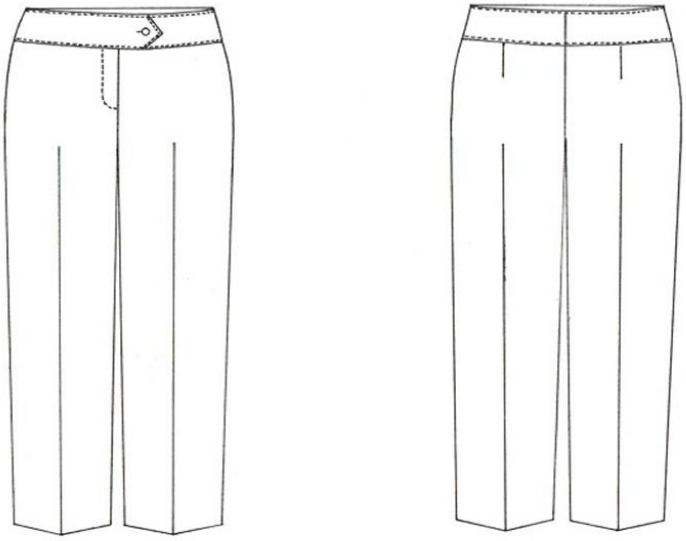

NOTA : GRAFICO SOLO PARA EFECTOS ILUSTRATIVOS RESPECTO A ESPECIFICACIONES AJUSTARSE A LA DESCRIPCIÓN

TESTIGO DE TELA:

CONVOC

CHALECO: KHAKI

COMPOSICION: 100 % POLIESTER

FORRO : 100 % POLIESTER

LAVABLE EN CASA

DESCRIPCIÓN: CHALECO ESCOTE EN "V", DELANTERO DE 4 PIEZAS, BOLSAS CON VIVOS EN CONTRASTE, 4 OJALES Y 4 BOTONES.

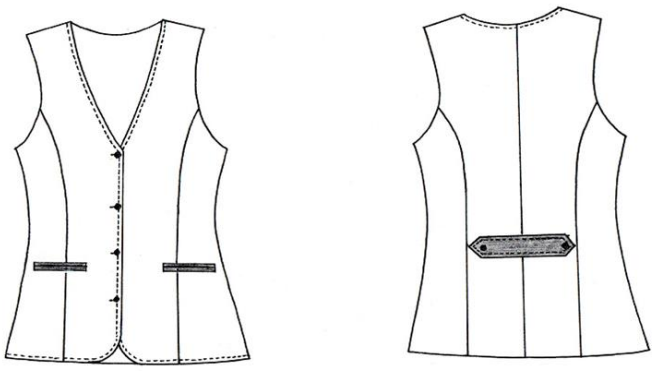

NOTA : GRAFICO SOLO PARA EFECTOS ILUSTRATIVOS RESPECTO A ESPECIFICACIONES AJUSTARSE A LA DESCRIPCIÓN

TESTIGO DE TELA:

CONVOCATORIA

FALDA: KHAKI

COMPOSICION: 63 % POLIESTER 32 % VISCOSA 5% SPANDEX

FORRO: 100 % POLIESTER

LAVABLE EN CASA

DESCRIPCIÓN:

PRETINA: RECTA DE 1" DE ANCHO, TERMINADA CON PASE INTERNO DE 1/4" CON OJAL Y BOTON DE PASTA.

DELANTERO: DE UNA SOLA PIEZA CON 2 PINZAS

TRASERO : DE 2 PIEZAS , CON 2 PINZAS DE CADA LADO, CORTE AL CENTRO, CIERRE DE NYLON DE 18 CMS CON PESPUNTE EN ESCUADRA DE 3/8" DE ANCHO, TABLON EN LA PARTE BAJA CON PESPUNTE DIAGONAL PARA FIJAR.

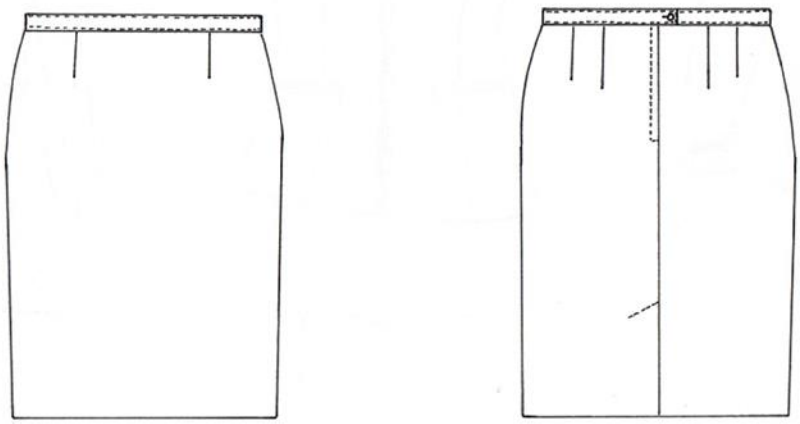

NOTA : GRAFICO SOLO PARA EFECTOS ILUSTRATIVOS RESPECTO A ESPECIFICACIONES AJUSTARSE A LA DESCRIPCIÓN

TESTIGO DE TELA:

CONVOCATORIA

TRAJE No. 2	
CONCEPTO	CONJUNTO PARA DAMA (COMPUESTO POR SACO, CHALECO, BLUSA Y PANTALON O FALDA DE VESTIR)
UNIDAD DE MEDIDA	
CANTIDAD	**52**

SACO COLOR : AZUL REY
COMPOSICION : 63 % POLIESTER 32 % VISCOSA 5 % SPANDEX
FORRO COMPOSICION : 100% POLIESTER
HOMBRERAS : ANATOMICAS
LAVABLE EN CASA
DESCRIPCIÓN: SACO DE SOLAPA, CON TERMINACION SEMIREDONDA EN LA PARTE BAJA, DELANTEROS CON UNA PINZA DE C/LADO, BOLSAS CON CIERRES Y CARTERAS DIAGONALES, 2 OJALES DE VIVO, 2 BOTONES . COSTADILLOS 2 IEZAS, ESPALDA DE 2 PIEZAS, CON CORTE AL CENTRO. MANGA DE 2 PIEZAS TIPO SASTRE.

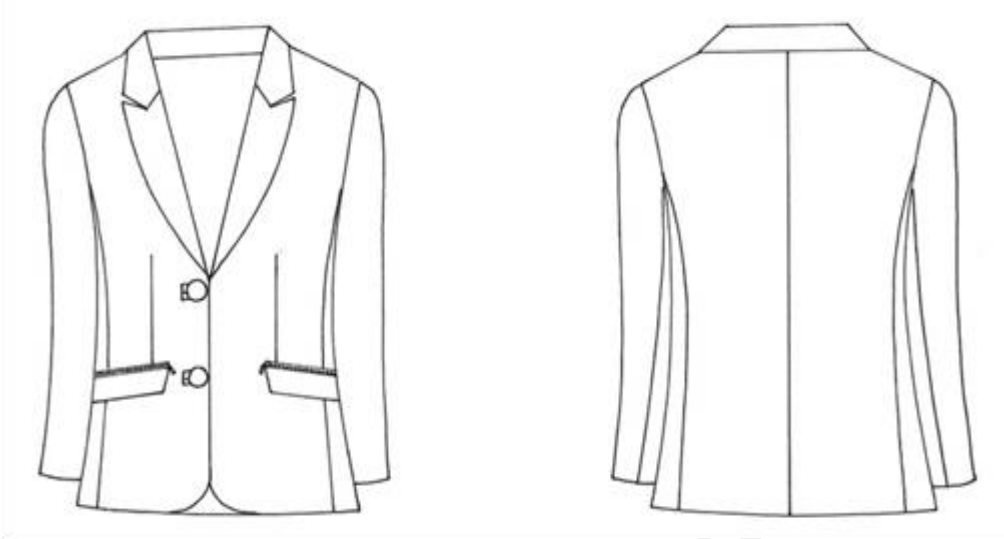

NOTA : GRAFICO SOLO PARA EFECTOS ILUSTRATIVOS RESPECTO A ESPECIFICACIONES AJUSTARSE A LA DESCRIPCIÓN

TESTIGO DE TELA:

BLUSA : BLANCA
COMPOSICION : 65 % POLIESTER 35 % ALGODÓN
LAVABLE EN CASA
DESCRIPCIÓN: BLUSA DE CUELLO CAMISERO, ESCOTE EN "V" EN LISO Y BORDADO. DELANTERO DE 2 PIEZAS CON 1 PINZA DE C/LADO 5 OJALES, 5 BOTONES DE PASTA. ESPALDA DE 1 PIEZA CON 2 PINZAS. MANGA LARGA CON PUÑO ANCHO, 1 OJAL Y 2 BOTONES DE PASTA, DOBLADILLO DE 1/4" EN LIMPIO.

CONVOCATORIA

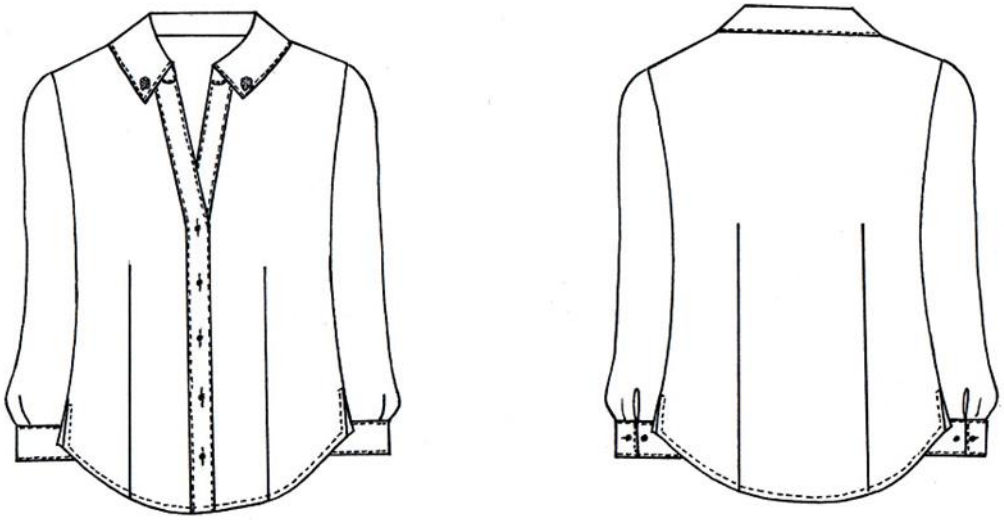

NOTA : GRAFICO SOLO PARA EFECTOS ILUSTRATIVOS RESPECTO A ESPECIFICACIONES AJUSTARSE A LA DESCRIPCIÓN

TESTIGO DE TELA:

PANTALON: COLOR NEGRO
COMPOSICION: 63 % POLIESTER 32 % VISCOSA 5 % SPANDEX
SIN FORRO
LAVABLE EN CASA
DESCRIPCIÓN: PANTALON RECTO SIN PINZAS EN DELANTERO, TRASERO CON UNA PINZA DE CADA LADO, PRETINA DE 4 PIEZAS CON FORMA, CON PASE SOBRE DELANTERO CON TERMINACION EN PICO, CON UN BOTON INTERNO Y EXTERNO Y CIERRE DE NYLON .

CONVOCATORIA

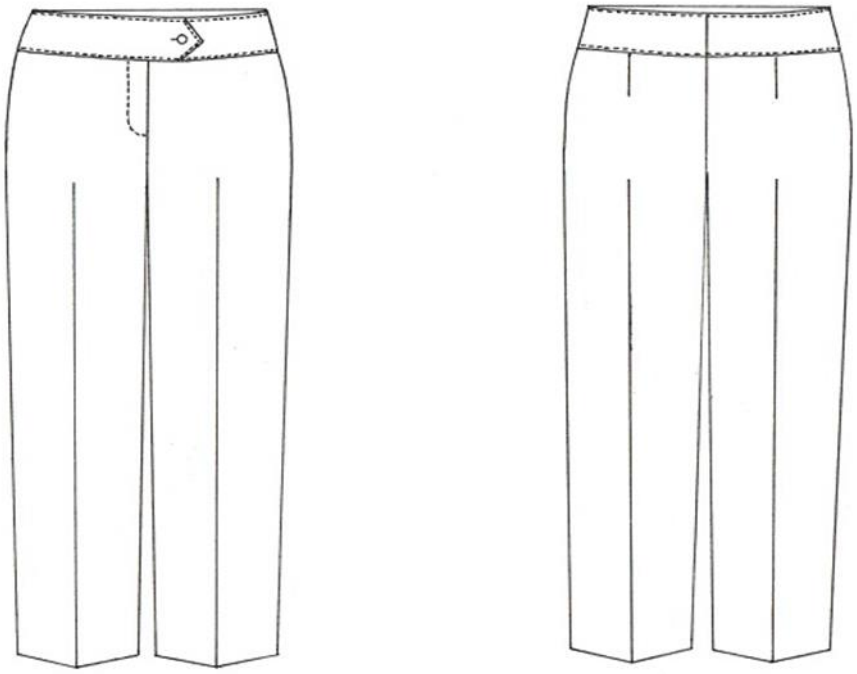

NOTA : GRAFICO SOLO PARA EFECTOS ILUSTRATIVOS RESPECTO A ESPECIFICACIONES AJUSTARSE A LA DESCRIPCIÓN

TESTIGO DE TELA:

CONVOCA

CHALECO COLOR: AZUL REY
COMPOSICION: 63 % POLIESTER 32 % VISCOSA 5 % SPANDEX
FORRO : 100 % POLIESTER **COLOR** : AZUL REY
LAVABLE EN CASA
DESCRIPCIÓN: CHALECO ESCOTE EN "V", DELANTERO DE 4 PIEZAS, BOLSAS CON CIERRES Y CARTERAS DIAGONALES, 4 OJALES, 4 BOTONES. ESPALDA CON 4 PIEZAS.

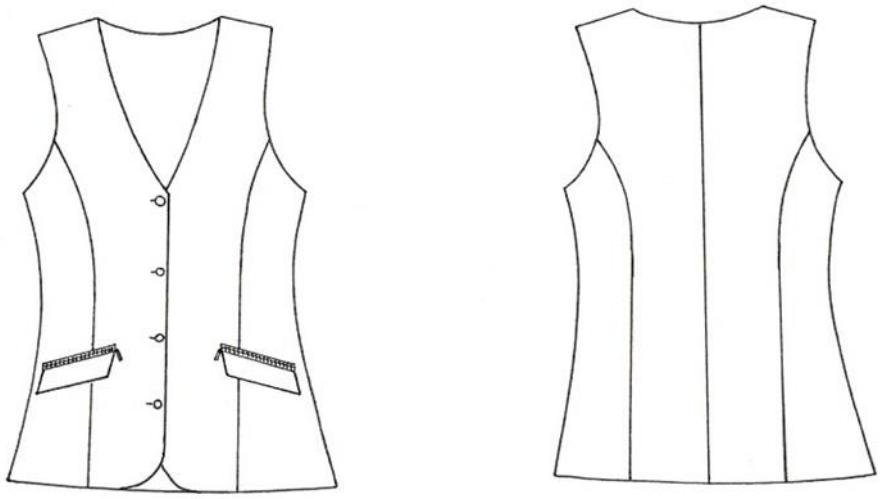

NOTA : GRAFICO SOLO PARA EFECTOS ILUSTRATIVOS RESPECTO A ESPECIFICACIONES AJUSTARSE A LA DESCRIPCIÓN

TESTIGO DE TELA:

CONVOCATORIA

FALDA COLOR: NEGRA
COMPOSICION: 63 % POLIESTER 32 % VISCOSA 5 % SPANDEX
FORRO : 100 % POLIESTER
LAVABLE EN CASA
DESCRIPCIÓN: **PRETINA :** RECTA DE 1" DE ANCHO, TERMINADA CON PASE INTERNO DE 1/4" CON OJAL Y BOTON DE PASTA. **DELANTERO :** DE UNA SOLA PIEZA CON 2 PINZAS **TRASERO :** DE 2 PIEZAS , CON 2 PINZAS DE CADA LADO, CORTE AL CENTRO, CIERRE DE NYLON DE 18 CMS CON PESPUNTE EN ESCUADRA DE 3/8" DE ANCHO, TABLON EN LA PARTE BAJA CON PESPUNTE DIAGONAL PARA FIJAR.

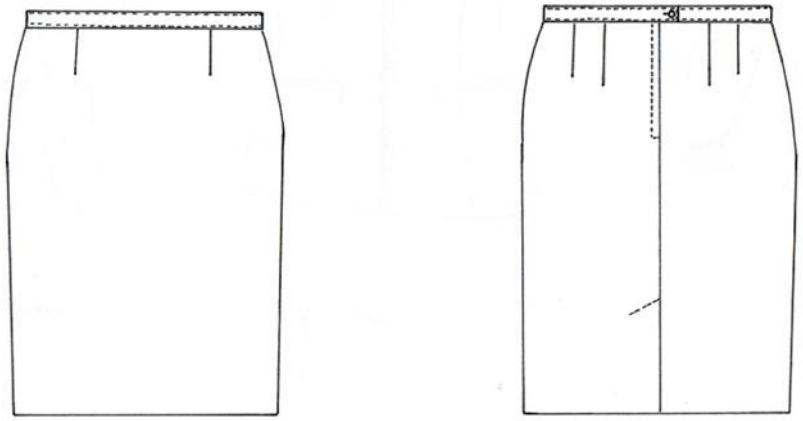

NOTA : GRAFICO SOLO PARA EFECTOS ILUSTRATIVOS RESPECTO A ESPECIFICACIONES AJUSTARSE A LA DESCRIPCIÓN

TESTIGO DE TELA:

CONVOCATORIA

TRAJE No. 3	
CONCEPTO	CONJUNTO PARA DAMA (COMPUESTO POR SACO, CHALECO, BLUSA Y PANTALON O FALDA DE VESTIR)
UNIDAD DE MEDIDA	
CANTIDAD	**52**

SACO COLOR : FANTASIA OXFORD
COMPOSICION : 80 % POLIESTER 20 % VISCOSA
FORRO COMPOSICION : 100% POLIESTER
HOMBRERAS : ANATOMICAS
LAVABLE EN CASA
DESCRIPCIÓN: SACO DE SOLAPA TIPO SMOKING SECCIONADO CON TERMINACION SEMIREDONDA EN LA PARTE BAJA, DELANTEROS CON UNA PINZA DE C/LADO, BOLSAS CON VIVOS EN CONTRASTE, 7 OJALES, 6 BOTONES. COSTADILLOS 2 PIEZAS, ESPALDA CON 2 PIEZAS CON CORTE AL CENTRO. MANGA DE 2 PIEZAS TIPO SASTRE, CON 3 BOTONES DE C/LADO.

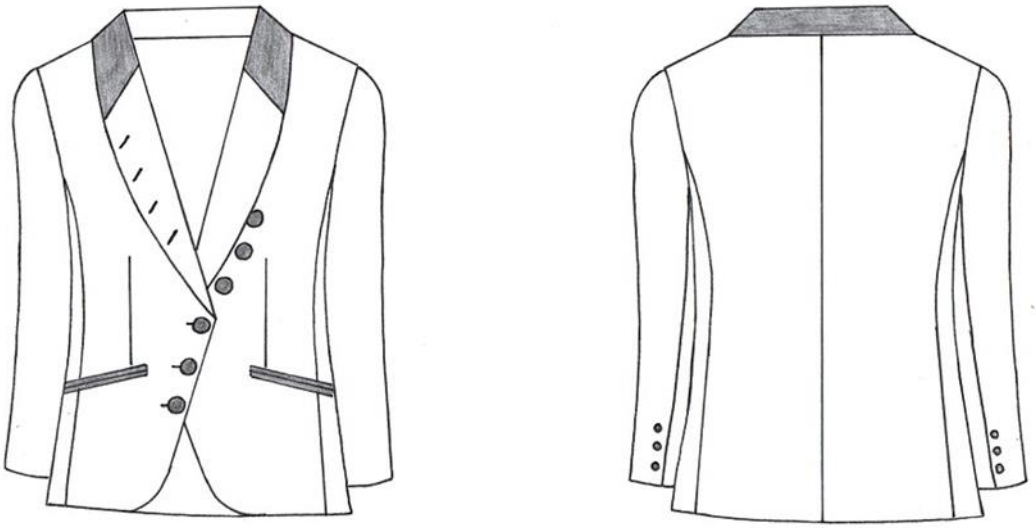

NOTA : GRAFICO SOLO PARA EFECTOS ILUSTRATIVOS RESPECTO A ESPECIFICACIONES AJUSTARSE A LA DESCRIPCIÓN

TESTIGO DE TELA:

CONVOCATOR

BLUSA : BLANCA
COMPOSICION : 65 % POLIESTER 35 % ALGODÓN
LAVABLE EN CASA
DESCRIPCIÓN: BLUSA DE CUELLO MAO EN LISO Y COMBINACIONES, DELANTEROS DE 2 PIEZAS CON 1 PINZA DE C/LADO, 6 OJALES, 6 BOTONES DE PASTA, ESPALDA DE 1 PIEZA CON 2 PINZAS. MANGA LARGA CON PUÑO ANCHO CON 1 PRESILLA Y 1 BOTON DE PASTA, DOBLADILLO DE 1/4" EN LIMPIO.

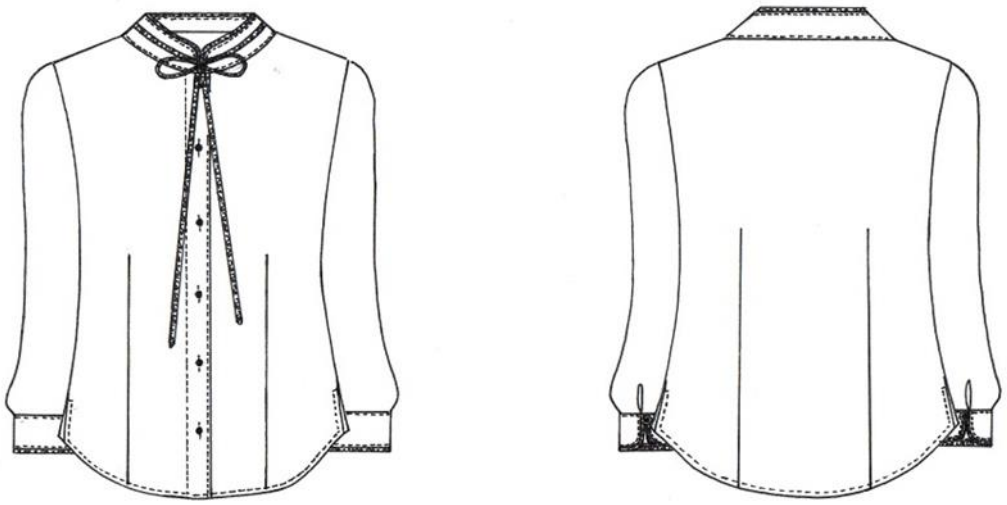

NOTA : GRAFICO SOLO PARA EFECTOS ILUSTRATIVOS RESPECTO A ESPECIFICACIONES AJUSTARSE A LA DESCRIPCIÓN

TESTIGO DE TELA:

PANTALON: OXFORD
COMPOSICION: 63 % POLIESTER 32 % VISCOSA 5 % SPANDEX
SIN FORRO.
LAVABLE EN CASA
DESCRIPCIÓN: PANTALON RECTO SIN PINZAS EN DELANTERO, TRASERO CON UNA PINZA DE CADA LADO, PRETINA DE 4 PIEZAS CON FORMA, CON PASE SOBRE DELANTERO CON TERMINACION EN PICO, CON UN BOTON INTERNO Y EXTERNO Y CIERRE DE NYLON..

CONVOCATORIA

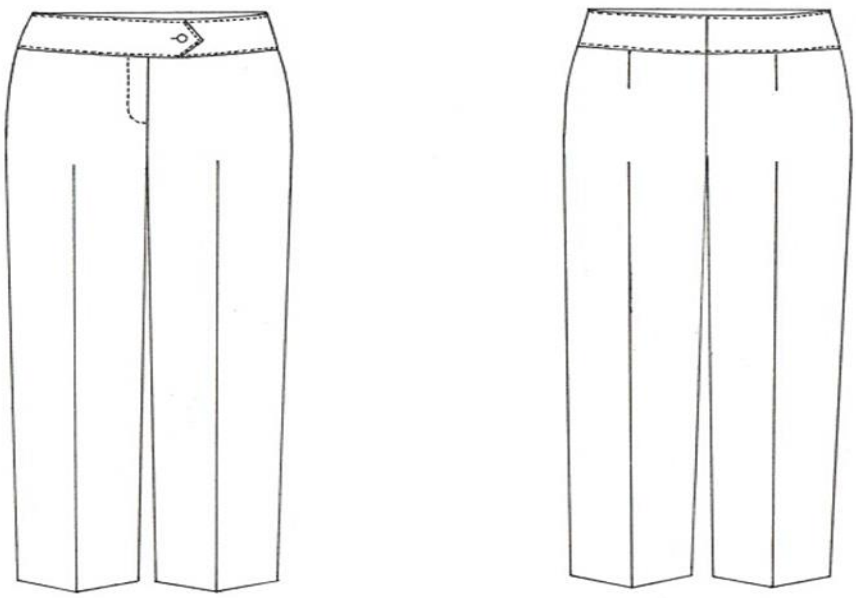

NOTA : GRAFICO SOLO PARA EFECTOS ILUSTRATIVOS RESPECTO A ESPECIFICACIONES AJUSTARSE A LA DESCRIPCIÓN

TESTIGO DE TELA:

CHALECO: OXFORD
COMPOSICION: 63 % POLIESTER 32 % VISCOSA 5 % SPANDEX
FORRO: 100 % POLIESTER **COLOR** : OXFORD
LAVABLE EN CASA
DESCRIPCIÓN: CHALECO ESCOTE EN "V", DELANTERO DE 4 PIEZAS, BOLSAS CON VIVOS DIAGONALES EN CONTRASTE, 4 OJALES Y 4 BOTONES. ESPALDA DE 4 PIEZAS.

CONVOCATO

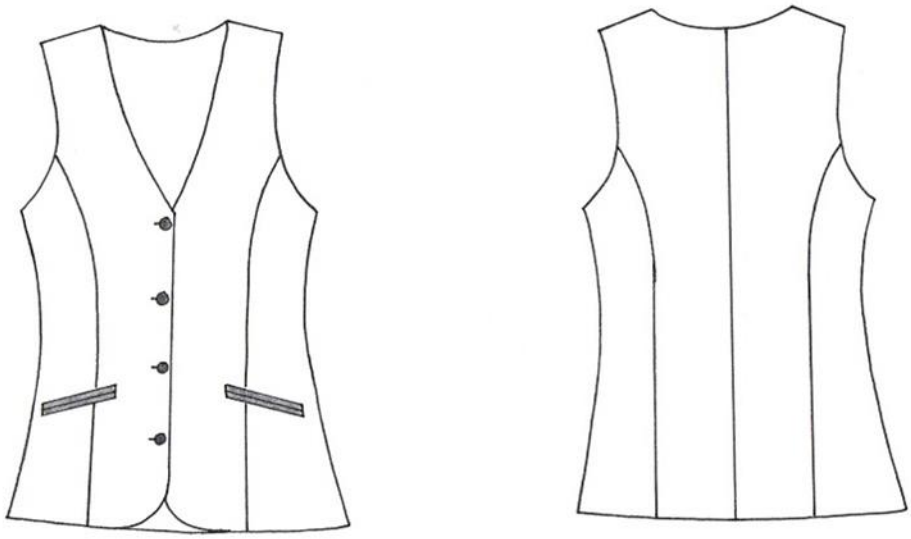

NOTA : GRAFICO SOLO PARA EFECTOS ILUSTRATIVOS RESPECTO A ESPECIFICACIONES AJUSTARSE A LA DESCRIPCIÓN

TESTIGO DE TELA:

FALDA: OXFORD
COMPOSICION: 63 % POLIESTER 32 % VISCOSA 5 % SPANDEX
FORRO: 100 % POLIESTER
LAVABLE EN CASA

DESCRIPCIÓN:

PRETINA : RECTA DE 1" DE ANCHO, TERMINADA CON PASE INTERNO DE 1/4" CON OJAL Y BOTON DE PASTA.

DELANTERO: DE UNA SOLA PIEZA CON 2 PINZAS.

TRASERO: DE 2 PIEZAS , CON 2 PINZAS DE CADA LADO, CORTE AL CENTRO, CIERRE DE NYLON DE 18 CMS CON PESPUNTE EN ESCUADRA DE 3/8" DE ANCHO, TABLON EN LA PARTE BAJA CON PESPUNTE DIAGONAL PARA FIJAR.

CONVOCATORIA

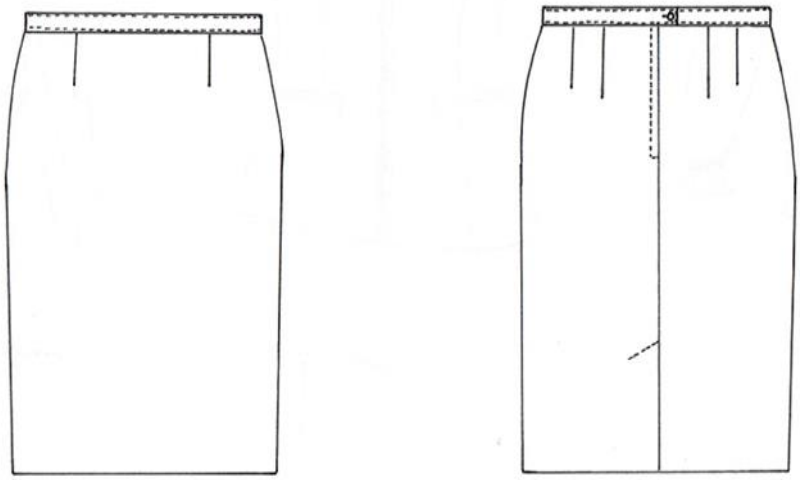

NOTA : GRAFICO SOLO PARA EFECTOS ILUSTRATIVOS RESPECTO A ESPECIFICACIONES AJUSTARSE A LA DESCRIPCIÓN

TESTIGO DE TELA:

CONVOCATORIA

TRAJE No. 4	
CONCEPTO	CONJUNTO PARA DAMA (COMPUESTO POR SACO, CHALECO, BLUSA Y PANTALON O FALDA DE VESTIR)
UNIDAD DE MEDIDA	
CANTIDAD	**52**

SACO COLOR : ROJO
COMPOSICION : 63 % POLIESTER 32% VISCOSA 5 % SPANDEX
FORRO COMPOSICION : 100% POLIESTER
HOMBRERAS : ANATOMICAS
LAVABLE EN CASA
DESCRIPCIÓN: SACO DE SOLAPA CON TERMINACION SEMIREDONDA EN LA PARTE BAJA, DELANTERO DE 4 PIEZAS, BOLSAS CON VIVOS , SIENDO UNO EN CONTRASTE, 3 OJALES DE VIVO, 3 BOTONES. COSTADILLO 2 PIEZAS, ESPALDA CON 2 PIEZAS CON CORTE EN CENTRO, MANGA DE 2 PIEZAS TIPO SASTRE, CON 3 BOTONES DE C/LADO.

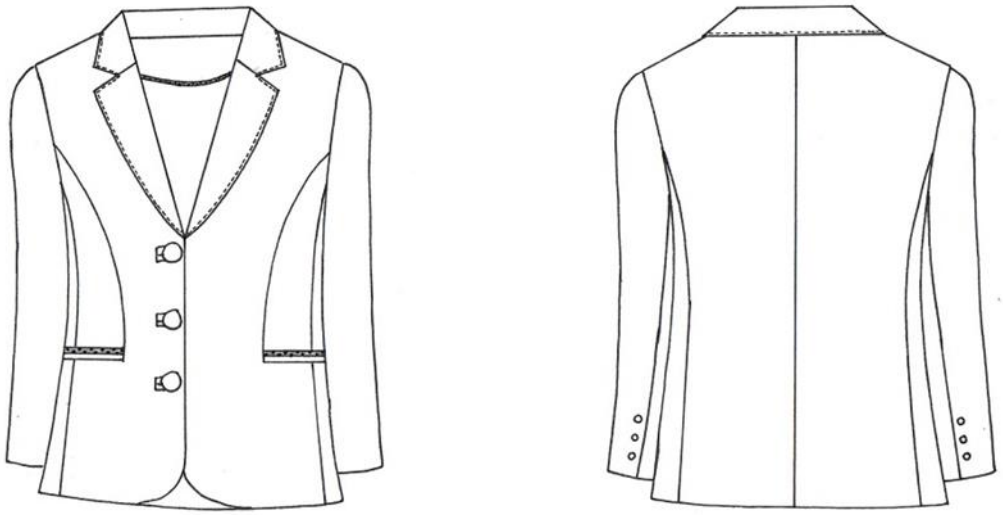

NOTA : GRAFICO SOLO PARA EFECTOS ILUSTRATIVOS RESPECTO A ESPECIFICACIONES AJUSTARSE A LA DESCRIPCIÓN

TESTIGO DE TELA:

BLUSA: AZUL MARINO
COMPOSICION: 50 % ALGODÓN 50 % POLIESTER
FORRO COMPOSICION: 100% POLIESTER
HOMBRERAS: ANATOMICAS
LAVABLE EN CASA
DESCRIPCIÓN: BLUSA DE CUELLO MAO, LISA Y COMBINACIONES, SECCIONADO CON PRESILLAS Y CONTRASTE, 2 OJALES Y 6 BOTONES DE PASTA. DELANTERO CON UNA PINZA DE C/LADO, 6 OJALES EN FRENTE Y 6 BOTONES DE PASTA. ESPALDA DE UNA PIEZA CON 2 PINZAS, MANGA LARGA CON PUÑO ANCHO SECCIONADO, 3 OJALES Y 3 BOTONES DE PASTA DE C/LADO

CONVOCATORIA

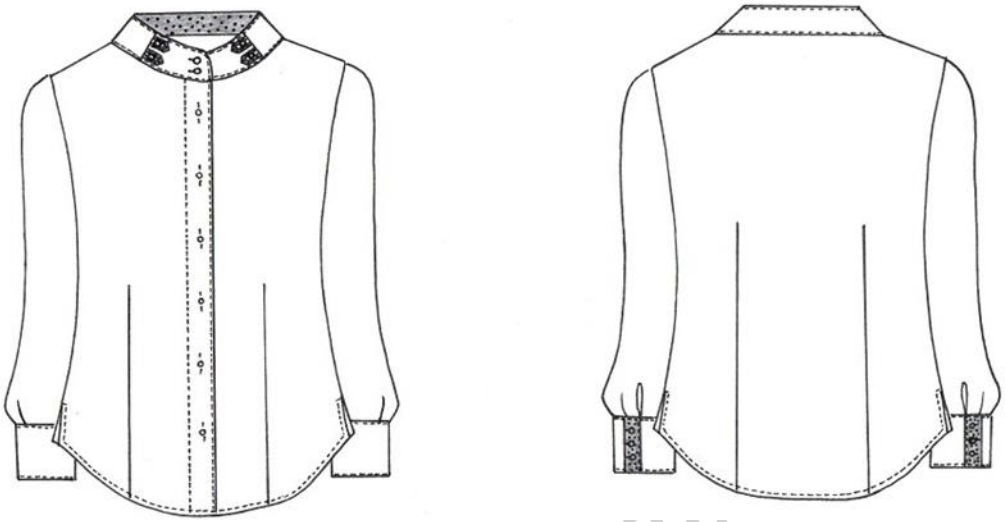

NOTA : GRAFICO SOLO PARA EFECTOS ILUSTRATIVOS RESPECTO A ESPECIFICACIONES AJUSTARSE A LA DESCRIPCIÓN

TESTIGO DE TELA:

PANTALON: MARINO
COMPOSICION: 63 % POLIESTER 32 % VISCOSA 5 % SPANDEX
SIN FORRO
LAVABLE EN CASA
DESCRIPCIÓN: PANTALON RECTO SIN PINZAS EN DELANTERO, TRASERO CON UNA PINZA DE CADA LADO, PRETINA DE 4 PIEZAS CON FORMA, CON PASE SOBRE DELANTERO CON TERMINACION EN PICO, CON UN BOTON INTERNO Y EXTERNO Y CIERRE DE NYLON

CONVOCATORIA

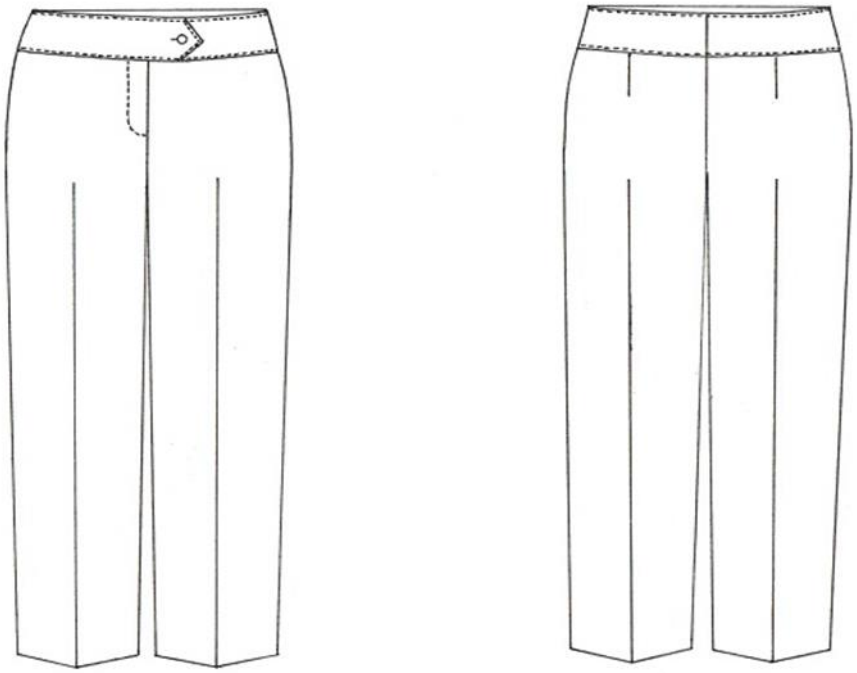

NOTA : GRAFICO SOLO PARA EFECTOS ILUSTRATIVOS RESPECTO A ESPECIFICACIONES AJUSTARSE A LA DESCRIPCIÓN

TESTIGO DE TELA:

CHALECO: ROJO
COMPOSICION: 63 % POLIESTER 32 % VISCOSA 5 % SPANDEX
FORRO: 100 % POLIESTER COLOR ROJO
LAVABLE EN CASA
DESCRIPCIÓN: CHALECO ESCOTE EN "V", DELANTERO DE 4 PIEZAS, BOLSAS CON VIVOS ,SIENDO UNO EN CONTRASTE, 4 OJALES, 4 BOTONES ,ESPALDA DE 4 PIEZAS.

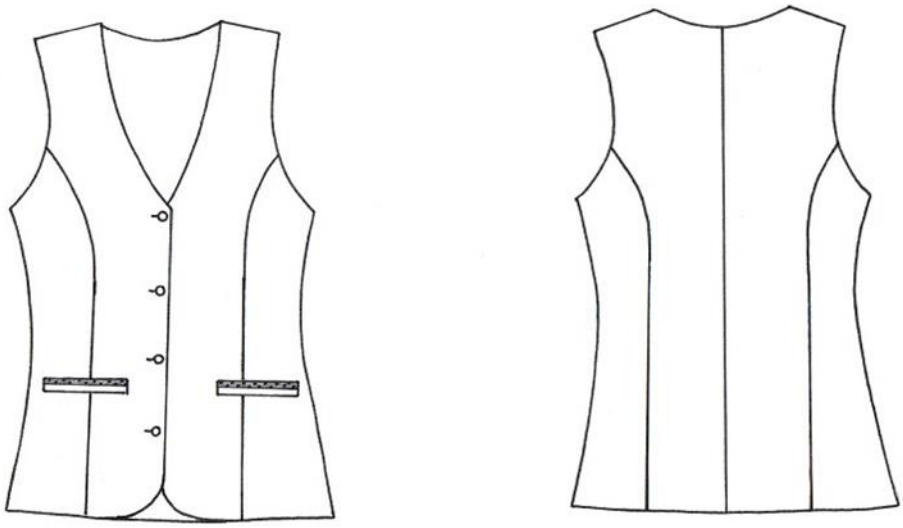

NOTA : GRAFICO SOLO PARA EFECTOS ILUSTRATIVOS RESPECTO A ESPECIFICACIONES AJUSTARSE A LA DESCRIPCIÓN

TESTIGO DE TELA:

CONVOCATORIA

FALDA: MARINO
COMPOSICION: 63 % POLIESTER 32 % VISCOSA 5 % SPANDEX
FORRO: 100 % POLIESTER COLOR ROJO
LAVABLE EN CASA
DESCRIPCIÓN: **PRETINA** : RECTA DE 1" DE ANCHO, TERMINADA CON PASE INTERNO DE 1/4" CON OJAL Y BOTON DE PASTA. **DELANTERO** : DE UNA SOLA PIEZA CON 2 PINZAS **TRASERO** : DE 2 PIEZAS , CON 2 PINZAS DE CADA LADO, CORTE AL CENTRO, CIERRE DE NYLON DE 18 CMS CON PESPUNTE EN ESCUADRA DE 3/8" DE ANCHO, TABLON EN LA PARTE BAJA CON PESPUNTE DIAGONAL PARA FIJAR**.**

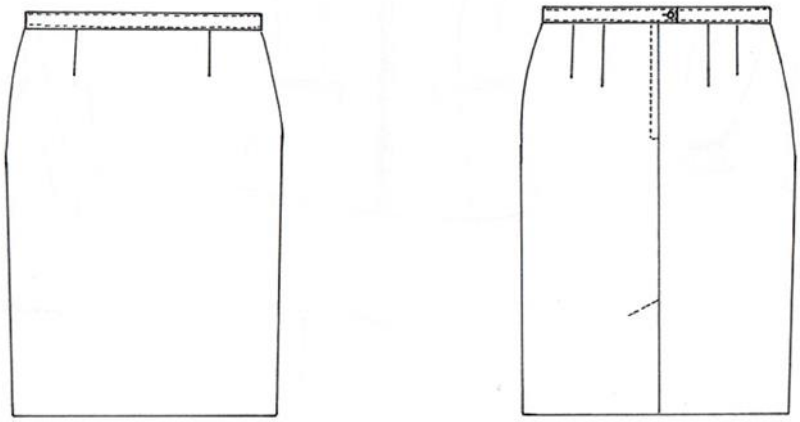

NOTA : GRAFICO SOLO PARA EFECTOS ILUSTRATIVOS RESPECTO A ESPECIFICACIONES AJUSTARSE A LA DESCRIPCIÓN

TESTIGO DE TELA:

CONVOCATORIA

TRAJE No. 5	
CONCEPTO	CONJUNTO PARA DAMA (COMPUESTO POR SACO, CHALECO, BLUSA Y PANTALON O FALDA DE VESTIR)
UNIDAD DE MEDIDA	
CANTIDAD	**52**

SACO COLOR : CAFÉ
COMPOSICION : 80 % POLIESTER 20 % ALGODÓN
FORRO COMPOSICION : 100% POLIESTER
HOMBRERAS : ANATOMICAS
LAVABLE EN CASA
DESCRIPCIÓN: SACO DE SOLAPA TIPO SMOKIN SECCIONADO, CON TERMINACION SEMI REDONDA, EN LA PARTE BAJA. DELANTERO CON BOLSAS DE PARCHE SECCIONADA, 2 OJALES DE VIVO, 2 BOTONES. COSTADILLOS 2 PIEZAS, ESPALDA CON 2 PIEZAS, CON CORTE EN CENTRO. MANGA DE 2 PIEZAS TIPO SASTRE, CON 3 BOTONES DE C/LADO.

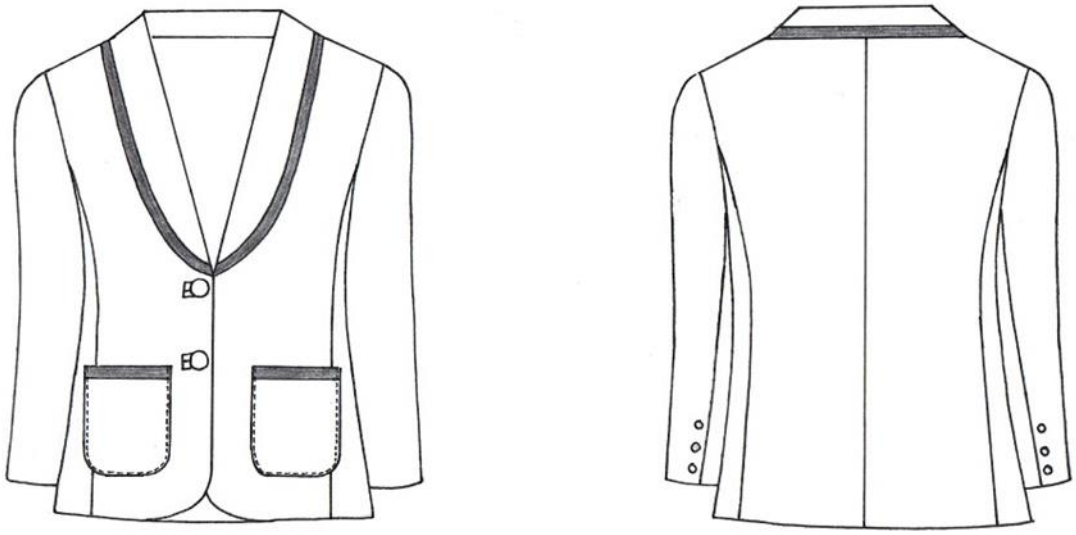

NOTA : GRAFICO SOLO PARA EFECTOS ILUSTRATIVOS RESPECTO A ESPECIFICACIONES AJUSTARSE A LA DESCRIPCIÓN

TESTIGO DE TELA:

CONVOCATO

BLUSA : HUESO
COMPOSICION : 97 % POLIESTER 3 % SPANDEX
LAVABLE EN CASA
DESCRIPCIÓN: : BLUSA ESCOTE EN "V" SEMIREDONDO, CON PRESILLAS Y BOTONES , CUELLO MAO, DELANTERO DE UNA PIEZA, CON 2 PINZAS. ESPALDA DE UNA PIEZA CON 2 PINZAS, MANGA LARGA CON PUÑO ANCHO, 1 OJAL Y 2 BOTONES DE PASTA, DOBLADILLO DE 1/4" EN LIMPIO..

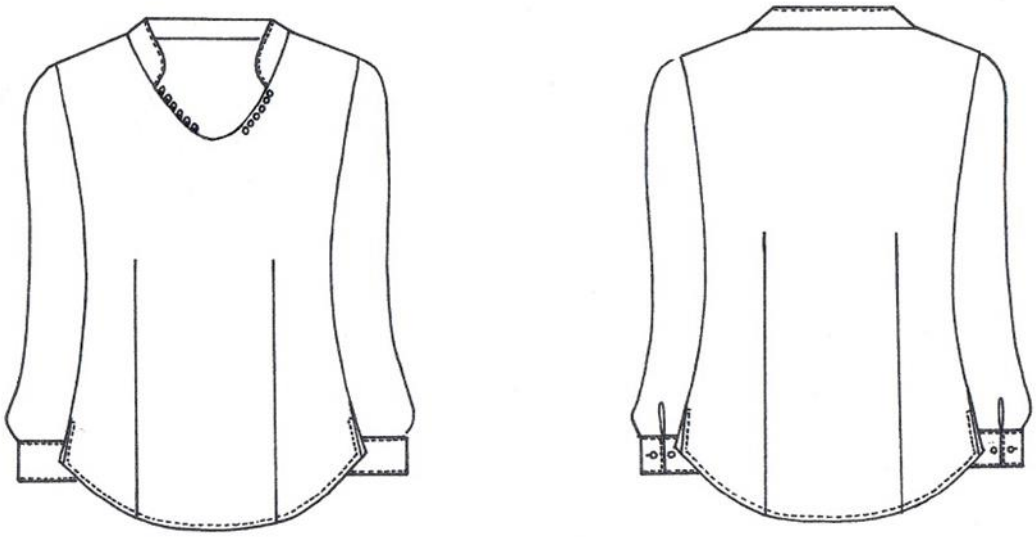

NOTA : GRAFICO SOLO PARA EFECTOS ILUSTRATIVOS RESPECTO A ESPECIFICACIONES AJUSTARSE A LA DESCRIPCIÓN

CONVOCATO

PANTALÓN : TABACO
COMPOSICION 100 % POLIESTER
SIN FORRO
LAVABLE EN CASA
DESCRIPCIÓN: PANTALON RECTO SIN PINZAS EN DELANTERO, TRASERO CON UNA PINZA DE CADA LADO, PRETINA DE 4 PIEZAS CON FORMA, CON PASE SOBRE DELANTERO CON TERMINACION EN PICO, CON UN BOTON INTERNO Y EXTERNO Y CIERRE DE NYLON .

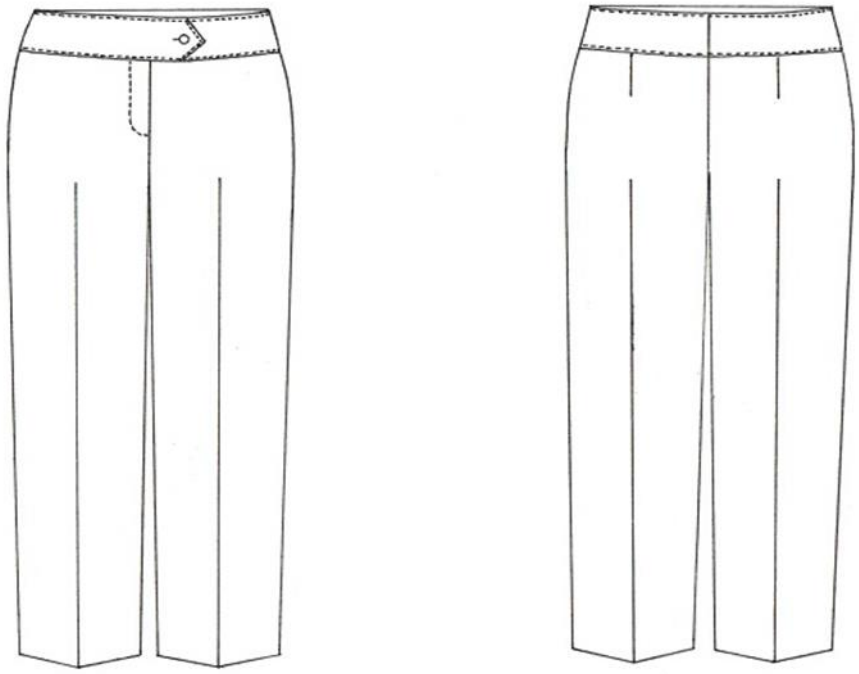

NOTA : GRAFICO SOLO PARA EFECTOS ILUSTRATIVOS RESPECTO A ESPECIFICACIONES AJUSTARSE A LA DESCRIPCIÓN

CHALECO : CAFÉ
COMPOSICION : 80 % POLIESTER 20 % ALGODÓN
FORRO COMPOSICION : 100% POLIESTER, COLOR : CAFÉ
LAVABLE EN CASA
DESCRIPCIÓN: CHALECO ESCOTE EN "V", SECCIONADO, DELANTEROS DE 4 PIEZAS, BOLSAS DE PARCHE SECCIONADAS, 4 OJALES, 4 BOTONES. ESPALDA CON 4 PIEZAS

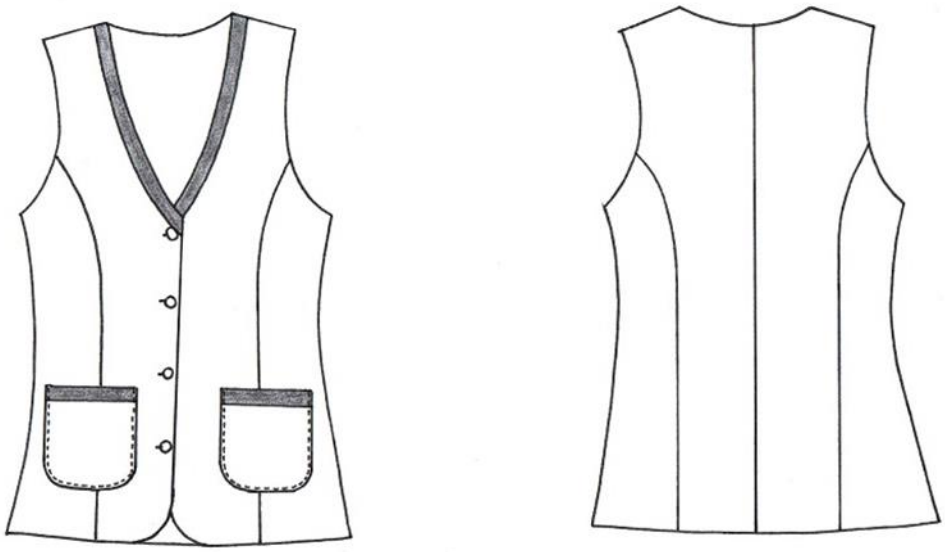

NOTA : GRAFICO SOLO PARA EFECTOS ILUSTRATIVOS RESPECTO A ESPECIFICACIONES AJUSTARSE A LA DESCRIPCIÓN

TESTIGO DE TELA:

CONVOCATO

FALDA : TABACO
COMPOSICION : 100% POLIESTER
FORRO COMPOSICION : 100% POLIESTER, COLOR : CAFÉ
LAVABLE EN CASA

DESCRIPCIÓN:

PRETINA: RECTA DE 1" DE ANCHO, TERMINADA CON PASE INTERNO DE 1/4" CON OJAL Y BOTON DE PASTA.

DELANTERO: DE UNA SOLA PIEZA CON 2 PINZAS.

TRASERO: DE 2 PIEZAS , CON 2 PINZAS DE CADA LADO, CORTE AL CENTRO, CIERRE DE NYLON DE 18 CMS CON PESPUNTE EN ESCUADRA DE 3/8" DE ANCHO, TABLON EN LA PARTE BAJA CON PESPUNTE DIAGONAL PARA FIJAR.

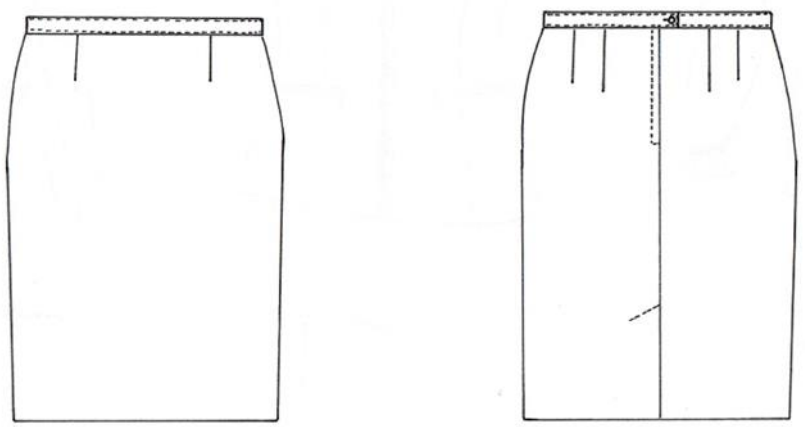

NOTA : GRAFICO SOLO PARA EFECTOS ILUSTRATIVOS RESPECTO A ESPECIFICACIONES AJUSTARSE A LA DESCRIPCIÓN

TESTIGO DE TELA:

PARTIDA 2: VESTUARIO PARA CABALLERO

TRAJE 1	
CONCEPTO	CONJUNTO PARA CABALLERO (COMPUESTO POR SACO, CAMISA , PANTALON Y CORBATA)
UNIDAD DE MEDIDA	CONJUNTO
CANTIDAD	**34**

Descripción del Bien **TRAJE PARA CABALLERO (Saco)**	**Especificaciones Generales** Tela : Poliester/Vizcosa: TELITEX Peso : 185 gr. X mt.2 (+ - 5 %) Forro : 100% POLIESTER Color : MARINO/AZUL REY
Especificaciones Particulares: **SACO:** **Delanteros**: cierra al frente por medio de dos botones de cuatro orificios del No 32, con su respectivo ojal tipo botella. Pinza que inicia a la altura del pecho y termina a la altura de las bolsas. Los delanteros en su parte inferior terminan redondeados. Vistas de delanteros de la misma tela. **Bolsas:** Una en cada delantero en la parte baja, de doble vivo y cartera con sus extremos redondeados y forro al color de la prenda. El cuerpo de la bolsa es confeccionada con la misma tela del forro de la prenda. En el delantero izquierdo a la altura del pecho aletilla en diagonal, el cuerpo de la bolsa está confeccionada con la misma tela del forro. **Espalda** De dos piezas, que se unen al delantero por medio de **costadillos, estilo inglés**. **Mangas:** De dos piezas con cuatro botones en manga de cuatro orificios del No. 24. Con ojal simulado al color de la prenda. **Hombros**: Con hombreras tipo sastre. **Forro:** De dos piezas 100% poliéster, a tono o de fantasía en contraste con terminado corrido en bies en contraste, o con chapeta con o sin pespunte en contraste, con fuelle en la parte de la unión al largo total, INTERIOR En el delantero izquierdo a la altura del pecho bolsa cigarrera de doble vivo de 0.5cm de ancho entrada de 14 cm. En la parte inferior otra bolsa de doble vivo de 0.5 cm. y entrada de 10.5	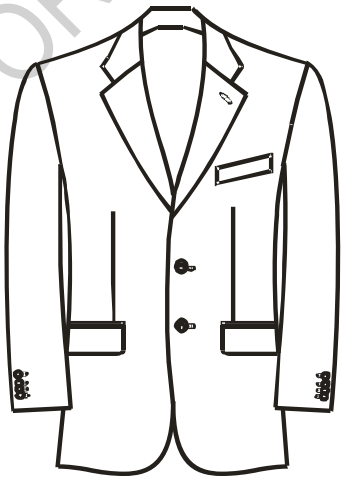

CONVOCATORIA

cm. En el delantero derecho a la altura del pecho, bolsa de cartera de doble vivo con un ancho de 0.5cm cada uno y con entrada de 14 cm. con paloma y botón. **Botones:** De repuesto uno de cada tamaño.	
Especificaciones Adicionales: Cada Prenda, deberá llevar • Etiqueta de Marca • Etiqueta de composición de telas • Etiqueta de Talla • Instrucciones de Lavado • Botones de repuesto	**Testigo de Tela:**

Descripción del Bien **TRAJE PARA CABALLERO (Pantalón)**	**Especificaciones Generales** Tela : Poliester/Vizcosa TELITEX Peso : 100% Poliester Color : AZUL REY
Especificaciones Particulares: **PANTALON:** **Corte:** Recto, **Pretina pasada**: De dos piezas con **SEIS trabillas**, la parte baja de la trabilla va colocada dentro de la pretina y presilla en sus extremos. Cierra al frente por medio de un pase terminado en pico 5,0 cm de longitud con ojal tipo botella y botón del No. 24 de cuatro orificios al color de la prenda y broche metálico. Con entretela fisionable y forrada en tela de poquetín. **Delanteros:** De dos piezas, SIN PLIEGUES. Una bolsa de cada lado con entrada en diagonal y vivo a 1/8". Falso con cierre de espiral de nylon. Aletilla para cierre con ojal tipo botella para botón de seguridad del No. 24 transparente, **Traseros:** De dos piezas, con una bolsa a cada lado de doble vivo con una entrada de 14 cm. de longitud, cierra por medio de ojal vertical sobrehilado y botón del No 24 al color de la prenda, Una pinza de cada lado de 6 cm que termina a la altura de las bolsas traseras. Ensanche de 1 ½" por lado. **Largo Total:** Pie a tierra.	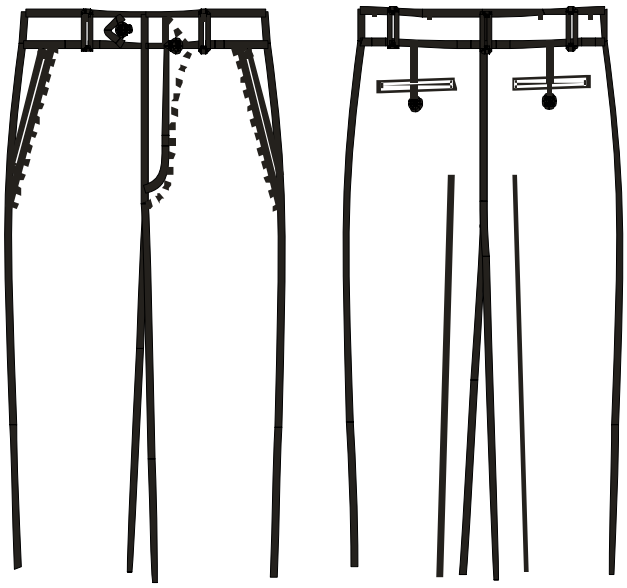

CONVOCATORIA

Bolsas: Las cuatro bolsas del pantalón son confeccionadas en tela de poquetín liso de primera calidad. **Costuras:** Recta en bolsas, falso y bragueta, costados con costura abierta, tiros delanteros y traseros también con Zig-zag. Sobrehilado con over-lock para pie a tierra, costados tiro delantero y trasero, falso y bragueta. **Trabillas:** Dos de repuesto.	
Especificaciones Adicionales: Cada Prenda, deberá llevar • Etiqueta de Marca • Etiqueta de composición de telas • Etiqueta de Talla • Instrucciones de Lavado • Presillas de repuesto	**Testigo de Tela:**
Descripción del Bien **CAMISA CABALLERO MANGA LARGA** **PARTIDAS**	**Especificaciones Generales** Tela: 60% Poliéster 40% Algodón PERRY 301 Peso: 135 grs. / m2 (+ - 5 %) Color: 3- ROSA -202
Especificaciones Particulares: **CAMISA:** Cuello: Tipo camisero, con entretela fusionable y varillas plásticas en las puntas del cuello, con pespunte en todo su contorno. Pie de cuello, con pespunte ojal y botón del No 16 de cuatro orificios, con entretela fusionable. Delanteros: Que cierran al frente por medio de aletilla vista del delantero izquierdo de 3,0 cm de ancho con pespunte a 0,6 cm de cada extremo y seis ojales verticales sobrehilados. En el delantero derecho seis botones del No 16 de cuatro orificios y uno en pie de cuello, botón de repuesto, aletilla interna de 2,6 cm de ancho. En el delantero izquierdo a la altura del pecho bolsa tipo parche con terminado en la parte baja central en pico, con una entrada de 11,7 cm de longitud y pespunte al filo en su contorno, con dobladillo de 2,5 cm de ancho. Espalda: De una sola pieza, con bata doble, con un pliegue de ensanche a cada extremo y pespunte al filo en todo el contorno de la bata. Mangas: Largas de una sola pieza, con puños extremos redondeados, que cierran por medio de dos botones del No 16 uno es de ajuste de cuatro orificios y ojal sobrehilado, con entretela fusionable. Aletilla terminada en pico con una abertura, con aletilla interna. Dos pliegues a 1,5 cm de la aletilla y un	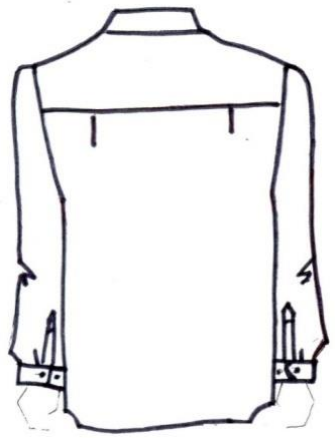

CONVOCATORIA

tercero a 1 cm., botón al centro de la aletilla de cuatro orificios y ojales sobrehilados. Largo Total: Terminado semicircular. Costuras: Engargolada en costados, mangas y sisas. Recta en dobladillo, puños, aletillas, bolsa, vistas, pie de cuello y bata.	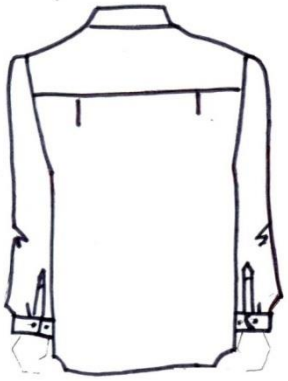
Especificaciones Adicionales: Cada Prenda, deberá llevar • Etiqueta de Marca • Etiqueta de composición de telas • Etiqueta de Talla • Instrucciones de Lavado • Botones de repuesto	**Testigo de Tela:**

TRAJE 2	
CONCEPTO	CONJUNTO PARA CABALLERO (COMPUESTO POR SACO, CAMISA, PANTALON Y CORBATA)
UNIDAD DE MEDIDA	CONJUNTO
CANTIDAD	**34**

Descripción del Bien **TRAJE PARA CABALLERO**	**Especificaciones Generales** Tela : Poliester/Vizcosa: TELITEX Peso : 185 gr. X mt.2 (+ - 5 %) Forro : 100% POLIESTER Color : MORADO / REY

CONVOCATORIA

Especificaciones Particulares: **SACO:** **Delanteros:** cierra al frente por medio de dos botones de cuatro orificios del No 32, con su respectivo ojal tipo botella. Pinza que inicia a la altura del pecho y termina a la altura de las bolsas. Los delanteros en su parte inferior terminan redondeados. Vistas de delanteros de la misma tela. **Bolsas:** Una en cada delantero en la parte baja, de doble vivo y cartera con sus extremos redondeados y forro al color de la prenda. El cuerpo de la bolsa es confeccionada con la misma tela del forro de la prenda. En el delantero izquierdo a la altura del pecho aletilla en diagonal, el cuerpo de la bolsa está confeccionada con la misma tela del forro**. Espalda**: De dos piezas, que se unen al delantero por medio de **costadillos, estilo inglés**. **Mangas**: De dos piezas con cuatro botones en manga de cuatro orificios del No. 24. Con ojal simulado al color de la prenda. **Hombros:** Con hombreras tipo sastre. **Forro:** De dos piezas 100% poliester, a tono o de fantasía en contraste con terminado corrido en bies en contraste, o con chapeta con o sin pespunte en contraste, con fuelle en la parte de la unión al largo total, INTERIOR En el delantero izquierdo a la altura del pecho bolsa cigarrera de doble vivo de 0.5cm de ancho entrada de 14 cm. En la parte inferior otra bolsa de doble vivo de 0.5 cm. y entrada de 10.5 cm. En el delantero derecho a la altura del pecho, bolsa de cartera de doble vivo con un ancho de 0.5cm cada uno y con entrada de 14 cm. con paloma y botón. **Botones:** De repuesto uno de cada tamaño.	
Especificaciones Adicionales: Cada Prenda, deberá llevar • Etiqueta de Marca • Etiqueta de composición de telas • Etiqueta de Talla • Instrucciones de Lavado • Botones de repuesto	**Testigo de Tela:**
Descripción del Bien	**Especificaciones Generales**

CONVOCATORIA

PANTALÓN	Tela : ALGODÓN Peso : 9 ONZAS Color : MEZCLILLA
Especificaciones Particulares: **PANTALON:** **Corte:** Recto**, Pretina pasada**: De dos piezas con **SEIS trabillas**, la parte baja de la trabilla va colocada dentro de la pretina y presilla en sus extremos. Cierra al frente por medio de un pase terminado en pico 5,0 cm de longitud con ojal tipo botella y botón del No. 24 de cuatro orificios al color de la prenda y broche metálico. Con entretela fisionable y forrada en tela de poquetín**.** **Delanteros:** De dos piezas, SIN PLIEGUES. Una bolsa de cada lado con entrada en diagonal y vivo a 1/8". Falso con cierre de espiral de nylon. Aletilla para cierre con ojal tipo botella para botón de seguridad del No. 24 transparente**, Traseros:** De dos piezas, con una bolsa a cada lado de doble vivo con una entrada de 14 cm. de longitud, cierra por medio de ojal vertical sobrehilado y botón del No 24 al color de la prenda, Una pinza de cada lado de 6 cm que termina a la altura de las bolsas traseras. Ensanche de 1 ½" por lado**. Largo Total:** Pie a tierra. **Bolsas**: Las cuatro bolsas del pantalón son confeccionadas en tela de poquetín liso de primera calidad. Costuras: Recta en bolsas, falso y bragueta, costados con costura abierta, tiros delanteros y traseros también con Zig-zag. Sobrehilado con over-lock para pie a tierra, costados tiro delantero y trasero, falso y bragueta. Trabillas: Dos de repuesto.	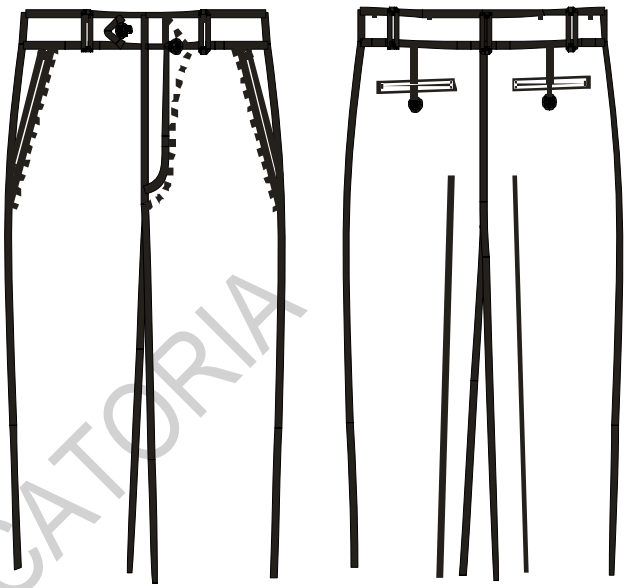
Especificaciones Adicionales: Cada Prenda, deberá llevar • Etiqueta de Marca • Etiqueta de composición de telas • Etiqueta de Talla • Instrucciones de Lavado • Presillas de repuesto	**Testigo de Tela:**
Descripción del Bien **CAMISA CABALLERO MANGA LARGA**	**Especificaciones Generales** Tela: 60% Poliéster 40% Algodón AMBASSADOR

CONVOCATORIA

	Peso: 135 grs. / m2 (+ - 5 %) Color: 17CIELO / 400
Especificaciones Particulares: **<u>CAMISA:</u>** **Cuello:** Tipo camisero, con entretela fusionable y varillas plásticas en las puntas del cuello, con pespunte en todo su contorno. Pie de cuello, con pespunte ojal y botón del No 16 de cuatro orificios, con entretela fusionable. **Delanteros:** Que cierran al frente por medio de aletilla vista del delantero izquierdo de 3,0 cm de ancho con pespunte a 0,6 cm de cada extremo y seis ojales verticales sobrehilados. En el delantero derecho seis botones del No 16 de cuatro orificios y uno en pie de cuello, botón de repuesto, aletilla interna de 2,6 cm de ancho. En el delantero izquierdo a la altura del pecho bolsa tipo parche con terminado en la parte baja central en pico, con una entrada de 11,7 cm de longitud y pespunte al filo en su contorno, con dobladillo de 2,5 cm de ancho. **Espalda:** De una sola pieza, con bata doble, con un pliegue de ensanche a cada extremo y pespunte al filo en todo el contorno de la bata. **Mangas:** Largas de una sola pieza, con puños extremos redondeados, que cierran por medio de dos botones del No 16 uno es de ajuste de cuatro orificios y ojal sobrehilado, con entretela fusionable. Aletilla terminada en pico con una abertura, con aletilla interna. Dos pliegues a 1,5 cm de la aletilla y un tercero a 1 cm., botón al centro de la aletilla de cuatro orificios y ojales sobrehilados. **Largo Total:** Terminado semicircular. **Costuras:** Engargolada en costados, mangas y sisas. Recta en dobladillo, puños, aletillas, bolsa, vistas, pie de cuello y bata.	 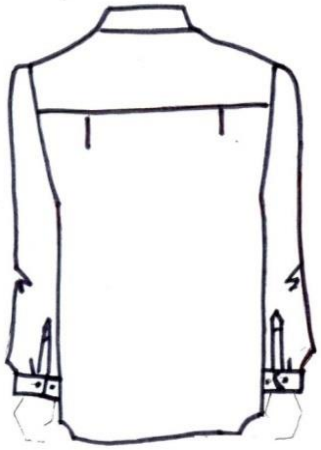
Especificaciones Adicionales: Cada Prenda, deberá llevar • Etiqueta de Marca • Etiqueta de composición de telas • Etiqueta de Talla • Instrucciones de Lavado • Botones de repuesto	**Testigo de Tela:**

CONVOCATO

TRAJE 3	
CONCEPTO	CONJUNTO PARA CABALLERO (COMPUESTO POR SACO, CAMISA, PANTALON Y CORBATA)
UNIDAD DE MEDIDA	CONJUNTO
CANTIDAD	**34**

Descripción del Bien **TRAJE PARA CABALLERO**	**Especificaciones Generales** Tela: Poliester/Lana 55%-45% FILTEX Peso: gr. X mt.2 (+ - 5 %) Forro: 100% POLIESTER Color: PRINCIPE DE GALES LINEA AZUL
Especificaciones Particulares: **SACO:** **Delanteros:** cierra al frente por medio de dos botones de cuatro orificios del No 32, con su respectivo ojal tipo botella. Pinza que inicia a la altura del pecho y termina a la altura de las bolsas. Los delanteros en su parte inferior terminan redondeados. Vistas de delanteros de la misma tela. **Bolsas**: Una en cada delantero en la parte baja, de doble vivo y cartera con sus extremos redondeados y forro al color de la prenda. El cuerpo de la bolsa es confeccionada con la misma tela del forro de la prenda. En el delantero izquierdo a la altura del pecho aletilla en diagonal, el cuerpo de la bolsa está confeccionada con la misma tela del forro. **Espalda:** De dos piezas, que se unen al delantero por medio de **costadillos, estilo inglés**. **Mangas**: De dos piezas con cuatro botones en manga de cuatro orificios del No. 24. Con ojal simulado al color de la prenda. **Hombros**: Con hombreras tipo sastre. **Forro:** De dos piezas 100% poliéster, a tono o de fantasía en contraste con terminado corrido en bies en contraste, o con chapeta con o sin pespunte en contraste, con fuelle en la parte de la unión al largo total, INTERIOR En el delantero izquierdo a la altura del pecho bolsa cigarrera de doble vivo de 0.5cm de ancho entrada de 14 cm. En la parte inferior otra bolsa de doble vivo de 0.5 cm. y entrada de 10.5 cm. En el delantero derecho a la altura del pecho, bolsa de cartera de doble vivo con un ancho de 0.5cm cada uno y con entrada de 14 cm. con paloma y botón. **Botones**: De repuesto uno de cada tamaño.	
Especificaciones Adicionales:	**Testigo de Tela:**

CONVOCATORIA

Cada Prenda, deberá llevar • Etiqueta de Marca • Etiqueta de composición de telas • Etiqueta de Talla • Instrucciones de Lavado • Botones de repuesto	
Descripción del Bien **TRAJE PARA CABALLERO (Pantalón)**	**Especificaciones Generales** Tela : Poliester/Lana 55%-45% FILTEX Peso : gr. X mt.2 (+ - 5 %) Forro : 100% POLIESTER Color : PRINCIPE DE GALES LINEA AZUL
Especificaciones Particulares: **PANTALON:** Corte: Recto, Pretina pasada: De dos piezas con SEIS trabillas, la parte baja de la trabilla va colocada dentro de la pretina y presilla en sus extremos. Cierra al frente por medio de un pase terminado en pico 5,0 cm de longitud con ojal tipo botella y botón del No. 24 de cuatro orificios al color de la prenda y broche metálico. Con entretela fisionable y forrada en tela de poquetín. Delanteros: De dos piezas, SIN PLIEGUES. Una bolsa de cada lado con entrada en diagonal y vivo a 1/8". Falso con cierre de espiral de nylon. Aletilla para cierre con ojal tipo botella para botón de seguridad del No. 24 transparente, Traseros: De dos piezas, con una bolsa a cada lado de doble vivo con una entrada de 14 cm. de longitud, cierra por medio de ojal vertical sobrehilado y botón del No 24 al color de la prenda, Una pinza de cada lado de 6 cm que termina a la altura de las bolsas traseras. Ensanche de 1 ½" por lado. Largo Total: Pie a tierra. Bolsas: Las cuatro bolsas del pantalón son confeccionadas en tela de poquetín liso de primera calidad. Costuras: Recta en bolsas, falso y bragueta, costados con costura abierta, tiros delanteros y traseros también con Zig-zag. Sobrehilado con over-lock para pie a tierra, costados tiro delantero y trasero, falso y bragueta. Trabillas: Dos de repuesto.	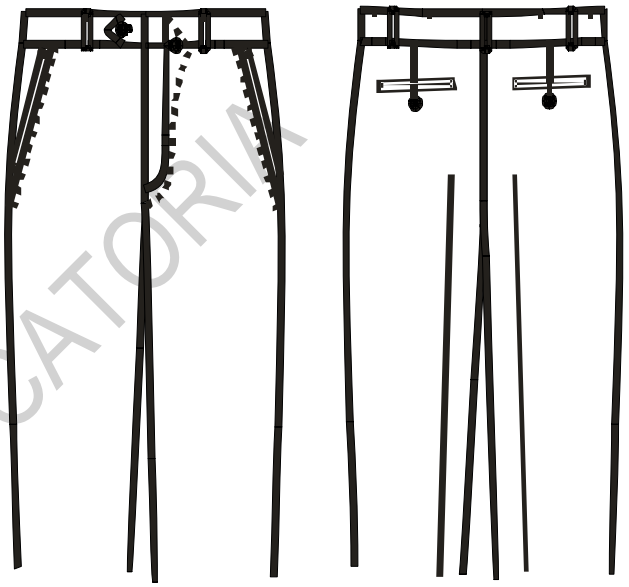
Especificaciones Adicionales: Cada Prenda, deberá llevar • Etiqueta de Marca • Etiqueta de composición de telas • Etiqueta de Talla • Instrucciones de Lavado	**Testigo de Tela:**

CONVOCATORIA

• Presillas de repuesto	
Descripción del Bien **CAMISA CABALLERO MANGA LARGA**	**Especificaciones Generales** Tela: 60% Poliéster 40% Algodón AMBASSADOR Peso: 135 grs. / m2 (+ - 5 %) Color: 17CIELO / 400
Especificaciones Particulares: **CAMISA:** **Cuello:** Tipo camisero, con entretela fusionable y varillas plásticas en las puntas del cuello, con pespunte en todo su contorno. Pie de cuello, con pespunte ojal y botón del No 16 de cuatro orificios, con entretela fusionable. **Delanteros:** Que cierran al frente por medio de aletilla vista del delantero izquierdo de 3,0 cm de ancho con pespunte a 0,6 cm de cada extremo y seis ojales verticales sobrehilados. En el delantero derecho seis botones del No 16 de cuatro orificios y uno en pie de cuello, botón de repuesto, aletilla interna de 2,6 cm de ancho. En el delantero izquierdo a la altura del pecho bolsa tipo parche con terminado en la parte baja central en pico, con una entrada de 11,7 cm de longitud y pespunte al filo en su contorno, con dobladillo de 2,5 cm de ancho. **Espalda:** De una sola pieza, con bata doble, con un pliegue de ensanche a cada extremo y pespunte al filo en todo el contorno de la bata. **Mangas:** Largas de una sola pieza, con puños extremos redondeados, que cierran por medio de dos botones del No 16 uno es de ajuste de cuatro orificios y ojal sobrehilado, con entretela fusionable. Aletilla terminada en pico con una abertura, con aletilla interna. Dos pliegues a 1,5 cm de la aletilla y un tercero a 1 cm., botón al centro de la aletilla de cuatro orificios y ojales sobrehilados. **Largo Total:** Terminado semicircular. **Costuras:** Engargolada en costados, mangas y sisas. Recta en dobladillo, puños, aletillas, bolsa, vistas, pie de cuello y bata.	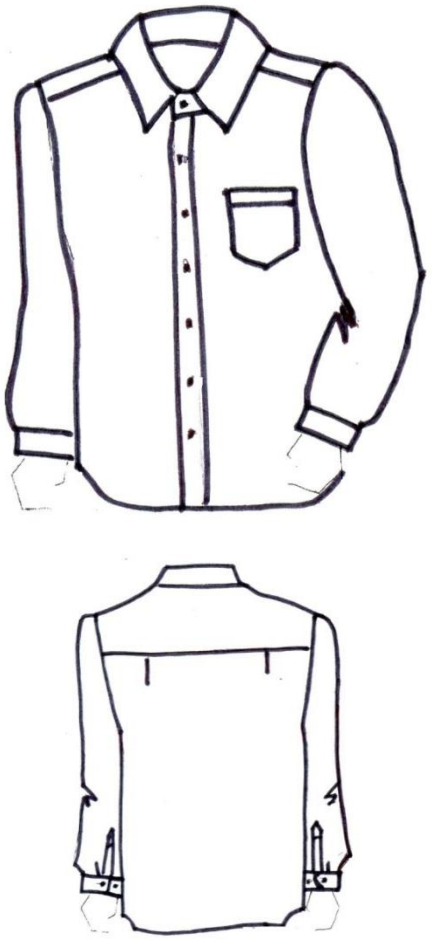
Especificaciones Adicionales: Cada Prenda, deberá llevar • Etiqueta de Marca • Etiqueta de composición de telas • Etiqueta de Talla • Instrucciones de Lavado • Botones de repuesto	**Testigo de Tela:**

CONVOCA

TRAJE 4	
CONCEPTO	CONJUNTO PARA CABALLERO (COMPUESTO POR SACO, CAMISA, PANTALON Y CORBATA)
UNIDAD DE MEDIDA	CONJUNTO
CANTIDAD	**34**

Descripción del Bien **TRAJE PARA CABALLERO**	**Especificaciones Generales** Tela : Lana-Lino : Filtex Peso : gr. X mt.2 (+ - 5 %) Forro : 100% POLIESTER Color : CRUDO JAZPE
Especificaciones Particulares: **SACO**: Delanteros: cierra al frente por medio de dos botones de cuatro orificios del No 32, con su respectivo ojal tipo botella. Pinza que inicia a la altura del pecho y termina a la altura de las bolsas. Los delanteros en su parte inferior terminan redondeados. Vistas de delanteros de la misma tela. Bolsas: Una en cada delantero en la parte baja, de doble vivo y cartera con sus extremos redondeados y forro al color de la prenda. El cuerpo de la bolsa es confeccionada con la misma tela del forro de la prenda. En el delantero izquierdo a la altura del pecho aletilla en diagonal, el cuerpo de la bolsa está confeccionada con la misma tela del forro. Espalda: De dos piezas, que se unen al delantero por medio de costadillos, estilo inglés. Mangas: De dos piezas con cuatro botones en manga de cuatro orificios del No. 24. Con ojal simulado al color de la prenda. Hombros: Con hombreras tipo sastre. Forro: De dos piezas 100% poliéster, a tono o de fantasía en contraste con terminado corrido en bies en contraste, o con chapeta con o sin pespunte en contraste, con fuelle en la parte de la unión al largo total, INTERIOR En el delantero izquierdo a la altura del pecho bolsa cigarrera de doble vivo de 0.5cm de ancho entrada de 14 cm. En la parte inferior otra bolsa de doble vivo de 0.5 cm. y entrada de 10.5 cm. En el delantero derecho a la altura del pecho, bolsa de cartera de doble vivo con un ancho de 0.5cm cada uno y con entrada de 14 cm. con	

CONVOCATORIA

paloma y botón. Botones: De repuesto uno de cada tamaño.	
Especificaciones Adicionales: Cada Prenda, deberá llevar • Etiqueta de Marca • Etiqueta de composición de telas • Etiqueta de Talla • Instrucciones de Lavado • Botones de repuesto	**Testigo de Tela:**
Descripción del Bien **TRAJE PARA CABALLERO Partidas (Pantalón)**	**Especificaciones Generales** Tela : Lana-Lino : Filtex Peso : gr. X mt.2 (+ - 5 %) Forro : 100% POLIESTER Color : CRUDO JAZPE

CONVOCATORIA

Especificaciones Particulares: **PANTALON:** Corte: Recto, Pretina pasada: De dos piezas con SEIS trabillas, la parte baja de la trabilla va colocada dentro de la pretina y presilla en sus extremos. Cierra al frente por medio de un pase terminado en pico 5,0 cm de longitud con ojal tipo botella y botón del No. 24 de cuatro orificios al color de la prenda y broche metálico. Con entretela fisionable y forrada en tela de poquetín. Delanteros: De dos piezas, SIN PLIEGUES. Una bolsa de cada lado con entrada en diagonal y vivo a 1/8". Falso con cierre de espiral de nylon. Aletilla para cierre con ojal tipo botella para botón de seguridad del No. 24 transparente, Traseros: De dos piezas, con una bolsa a cada lado de doble vivo con una entrada de 14 cm. de longitud, cierra por medio de ojal vertical sobrehilado y botón del No 24 al color de la prenda, Una pinza de cada lado de 6 cm que termina a la altura de las bolsas traseras. Ensanche de 1 ½" por lado. Largo Total: Pie a tierra. Bolsas: Las cuatro bolsas del pantalón son confeccionadas en tela de poquetín liso de primera calidad. Costuras: Recta en bolsas, falso y bragueta, costados con costura abierta, tiros delanteros y traseros también con Zig-zag. Sobrehilado con over-lock para pie a tierra, costados tiro delantero y trasero, falso y bragueta. Trabillas: Dos de repuesto.	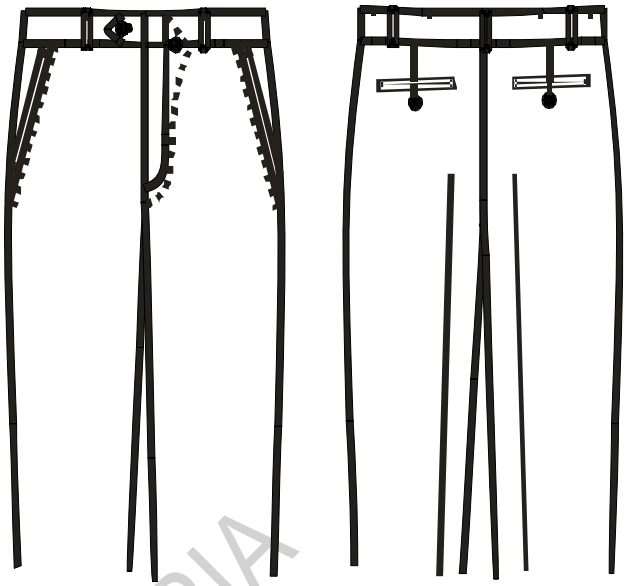
Especificaciones Adicionales: Cada Prenda, deberá llevar • Etiqueta de Marca • Etiqueta de composición de telas • Etiqueta de Talla • Instrucciones de Lavado • Presillas de repuesto	**Testigo de Tela:**
CAMISA CABALLERO MANGA LARGA	**Especificaciones Generales** Tela: 70% Poliéster 30% Algodón AMBASSADOR Peso: 125 grs. / m2 (+ - 5 %) Color: 26 FRANCIA / 424

CONVOCATORIA

Especificaciones Particulares: **CAMISA:** **Cuello:** Tipo camisero, con entretela fusionable y varillas plásticas en las puntas del cuello, con pespunte en todo su contorno. Pie de cuello, con pespunte ojal y botón del No 16 de cuatro orificios, con entretela fusionable. **Delanteros:** Que cierran al frente por medio de aletilla vista del delantero izquierdo de 3,0 cm de ancho con pespunte a 0,6 cm de cada extremo y seis ojales verticales sobrehilados. En el delantero derecho seis botones del No 16 de cuatro orificios y uno en pie de cuello, botón de repuesto, aletilla interna de 2,6 cm de ancho. En el delantero izquierdo a la altura del pecho bolsa tipo parche con terminado en la parte baja central en pico, con una entrada de 11,7 cm de longitud y pespunte al filo en su contorno, con dobladillo de 2,5 cm de ancho. Espalda: De una sola pieza, con bata doble, con un pliegue de ensanche a cada extremo y pespunte al filo en todo el contorno de la bata. Mangas: Largas de una sola pieza, con puños extremos redondeados, que cierran por medio de dos botones del No 16 uno es de ajuste de cuatro orificios y ojal sobrehilado, con entretela fusionable. Aletilla terminada en pico con una abertura, con aletilla interna. Dos pliegues a 1,5 cm de la aletilla y un tercero a 1 cm., botón al centro de la aletilla de cuatro orificios y ojales sobrehilados. Largo Total: Terminado semicircular. Costuras: Engargolada en costados, mangas y sisas. Recta en dobladillo, puños, aletillas, bolsa, vistas, pie de cuello y bata	 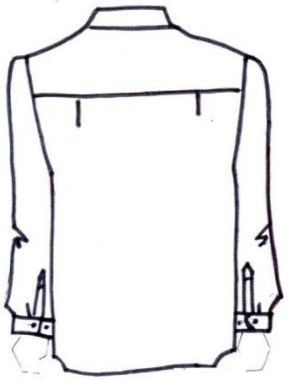
Especificaciones Adicionales: Cada Prenda, deberá llevar • Etiqueta de Marca • Etiqueta de composición de telas • Etiqueta de Talla • Instrucciones de Lavado • Botones de repuesto	**Testigo de Tela:**

CONVOCATORIA

TRAJE 5	
CONCEPTO	CONJUNTO PARA CABALLERO (COMPUESTO POR SACO, CAMISA, PANTALÓN Y CORBATA)
UNIDAD DE MEDIDA	CONJUNTO
CANTIDAD	**34**

Descripción del Bien **TRAJE PARA CABALLERO**	**Especificaciones Generales** Tela : Lana-Lino : Filtex Peso : gr. X mt.2 (+ - 5 %) Forro : 100% POLIESTER Color : CIELO JAZPE
Especificaciones Particulares: **SACO:** Delanteros: cierra al frente por medio de dos botones de cuatro orificios del No 32, con su respectivo ojal tipo botella. Pinza que inicia a la altura del pecho y termina a la altura de las bolsas. Los delanteros en su parte inferior terminan redondeados. Vistas de delanteros de la misma tela. Bolsas: Una en cada delantero en la parte baja, de doble vivo y cartera con sus extremos redondeados y forro al color de la prenda. El cuerpo de la bolsa es confeccionada con la misma tela del forro de la prenda. En el delantero izquierdo a la altura del pecho aletilla en diagonal, el cuerpo de la bolsa está confeccionada con la misma tela del forro. Espalda: De dos piezas, que se unen al delantero por medio de costadillos, estilo inglés. Mangas: De dos piezas con cuatro botones en manga de cuatro orificios del No. 24. Con ojal simulado al color de la prenda. Hombros: Con hombreras tipo sastre. Forro: De dos piezas 100% poliéster, a tono o de fantasía en contraste con terminado corrido en bies en contraste, o con chapeta con o sin pespunte en contraste, con fuelle en la parte de la unión al largo total, INTERIOR En el delantero izquierdo a la altura del pecho bolsa cigarrera de doble vivo de 0.5cm de ancho entrada de 14 cm. En la parte inferior otra bolsa de doble vivo de 0.5 cm. y entrada de 10.5 cm. En el delantero derecho a la altura del pecho, bolsa de cartera de doble vivo con un ancho de 0.5cm cada uno y con entrada de 14 cm. con paloma y botón. Botones: De repuesto uno de cada tamaño.	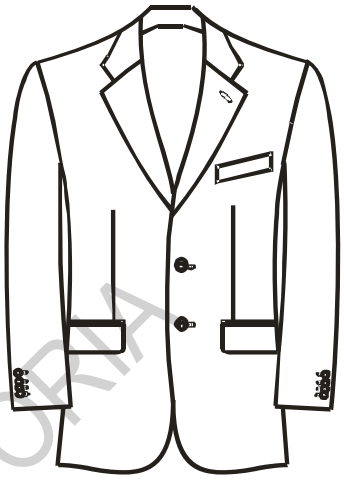

CONVOCATORIA

Especificaciones Adicionales: Cada Prenda, deberá llevar • Etiqueta de Marca • Etiqueta de composición de telas • Etiqueta de Talla • Instrucciones de Lavado • Botones de repuesto	**Testigo de Tela:**
PANTALÓN:	**Especificaciones Generales** Tela : Lana-Lino : Filtex Peso : gr. X mt.2 (+ - 5 %) Forro : 100% POLIESTER Color : CIELO JAZPE
Especificaciones Particulares: **PANTALON:** **Corte**: Recto, **Pretina pasada**: De dos piezas con SEIS trabillas, la parte baja de la trabilla va colocada dentro de la pretina y presilla en sus extremos. Cierra al frente por medio de un pase terminado en pico 5,0 cm de longitud con ojal tipo botella y botón del No. 24 de cuatro orificios al color de la prenda y broche metálico. Con entretela fisionable y forrada en tela de poquetín. **Delanteros:** De dos piezas, SIN PLIEGUES. Una bolsa de cada lado con entrada en diagonal y vivo a 1/8". Falso con cierre de espiral de nylon. Aletilla para cierre con ojal tipo botella para botón de seguridad del No. 24 transparente, **Traseros:** De dos piezas, con una bolsa a cada lado de doble vivo con una entrada de 14 cm. de longitud, cierra por medio de ojal vertical sobrehilado y botón del No 24 al color de la prenda, Una pinza de cada lado de 6 cm que termina a la altura de las bolsas traseras. Ensanche de 1 ½" por lado. **Largo Total**: Pie a tierra. **Bolsas:** Las cuatro bolsas del pantalón son confeccionadas en tela de poquetín liso de primera calidad. **Costuras:** Recta en bolsas, falso y bragueta, costados con costura abierta, tiros delanteros y traseros también con Zig-zag. Sobrehilado con over-lock para pie a tierra, costados tiro delantero y trasero, falso y bragueta. **Trabillas:** Dos de repuesto	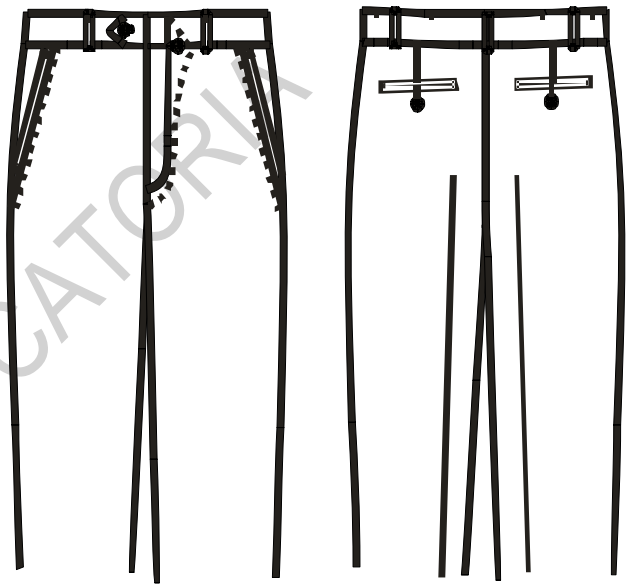

CONVOCATORIA

Especificaciones Adicionales: Cada Prenda, deberá llevar • Etiqueta de Marca • Etiqueta de composición de telas • Etiqueta de Talla • Instrucciones de Lavado • Presillas de repuesto	**Testigo de Tela:**
CAMISA CABALLERO MANGA LARGA	**Especificaciones Generales** Tela: 70% Poliéster 30% Algodón AMBASSADOR Peso: 125 grs. / m2 (+ - 5 %) Color: VIOLETA - 456
Especificaciones Particulares: **CAMISA:** **Cuello:** Tipo camisero, con entretela fusionable y varillas plásticas en las puntas del cuello, con pespunte en todo su contorno. Pie de cuello, con pespunte ojal y botón del No 16 de cuatro orificios, con entretela fusionable. **Delanteros:** Que cierran al frente por medio de aletilla vista del delantero izquierdo de 3,0 cm de ancho con pespunte a 0,6 cm de cada extremo y seis ojales verticales sobrehilados. En el delantero derecho seis botones del No 16 de cuatro orificios y uno en pie de cuello, botón de repuesto, aletilla interna de 2,6 cm de ancho. En el delantero izquierdo a la altura del pecho bolsa tipo parche con terminado en la parte baja central en pico, con una entrada de 11,7 cm de longitud y pespunte al filo en su contorno, con dobladillo de 2,5 cm de ancho. **Espalda:** De una sola pieza, con bata doble, con un pliegue de ensanche a cada extremo y pespunte al filo en todo el contorno de la bata. **Mangas:** Largas de una sola pieza, con puños extremos redondeados, que cierran por medio de dos botones del No 16 uno es de ajuste de cuatro orificios y ojal sobrehilado, con entretela fusionable. Aletilla terminada en pico con una abertura, con aletilla interna. Dos pliegues a 1,5 cm de la aletilla y un tercero a 1 cm., botón al centro de la aletilla de cuatro orificios y ojales sobrehilados. **Largo Total:** Terminado semicircular. **Costuras:** Engargolada en costados, mangas y sisas. Recta en dobladillo, puños, aletillas, bolsa, vistas, pie de cuello y bata.	 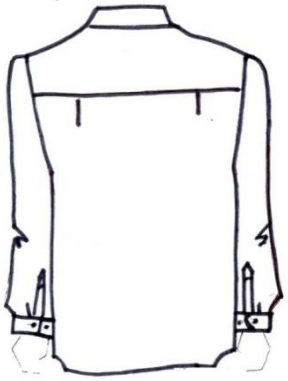

CONVOCA

Especificaciones Adicionales: Cada Prenda, deberá llevar • Etiqueta de Marca • Etiqueta de composición de telas • Etiqueta de Talla • Instrucciones de Lavado • Botones de repuesto	**Testigo de Tela:**
Descripción del Bien CORBATA PARA CABALLERO ➢ **5 corbatas por trabajador** **Especificaciones Particulares:** **<u>CORBATA</u>** Confeccionada en Tela 100% Poliéster por: Fantasía **Especificaciones Particulares:** Largo total 1.48 mts., extremos angosto de 3.7 cm. extremo ancho de 8.8 cm. forro completo con pellón. COSTURAS internas adecuadas a manera de que no se deforme y/o distorsione caída forrada y rematada en sus puntas	Especificaciones Generales Tela: Poliester/Vizcosa Peso: 100% Poliester Color: VARIOS COLORES 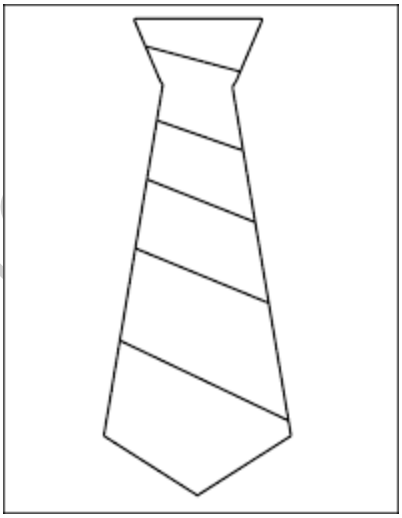

CONVOCAT